

Del Concepto de Riesgo: Conceptualización del Riesgo en Luhmann y Beck

Nelson Paulus
Magíster en Antropología y Desarrollo
npaulus73@yahoo.com

1) Introducción

En un principio, la utilización del concepto de riesgo estuvo remitida, principalmente, al ámbito de las ciencias básicas, en términos del análisis y de la evaluación del desarrollo de nuevas tecnologías. No obstante el hecho que este tipo de evaluación avanzó mucho en términos de refinamiento y precisión, de manera inevitable surgieron los conflictos sociales derivados de los peligros asociados al desarrollo de nuevas tecnologías. Estos conflictos, lejos de desaparecer, se incrementaron, transformando el tema de la aceptación de los riesgos de las nuevas tecnologías en un tema mayor e ineludible. Así visto, es posible observar que en los últimos años el concepto de riesgo ha ampliado su relevancia, trascendiendo la temática específica de la seguridad de las nuevas tecnologías, y relacionándose con aspectos generales de la sociedad moderna.¹

Es así como en los años ochenta las ciencias sociales descubrieron, en torno al riesgo y sus temáticas asociadas (toma de decisiones, incertidumbre, etc.), un importante aspecto de la sociedad moderna, siendo abordados por diversos autores, entre los cuáles destacan Ulrich Beck y Niklas Luhmann.

Estos autores observan que, al comenzar un nuevo siglo, se constata una crisis de integración que afecta tanto a las sociedades modernas como a aquellas llamadas en vías de desarrollo. De acuerdo a las propuestas de estos autores, enfrentamos procesos sociales que mientras basan su desarrollo en la diferenciación de sus sistemas, deprivan las posibilidades de abordar a través de una racionalidad global los diversos problemas que emanan del autónomo operar de estos sistemas parciales.

Como producto de los procesos antes descritos puede observarse que instancias tales como la economía, la política, la ciencia y la tecnología operan de acuerdo a sus lógicas e intereses, las cuales, como se puede pensar, entran en conflicto entre sí. Como consecuencia de esto, los diversos sistemas sociales parciales (y así la sociedad concebida como un todo) se incomunican de sus problemas globales, inmovilizándose ante ellos, e incluso agravándolos como resultado de sus autónomas y parciales operaciones. Es así como puede afirmarse, que las sociedades modernas se encuentran amenazadas por problemas que emanan del *desconcierto* que resulta del autónomo operar de los diversos sistemas, de lo cual se desprende una serie de efectos colaterales.

Según lo señalan algunos autores como Brunner², Cousiño y Valenzuela³, este tipo de procesos se encuentran operando globalmente y afectan la totalidad de los procesos de modernización, incluyendo la propia realidad nacional.

1 Kamper, Eckard. Sociology of Risk: Implications for the Analysis of Environmental Policy. EUI,SPS.(No señala año) en www.iue.it/WGES/Iss17/kaemper.html

2 Brunner,J.J. 1998 Globalización cultural y postmodernidad. F.C.E.

3 Cousiño,C. y E. Valenzuela 1997. Politización y Monetización en América Latina; Cuadernos del Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica.

Ulrich Beck, a través de su noción de sociedad del riesgo, señala que la sociedad moderna, queda caracterizada por el imperio de los efectos colaterales desarrollados a través del operar inconexo de los diversos subsistemas de la sociedad moderna, y que encuentra su punto principal en el déficit estructural de racionalidad, resultante de la pérdida de una visión global de los problemas que la afectan.

Así visto, aquellos principios de diferenciación que estabilizaban y viabilizaban el desarrollo de la sociedad, paralelamente dificultan y obstaculizan el tratamiento de problemas globales y expandiendo de manera incontrolable sus riesgos y peligros.

Por lo demás, si bien estos problemas irritan a la sociedad, esta los ha invisibilizado y en torno a ellos se ha incomunicado y paralizado, a pesar de que ellos se van incrementando, guiados por lógicas parciales propias de la diferenciación y autonomización de los sistemas. En esta situación, la inoperancia de las lógicas subsistémicas parciales para proveer la necesaria información para la toma de decisiones en torno a estos problemas, agudiza el riesgo asociado a ellos.

Esta situación está acompañada de un notable crecimiento en la investigación en torno a los riesgos, considerando que el tratamiento y la evaluación de éstos ha dejado de ser materia exclusiva de los consorcios aseguradores, vinculándose a los desafíos inherentes a la formulación de una modernización reflexiva como la que Beck propone. De esta forma, cobra vigencia abordar, por ejemplo, la forma en la cual aquellas situaciones que arriesgan a la sociedad son tematizadas por la sociedad como producidas por sí misma en su dinámica evolutiva.

*"La novedad es que la fuente de los peligros no se encuentra en los entornos de la actividad social, sino que en las mismas operaciones sociales y que sus amenazas son, en verdad, autoconfiguradas"*⁴

En términos generales, el autor estima que la sociedad ha de potenciar su aproximación multidimensional a estas amenazas, dado que, en su opinión, han sido las aproximaciones parciales las que las han probabilizado. Sólo el sistema político, a través de la inducción a la autorreflexión, y a la incorporación de diversas temáticas y sensibilidades provenientes de los distintos grupos y sistemas de la sociedad, puede lograr reducir los riesgos inherentes a la dinámica propia de la modernidad.⁵

Niklas Luhmann, por su parte, estima que la sociedad moderna puede caracterizarse como una sociedad funcionalmente diferenciada, entendiendo que al interior de ésta sus subsistemas se autonomizan, autogenerando los códigos y programas que ordenan sus funcionamientos específicos. Lo que le permite a la sociedad, así concebida, estabilizarse y proyectarse en el desarrollo de su función, es el incremento de las posibilidades disponibles para la variación y la elección, dado a través de la selectividad. Selección y selectividad, así vistas, poseen una relevancia medular y estratégica en el marco de la comprensión de la sociedad moderna como una sociedad funcionalmente diferenciada.

En el marco de la sociedad moderna, los distintos sistemas funcionales que se van diferenciando, desarrollan una dinámica de interdependencia, que se manifiesta coherente con la viabilidad del sistema

4 Beck, Ulrich. Teoría de la Modernidad Reflexiva, extraído de Die Erfindung des Politischen, Frankfurt, Suhrkamp, 1993, pp. 57 – 98, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Jostetxo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos.

⁵ En este sentido, desde la teoría de sistemas cobra relevancia la propuesta de Aldo Mascareño, en el sentido de identificar en Latinoamérica una sociedad funcionalmente diferenciada concéntrica, que encuentra su eje coordinador en el sistema político. En una perspectiva como la de Beck, este sistema axial pudiese operar en función de la necesaria reordenación, y a la inducción a la autorreflexión por parte de los diversos sistemas. No obstante lo anterior desde la perspectiva de Mascareño, dicha posibilidad no radica en un elemento claramente inherente al sistema político, sino que a su ubicación en el centro, a partir de lo cual se estima la posibilidad que otros sistemas pudiesen oficiar las veces de este sistema axial, tales como el sistema económico.

social global, no obstante lo cual, la diferenciación funcional también conlleva en sí, una pérdida de coordinación e integración entre los sistemas.

De esta forma, los problemas derivados de la evolución de la sociedad moderna, se empiezan a percibir de manera fraccionada, desde los diferentes códigos de los sistemas funcionales, sobrecargando las capacidades de prestación intersistémica, y detonando confusas y difusas resonancias de alarma, que circulan en la sociedad, reemplazando las tradicionales cosmovisiones globalizantes

La posibilidad de superar esta instancia crítica "... depende de si los sistemas funcionales individuales soporten la disposición para el riesgo de otros sistemas funcionales y si logran equilibrarlos con medios propios."⁶ Pues, "... la sociedad alienta, mediante la universalización y la especificación de sus codificaciones, a adoptar riesgos al interior de los sistemas funcionales."⁷

En opinión de Luhmann, no existe un sistema funcional central supraordinado, que a través de una lógica autónoma, pueda reducir, por medio de una selección, esta complejidad inarticulada que amenaza la viabilidad de la sociedad funcionalmente diferenciada, y que determina que el futuro nos resulte algo opaco, formulado como eventuales daños, posiblemente incontrolables.

No obstante el hecho que esta instancia privilegiada no existe, debe reducirse esa complejidad futura por medio de la selección, de lo contrario amenazaría el colapso del sistema societal⁸ funcionalmente diferenciado. En este contexto, surge el riesgo, que "...acompaña siempre a toda forma de selección cuando ésta se hace en un mundo de complejidad y contingencia..."⁹ Ante el surgimiento del riesgo, ya no hay paso atrás, de manera tal que "...la moderna sociedad diferenciada funcionalmente- se encuentra universalmente expuesta al riesgo."¹⁰

a) Riesgo en el Subsistema Científico

Desde la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales, se estima que el riesgo solo existe comunicativamente, y de esta forma sólo en la sociedad, luego no en su entorno. En estas circunstancias, podemos ver que el riesgo (independientemente de cuáles sean las raíces que de él distinguen sus observadores) se constituye en el sistema social y en sus diversos subsistemas funcionales, como comunicación.

*"Frente a la imposibilidad de decidir de manera perfectamente racional (óptima) y frente a la imposibilidad de prever lo que habrá sido una decisión, toda comunicación se convierte en un riesgo: el de no haber atendido algo que más adelante resulta ser importante o el de haber decidido de una manera que más adelante resulta ser errónea o, de algún modo, reprochable. Pero la no comunicación tampoco nos protege de este riesgo, puesto que puede ser convertida, como omisión, en una decisión."*¹¹

Si desde una perspectiva luhmanniana entendemos por comunicación la operación específica de los sistemas sociales, que sintetiza tres selecciones (Emisión, Información y Comprensión), podemos señalar que el riesgo al ser una descripción realizada en un ámbito social, es producto de una selección realizada en una sociedad contingente, orientada a la reducción de complejidad.

6 Luhmann, Niklas "Sociología del riesgo". Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. p.126.

7 *Ibíd.* p. 126.

8 En adelante, entenderemos por sistema societal, el sistema global que engloba todas las comunicaciones posibles, por contraposición a "sistema social" el cual entendemos como el sistema parcial al cual se refiere Luhmann, en sus últimas obras.

9 Izuzquiza, Ignacio. 1990. La Sociedad Sin Hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo. Barcelona: Editorial Anthropos p.267.

10 *Ibíd.* p. 267.

11 Luhmann, Niklas.1998. Sociología del Riesgo. México: Triana Editores; Universidad Iberoamericana p. 242.

A partir del tratamiento vigente que del riesgo han realizado diversos autores, podemos señalar que poseyendo la comunicación del *concepto de riesgo* una dimensión contingente, (que surge como resultado de un proceso constituido por tres selecciones, y que siempre podría haber sido de otra forma), no resulta indiferente en términos de sus implicancias teóricas y empíricas, la selección que en torno a su conceptualización en definitiva se haga.

El riesgo, (desde una perspectiva luhmanniana) es inherente a la ejecución de toda selección, circunstancia en la cual también seleccionar una aproximación conceptual al riesgo es arriesgado. *Vale decir, lo que digamos del riesgo no está exento de riesgo.*

Siempre desde una perspectiva luhmanniana, podemos entender por ciencia a un sistema social -es decir, de comunicación- que surge en el momento en que en la evolución del sistema societal emerge una observación de segundo orden que permite distinguir entre observaciones verdaderas y observaciones falsas (conocimiento verdadero y conocimiento falso).

La observación de segundo orden desde el subsistema científico observa observaciones de primer orden. Vale decir describe, reflexiona, explica mediante sus propias operaciones de distinción lo que hace o las operaciones llevadas a cabo por el observador en sus operaciones de primer orden, discriminándolas entre verdaderas o falsas. El subsistema científico se organiza en torno a un código que le sirve para distinguir observaciones verdaderas de no verdaderas, quedando éste articulado por el concepto verdad.

“...a partir de la distinción verdad / no verdad la ciencia se embarca en un proceso cada vez más complejo de establecimiento de distinciones, es decir, de desarrollo de conceptos, es decir de desarrollo de teoría”¹²

Más *“Incluso cuando la ciencia parece estar meramente refinando o mejorando su panoplia de instrumentos de observación empírica, se ve obligada a establecer realizar nuevas distinciones, es decir a elaborar más conceptos y más teorías.”¹³ pues, “... la observación de segundo orden permanece arriesgada cuando se elige a quién se observa y con base a que diferenciaciones”¹⁴*

“la descripción científica de la sociedad se hace reconocible como la descripción de la sociedad bajo las condiciones especiales del sistema funcional ciencia, y ello potencializa la reserva de revisión, de por sí inminente a toda ciencia, hasta una inseguridad social general acerca de la confianza en el conocimiento científico”¹⁵

“De esta manera se recorre también el contexto de la investigación de riesgo hasta donde se utilice medios teóricos sociológicos”¹⁶, dado que “El problema del riesgo y del peligro es trasladado al campo de observación de segundo (o de tercero, etc.) orden”¹⁷

En opinión de Luhmann, en todas las áreas en que la sociedad guía su desarrollo a través de los medios de comunicación simbólicamente generalizados, los riesgos se incrementan, comparados con los peligros

12 González Díaz, Emilio. Niklas Luhmann y la paradoja del conocimiento: Algunas reflexiones acerca de la ciencia como sistema social autopoietico de comunicación (No indica año); en <http://recit.rpp.upr.edu/1rasesion.htm>

13 *Ibíd.*

14 Luhmann, Niklas. 1998. Sociología del Riesgo. México: Triana Editores; Universidad Iberoamericana. p. 270.

15 *Ibíd.* p.266.

16 *Ibíd.* p. 266.

17 *Ibíd.* p.266.

externos. Esto dado que los acontecimientos futuros son remitidos a decisiones propias, o por lo menos esa es la expectativa que se tiene.

*“En el ámbito del medio verdad, vale algo similar. Aquí el riesgo consiste en confiar en una teoría para investigar en la dirección por ella indicada, a pesar de la posibilidad de que después resulte errónea.”*¹⁸

*“El riesgo propio de las comunicaciones científicas se designa sobre todo con el término hipótesis.”*¹⁹
Este como constructo conceptual acota un ámbito de inseguridad, que en lo eventual nos puede remitir a errores en los resultados de la investigación. Es un conjunto de supuestos básicos que no se someten al proceso de investigación, ya que constituyen la plataforma de partida incuestionada. *“El riesgo de un proyecto de investigación está sobre todo en que la hipótesis en las que se basa pueden resultar erróneas, o que ni siquiera esto se pueda determinar con certeza”*²⁰

*“En lugar del viejo criterio de la adecuatio o de la correspondencia entre circunstancias internas y externas, entra entonces el criterio puramente temporal de la capacidad de enlace en el contexto modular interno, latamente complejo y jerarquizado del procesamiento de información. Y aun eso obliga a la conclusión autológica; porque si eso es válido para la cognición a secas, también es válido para la propia teoría.”*²¹

A partir de esto, puede afirmarse que la comunicación referida a la *aproximación conceptual* al riesgo desarrollada en el subsistema científico, alberga en sí mismo riesgo (como toda comunicación que resulta de una selección). Así visto, puede afirmarse que la comunicación de la aproximación conceptual que de él se desarrolla en el ámbito del medio verdad, posee una clara dimensión autorreferente.

De esta forma, no obstante el hecho que el riesgo implicado en la decisión teórica técnica realizada al seleccionar una determinada aproximación conceptual al riesgo, es ineludible, resulta de primera necesidad evaluar los límites que contiene dicho concepto en su aplicación por parte de los diversos autores que lo han tratado, como asimismo las implicancias teóricas y aplicadas de las diversas selecciones que en torno a él se realicen, pues en definitiva, a partir de su construcción como un subsistema orientado por el medio verdad *“... todo el conocimiento científico es contingente y depende de las condiciones que limitan las formulaciones y reformulaciones.”*²²

*“Aquello que decide acerca de la realidad es, entonces, el tipo de corte que hace un observador en el mundo, para poder describir algo más allá de un límite, separando de esta manera la referencia ajena y la autorreferencia”*²³

No obstante lo cual, en este contexto, *“La ciencia habla acerca de sí misma como si se tratara de un tercero. Constata que se le percibe como algo arriesgado y peligroso, como si no fuera asunto suyo. Por ello tampoco ve ninguna razón para cuestionar si en última instancia la misma investigación sobre el riesgo es o bien arriesgada o bien peligrosa...”*²⁴

Lo anterior adquiere particular relevancia, si consideramos que propuestas como la de Beck pretenden analizar la sociedad desde la perspectiva del riesgo. El avance de la lógica de la diferenciación sistémica,

18 Luhmann, Niklas.1996.La Ciencia de la Sociedad. México D.F ; México. Universidad Iberoamericana; Editorial Anthropos; Iteso. p. 182.

19 *Ibíd.* p. 183.

20 Luhmann, Niklas.1998. Sociología del Riesgo. México: Triana Editores; Universidad Iberoamericana p.258.

21 *Ibíd.* p. 264.

22 Luhmann, Niklas.1996.La Ciencia de la Sociedad. México D.F ; México. Universidad Iberoamericana; Editorial Anthropos; Iteso. p. 183.

23 Luhmann, Niklas.1998. Sociología del Riesgo. México: Triana Editores; Universidad Iberoamericana. p. 264.

24 *Ibíd.* p. 263.

se acompaña de riesgos indesmentibles que se derivan de los incompletos conocimientos en torno a ellos. La habilidad para identificar de manera adecuada problemas emanados de esta “colateralidad”, dimensionándolos de manera distinta a lo que lo hacen los subsistemas parciales dependerá, entre otras, de la adecuada selección que del concepto de riesgo se realice. Así visto, no resulta indiferente, en términos de sus implicancias teóricas y de su aplicabilidad, la selección que en torno a su conceptualización, se haga en definitiva.

“Así, se hace ciertamente predecible que los sistemas cognitivos se encuentren en situaciones en que la imprevisibilidad misma se reconoce y la cognición se convierte en riesgo”²⁵

Dado el potencial analítico y reflexivo que alberga la conceptualización del riesgo, para las ciencias sociales, y dada la necesidad de evaluar en sus propias posibilidades las distintas aproximaciones que en torno a él se han desarrollado, resulta necesario investigar, cuáles son las construcciones teóricas que la han abordado, (además de las señaladas en la presente introducción) y de que forma estas teorías han sido aplicadas. Es en la necesidad de evaluar en su riesgo las aproximaciones teóricas que desde las ciencias sociales se han desarrollado en torno al riesgo que el presente trabajo se inserta.

b) Referencia Preliminar

Resulta necesario expresar de manera preliminar al desarrollo del trabajo, que la aproximación analítica será realizada orientada principalmente por la teoría de la observación, inserta en la teoría de sistemas sociales desarrollada por Niklas Luhmann.²⁶ Por lo demás, resulta necesario precisar que es esta misma teoría, la que permite un trabajo autorreferido en su operar, permitiendo y legitimando el acceso a los riesgos implícitos en las distintas aproximaciones conceptuales que hagamos del riesgo.

Esta última adquiere, particular relevancia dado que es ella la que nos permitirá abordar la autorreferencia que es posible observar en la conceptualización del riesgo, permitiendo el acceso a los riesgos implícitos en ella. Los constructos teóricos antes referidos, son fruto de una intencionada selección, resultante de las exploraciones originales de las ciencias sociales en materia de riesgo.

Desde esta perspectiva epistemológica, las construcciones conceptuales que se utilizan en el sistema de las ciencias (en el caso particular ciencias sociales) están constituidas por las comunicaciones desarrolladas en ese sistema social en particular, siendo de esta forma toda comunicación desplegada en este sistema, contingente y constitutiva de su propia realidad.

En estas circunstancias, resulta relevante señalar que este trabajo trata de observar observaciones de observadores, en el subsistema de la ciencia, las cuáles conforman los imaginarios de ésta, y que está constituido por la forma en la cual las comunicaciones propias de dicho subsistema se enlazan en su referencia a aquello que le es propio.

Desde este prisma, no resulta procedente imputar la discusión ni cuestionar el status de realidad que tiene el problema de la conceptualización del riesgo, en tanto la teoría de la observación de observaciones

²⁵ *Ibíd.* p. 265.

²⁶ Dicha aproximación, puede encontrarse, entre otros, en textos tales como Luhmann, Niklas. 1998. Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia. Madrid: Editorial Trotta. // Luhmann, Niklas. 1998. Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general. Barcelona: Anthropos Editorial; México D.F. : Universidad Iberoamericana; Santafé de Bogotá: Centro Editorial Javeriano, Pontificia Universidad Javeriana. // Luhmann, Niklas. 1989. Ecological Communication. Chicago: The University of Chicago Press.. // Luhmann, Niklas. 1997. Observaciones de la Modernidad. Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós. //Luhmann, Niklas. 1998. Sociología del Riesgo. México: Triana Editores; Universidad Iberoamericana.

determina que no resulta posible negar su existencia, dado que esta existe comunicativamente (y así en el contexto social) en tanto se le indica; y en tanto dichas indicaciones circulan en la sociedad como comunicación, particularmente en el marco del subsistema científico.

En el marco de una observación de 2° orden (la observación de observaciones) el foco de atención radica en distinguir distinciones que en sus dinámicas comunicacionales mutuamente referidas, consolidan identidades en virtud de su recursivo operar, se condensan comunicativamente. En estas circunstancias, es posible afirmar que el riesgo como una realidad autónoma a lo que se diga de él, (y a lo que se diga de lo que de él se dice), no existe en la sociedad.

Esta situación determina, que aquello que se entiende como riesgo no debe ser buscado fuera del sistema societal, sino que en el recursivo entramado de comunicaciones que en los distintos subsistemas sociales se manifiestan como comunicaciones interconectadas.

Finalmente, es posible afirmar que es el hecho de que siempre sea posible observar otras observaciones realizadas, como asimismo a las distinciones utilizadas en ellas, el que nos permite realizar una observación del sistema científico, desde el propio sistema científico. Esto es posible, sólo en la medida que la distinción a utilizar se realiza diferida en el tiempo, respecto del momento de realización de la observación que ahora es observada.

c) De la Necesaria Distinción de los Conceptos en la Teoría

“Desde el punto de vista de la técnica de la teorización, un concepto sólo debe utilizarse si permite reconocer fácilmente que es lo que excluye”²⁷

La omisión de esta idea determina que muchas veces, se realicen formulaciones poco seguras, en donde aquello a lo cual hace referencia el concepto, queda oculto en un mar de sobreentendidos e imprecisiones que determinan que el concepto pierda potencia explicativa, volviéndose, en casos críticos, inutilizables.

En estas circunstancias, cobra relevancia realizar comparaciones, orientadas a la realización de distinciones, que sean capaces de constituir un efectivo pauteo respecto a las implicancias que una u otra opción pueda tener para la implementación efectiva de las teorías, ya sea en torno a la reflexión que a partir de ellas pueda hacerse, como también, respecto a nuevas iniciativas que en materia de investigación puedan sustentar.

Así como para conceptos aislados, valga todo lo anterior respecto a los conjuntos conceptuales que articulan los constructos teóricos referidos a temas similares. En estos casos, la existencia de un tema en común no determina que la referencia que se haga de él, por muchos elementos que compartan, sea unívoca. El hecho de que utilicen conceptos similares, e incluso idénticos, al interior de distintos cuerpos teóricos, no determina automáticamente que aquello a lo cual se hace referencia sea lo mismo, dado que la misma inserción en distintos entramados conceptuales reformatea de manera diversa los alcances e implicancias que las formulaciones conceptuales, en uno u otro caso, se puedan dar. Lo anterior queda refrendado de manera taxativa por la idea de que incluso lo similar, es distinto, pues si así no fuera, sería idéntico, y de esta forma lo mismo.

27 Luhmann, Niklas. 1998. *Inclusión y Exclusión en Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta. p. 170.

En materia de la teoría social, la capacidad de realizar distinciones, constituye una posibilidad ampliamente enriquecedora, en términos de la creación y de la recreación de aparatos conceptuales más precisos, posibilidad que sería revertida en sus alcances si nos quedáramos con la formulación de que lo similar es lo mismo.

Valga esto para señalar que esta comparación teórica no es un ejercicio diletante e inoficioso, que se diluye en puras formulaciones semánticas. El presente texto consiste en un ejercicio comparativo, que pretende constituir un aporte, en la medida que sobre la base de las distinciones que se puedan hacer a partir de él, pueden enriquecerse las baterías conceptuales de nuestras disciplinas, como asimismo puede determinarse un mayor refinamiento y agudeza de las formulaciones ya existentes.

Prueba de lo anterior, es que a través de la comparación de las distintas aproximaciones que al concepto de riesgo, desarrollan las propuestas de Beck y de Luhmann, se pretende dar cuenta de la dimensión autorreferida del riesgo; Poniendo en juego las siguientes tesis:

- a) *"Para el ámbito de la teoría científica (inserto en el subsistema de la ciencia), no resultan indiferentes las diversas conceptualizaciones que del riesgo se hagan",*
- b) *"si no resultan indiferentes, debe seleccionarse una conceptualización",*
- c) *"si debe seleccionarse una conceptualización del riesgo, esta misma selección está sujeta a un riesgo"*

Por lo demás, y en la medida que en su ejecución la comparación se consolide, y justifique su pertinencia en tanto pueda distinguir claramente las diferencias existentes entre las dos conceptualizaciones del riesgo en juego; y se siente el hecho de que no resulta indiferente utilizar una u otra aproximación al riesgo, no podrá echarse pie atrás ante una nueva situación.

A saber: *"El riesgo posee una dimensión autorreferente"*. Comunicativamente hablando, tanto aceptar como rechazar esta aseveración, en el marco del subsistema de la ciencia trae aparejada la necesidad de ejecutar una selección, y junto con eso su correlato inherente, el riesgo.

*"La distinción entre peligro y riesgo, por consiguiente sólo es una diferencia del modo de adscripción; sin embargo, en la medida en que las causalidades están a disposición, uno ya no es libre para seleccionar la adscripción, sino la responsabilidad aumenta casi automáticamente, sin tener en consideración la pregunta de cómo ésta puede ser manejada en el comportamiento decisional."*²⁸

La forma efectiva, en la cual esto se realizará, es por medio de una comparación entre las conceptualizaciones de riesgo que realizan dos importantes autores en la teoría social del Siglo XX: Luhmann en el marco de su formulación de una Sociedad Funcionalmente Diferenciada y de la Sociología del Riesgo, y aquella que elabora Beck en el marco de su propuesta de Modernización Reflexiva y Sociedad del Riesgo.

La forma en la cual se estructurará esta comparación consiste en una primera parte en la cual se compararán los cuerpos teóricos que enmarcan la aproximación que ambos autores desarrollan al tema del riesgo. Se describirá primero la teoría más global de cada uno y luego la descripción que a partir de éstas

28 Luhmann, Niklas. 1996. La Ciencia de la Sociedad. México D.F ; México. Universidad Iberoamericana; Editorial Anthropos; Iteso. p. 465.

los autores realizan de la sociedad moderna. Ambas referencias, se desarrollarán de manera resumida, de manera tal de agilizar la comparación.

Seguidamente se desarrollará un primer contrapunto, en el cual se marcarán las discontinuidades existentes entre los cuerpos teóricos reseñados en el punto anterior.

Posteriormente se reseñará las principales definiciones y características, con las cuáles los autores observan el tema del riesgo; para después, en un segundo contrapunto, poder comparar sus principales diferencias.

Finalmente, tras una breve síntesis, se describirán los principales hallazgos que surgen del desarrollo realizado, los cuáles, en sus implicancias, eventualmente pueden superar la intención del presente trabajo, circunstancia en la cual se proyectará la necesidad y conveniencia de explorar más exhaustivamente algunos temas, en investigaciones posteriores

2) Fundamentos Teóricos

Las aproximaciones que ambos autores realizan al tema del riesgo no se encuentran en un vacío teórico. Ambos tratamientos encuentran una matriz en la cual se insertan y desarrollan; y como es de suponer estas matrices no son similares.

En este contexto resulta necesario caracterizar, cual son las teorías en las cuales cada una de las aproximaciones se insertan, de manera tal de poder entender la manera en la cual éstas se formulan y las determinantes teóricas que las explican.

a) Modernización reflexiva

Ulrich Beck, trabaja en la línea conceptual del proceso de modernización. Respecto a éste, Beck en una referencia lateral, señala que *“Modernización se refiere a los impulsos tecnológicos de racionalización y a la transformación del trabajo y de la organización, pero incluye muchas cosas más: el cambio de los caracteres sociales y de las biografías normales, de los estilos de vida y de las formas de amar, de las estructuras de influencia y de poder, de las formas políticas de opresión y de participación, de las concepciones de realidad y de las normas cognoscitivas para la comprensión sociológica de la modernización, el arado, la locomotora de vapor y el microchip son indicadores visibles de un proceso que llega mucho más abajo y que abarca y transforma toda la estructura social, en la cual se transforman, en última instancia, las fuentes de la certeza de que se nutre la vida”*²⁹

Derivado de la cita antes referida, es posible señalar que, no obstante el hecho que para Beck la modernización como proceso afecta diversos ámbitos de la vida en sociedad, el autor prioriza, aunque no lo quiera, una aproximación al proceso de modernización que, de una u otra manera, encuentra sus bases evolutivas en los elementos tecnoeconómicos.

En este sentido, la formulación teórica que de manera más específica contextualiza la aproximación que Beck desarrolla en torno al riesgo es la de Modernización Reflexiva, entendiendo por esta *“Una*

29 Beck, Ulrich.1998. La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós ; pp. 25

radicalización de la modernidad que quiebra las premisas y contornos de la sociedad industrial y que abre vías a una modernidad distinta"³⁰

De manera precisa, se puede señalar que Beck caracteriza a la modernización reflexiva como el tránsito reflexivo de la sociedad industrial a la sociedad del riesgo, que deriva en una autoconfrontación con sus propios efectos, los cuales no pueden ser mensurados y asimilados por los parámetros institucionalizados de la *Sociedad Industrial*. De manera atenta debe destacarse que para el autor, el componente de lo reflexivo alude, específicamente, a la idea de autoconfrontación. De esta manera, lo reflexivo, nos remite también a la autotematización, y a la autoproblematización de la Sociedad Industrial

*"El epíteto "reflexiva" - por mucho que se repita nunca será suficiente- refiere una modernidad no-refleja, automática, por así decir, con un inmenso potencial histórico (sobre el que también - como el trabajo que aquí se persigue y se plantea- hay que hacerse eco y tematizarla, es decir, reflejarla)"*³¹

*"Se entiende por modernización reflexiva una transformación de la sociedad industrial, que se produce sin planificación y de manera latente en el transcurso normal autónomo de la modernización ... una radicalización de la modernidad, que desvincula a la sociedad industrial de sus perfiles y premisas y que, a causa de lo cual, abre paso a otra modernidad- o a la contramodernidad"*³²

De esta forma, la modernización reflexiva, entendida como proceso, disuelve y sustituye, en virtud de su autoaplicación, tanto las tradiciones preindustriales residuales, como los principios de la propia sociedad industrial abriendo paso a una nueva modernidad, o bien a algo distinto a ésta.

*"...esta modernización es un fenómeno de primera importancia que requiere la máxima atención. Por un lado implica profundas inseguridades, difícilmente delimitables, en una sociedad entera, con luchas de facciones en todos los niveles difíciles de delimitar"*³³

*"cuanto más avanza la modernización de las sociedades modernas, tanto más se disuelven, consumen, cambian y son amenazados los fundamentos de la sociedad industrial. El contraste estriba en el hecho de que esto puede tener lugar sin reflexión, más allá del conocimiento y la conciencia".*³⁴ Esto radica en el hecho de que, las más de las veces, la sociedad industrial por abocarse de manera casi exclusiva a su progreso y desarrollo pierde de vista, la relevancia que cobra el surgimiento colateral de temas, tales como la amenaza ecológica. Vale decir, a través de su misma lógica operatoria, comienza, de manera inconsciente y desprevenida, a diseñar escenarios que la afectarán.

Conforme a Beck, en su propuesta de modernización reflexiva, el componente cognitivo no es central, dado que implica la posibilidad de que la transición de una época de la modernidad a otra pueda tener

30 Beck, Ulrich; La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva; En Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott. 1997. Madrid: Alianza , pp.15

31 Beck, Ulrich; Teoría de la Modernización Reflexiva. Ulrich Beck en Beriain, Josexto Las consecuencias perversas de la modernidad. Ed. Anthropos, España, 1996, pp. 261

32 *Ibíd.* p. 233.

33 Beck, Ulrich; La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva; En Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott. 1997. Madrid: Alianza , pp.17

34 Beck, Ulrich. Autodisolución y autoamenaza de la sociedad industrial: ¿qué significa eso? En Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott. 1997. Madrid: Alianza , pp. 212

lugar de forma no querida, no percibida y dejando a un lado las categorías y teorías dominantes en la sociedad industrial.

De acuerdo a lo anterior, cabe destacar que en este tránsito no sólo operan mecanismos reflexivos de autotematización, sino también no-reflexivos (reflejos), tales como el silencio que la propia sociedad industrial guarda respecto a las amenazas que para sí misma desarrolla. En este contexto la Modernidad Reflexiva, contienen la autoamenaza refleja de la sociedad industrial, y la progresiva conciencia y reflexión de esta situación, que la lleva a considerarse, criticarse y reformarse como sociedad del riesgo.

La idea de Modernización reflexiva nos remite a una época de la modernidad que se desvanece, surgiendo otra. Es un cambio que no se gesta de manera política, si no que obedece al funcionamiento de efectos colaterales del proceso de modernización autónomo de la sociedad industrial. Esta modernización reflexiva inaugura la época de la posibilidad de la autodestrucción creadora, la cual no está depositada en la crisis del sistema, sino en el triunfo de este. *"Modernización es tematizada en clave de globalización, de expansión permanente. El hecho de que en el proceso de intensificación de sus estructuras pudiera volverse contra sí misma, autosuprimirse, parece inimaginable."*³⁵

Dado que a la modernidad en su dinámica propia le es conferido un poder de autoneutralización y autotransformación, debe ser tematizada como conjunción de disolución y reestructuración, como un proceso que genera seguridad Y a la vez deteriora. *"Modernización quiere decir, por tanto, una síntesis colateral de innovación y revolución. Pretendiéndose una "innovación" se pone en marcha una "revolución". En todo caso no se trata de una revolución anhelada, sino una "revolución" de los efectos colaterales por cierto, un concepto de revolución que, o bien, se entiende en clave de terminología dominante o de manera insuficiente"* ^{36 37}

"Vivimos en un mundo distinto al que nuestras categorías de pensamiento revelan. Vivimos en el mundo del "Y" y pensamos con las categorías del O esto O aquello" ³⁸ Lo cual es el resultado del estadio de triunfo aplastante de la modernización occidental.

*"...modernización reflexiva significa también y esencialmente una "reforma de la racionalidad" que haga justicia al a priori histórico de la ambivalencia en una modernidad que está aboliendo sus propias categorías de ordenación"*³⁹

A partir de esto, la modernización reflexiva puede ser postulada como una nueva dialéctica que supera a la dialéctica de la ilustración planteada por Adorno y Horkheimer, dado que implica la idea de una dinámica autónoma, que se autocontrarresta, y que por ello, a la vez de claudicar, es capaz de desgarrar el ferreo estuche de la industria moderna, pues una de las propiedades descollantes que surge como resultado de la modernización reflexiva es que abre relaciones, haciéndolas participar en un baile de ambivalencia, contingencia, que abre así un tremendo campo de acción política (aunque no de la manera

35 Beck, Ulrich; Teoría de la Modernización Reflexiva. Ulrich Beck en Beriain, Josexto Las consecuencias perversas de la modernidad. Ed. Anthropos, España, 1996, pp. 226

36 *Ibíd.* p. 228.

37 No parece muy rigurosa la alusión a revolución que el autor desarrolla, dado que pasa por alto el hecho que una revolución supone un sujeto consciente, lo cual, de manera alguna se le puede imputar a los efectos colaterales. Sobre el particular, creo que bastaría con el términos "crisis", suponiendo que crisis no siempre implica colapso terminal.

38 Beck, Ulrich; Teoría de la Modernización Reflexiva. Ulrich Beck en Beriain, Josexto Las consecuencias perversas de la modernidad. Ed. Anthropos, España, 1996, pp. 227

39 Beck, Ulrich; La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva; En Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott. 1997. Madrid: Alianza, pp.51

tradicionalmente entendida, sino subpolítica), que reconoce como sus cotas, ya no la prescripción de un orden como proyecto político, sino la necesidad de evitar riesgos. Así, a través del no hacer nada y exigir mucho se formula la trampa del riesgo.

Si bien la teoría de la modernización reflexiva no es optimista respecto a la posibilidad de seguir incrementando los niveles de ciencia, tecnología, y reflexiones críticas desde la esfera pública; tampoco es pesimista como la dialéctica de la ilustración. Al respecto, la modernización reflexiva es neutral y más compleja⁴⁰, asumiendo la ambivalencia de la modernidad; en donde si bien la reflexividad de la modernidad puede conducir a la amenaza refleja de la autodisolución de la sociedad industrial, no tiene porqué ser necesariamente así.

En vez de una teoría crítica, surge una teoría de la autocrítica social como análisis de los conflictos que atraviesan esta modernidad reflexiva, que encuentra en ella, el más fértil de los terrenos para el desarrollo de una crítica radical, dado que en ella “*Se establecen mecanismos de críticas recíprocas entre las racionalidades de los universos simbólicos de la sociedad y los grupos que la constituyen*”⁴¹ No obstante, y en virtud de esa misma proliferación el potencial de la crítica pierde potencia, devaluándose como moneda de cambio. Esta situación incrementa la vulnerabilidad existente frente a los efectos indeseados.

En la modernidad reflexiva, la racionalidad teleológica cede a la colateralidad indeseada, en donde “*lo que no es tenido en cuenta pasa a acumularse favoreciendo la ruptura estructural que separa la modernidad industrial de la segunda modernidad*”⁴² Estos efectos colaterales, según Beck, reclaman comprensión y análisis, lo cual en opinión del autor pueden encontrarla en la formulación de la modernidad reflexiva.

De acuerdo al autor, en la modernización reflexiva la estructura social se desplaza hacia lo informal y lo inconcebible. Bajo nuestros pies, de manera soterrada, se propaga la ley de la selva bajo la imagen de competencias y ordenamientos bien delimitados, circunstancia en la cual, en vez de prepararnos confiadamente para estas instancias de orden, nos debiésemos aprontar para un safari a través de un mundo ignoto.

La modernización reflexiva desintegra y sustituye los supuestos culturales de las clases sociales por formas individualizadas de la acción social. La lógica de clase deja de ser determinante, de la adscripción política, forma de vida, consumos, etc. siendo sustituida por una disposición fluctuante a los conflictos “*massmediatizados*”.

De manera similar, la modernización reflexiva, pone en jaque el fundamento y la legitimidad histórica que para los individuos poseen las instituciones de la sociedad industrial tardía, tales como el derecho, la familia nuclear, la ciencia, etc., de manera tal que los individuos se van liberando progresivamente de la estructura (o en palabras de Giddens, la tradición), formulándose la posibilidad y la necesidad de reinventar la sociedad y la política.

Esta reinención de la política no ha de ponderarse como un mensaje de carácter esperanzador por sí solo. La idea de una nueva determinación de lo político en el contexto de la modernización reflexiva dice más

40 O al menos pretende serlo.

41 Beck, Ulrich; Teoría de la Sociedad del Riesgo de Ulrich Beck en Beriain Josexto Las consecuencias perversas de la modernidad, Ed. Anthropos, España, 1996 ,220 .

42 Beck, Ulrich; Teoría de la Modernización Reflexiva. Ulrich Beck en Beriain, Josexto Las consecuencias perversas de la modernidad. Ed. Anthropos, España, 1996, pp. 237

relación con un desesperado acto de arrojo (tipo Kierkegaard), frente al peligro de la fosilización de la sociedad industrial en sus propias categorías.

Formulada la idea de la modernización reflexiva, como una instancia novedosa en el contexto de los procesos de modernización, resulta posible, para un esclarecimiento que no deje lugar a dudas en cuanto a su novedad, el realizar un contrapunto con aquello que, el autor, denomina modernización simple.

Desde la perspectiva de la modernidad reflexiva, se crítica la ingenuidad de la modernización simple al creer en la controlabilidad preestablecida de cosas incontrolables. Es más, se postula que mientras *"la sociología de la modernización simple refiere a la imagen de estructuras que los actores reproducen, la (teoría de la) modernización reflexiva proyecta la imagen de estructuras que los actores transforman"*⁴³ ⁴⁴

- 1) En la modernización simple, se observa el proceso de modernización en virtud de un progreso evolutivo lineal, ligado principalmente a la esfera material y que permite prever los efectos de éste; en la modernización reflexiva, el componente principal adquiere la forma de un "loop" reflejo, vinculado a la automodificación y autodisolución de los fundamentos de la racionalidad y de las formas de racionalización.
- 2) Cuando en la modernidad simple el componente orientador lo determina la racionalidad teleológica, implementada a través de una racionalidad instrumental basada en la reflexión; en la Modernidad Reflexiva se observa que el motor es el imperio de los efectos colaterales (reflexividad), aquello que no se percibe, sobre lo cual no se reflexiona, que inesperadamente aparece⁴⁵, determinando el regreso de la incertidumbre.
- 3) La reflexión sociológica de la modernización simple, estima que la sociedad industrial (parcialmente moderna) avanza en dirección a la sociedad moderna. La sociología de la modernización reflexiva describe la sociedad industrial como una síntesis del conflicto en el cual entran fuerzas modernas y contramodernas, vale decir como una sociedad sólo parcialmente moderna, en la medida que la modernidad es sustituida de manera dinámica por formas tanto modernas como contramodernas.
- 4) De la desigualdad originada por las diferentes fuentes de referencia social tales como familias, clases sociales, se pasa a una aguda individualización, la cual, en el marco de esta pérdida de referentes colectivos, intensifica la desigualdad social.
- 5) Sustitución del eje político heredado por la sociedad industrial de la revolución francesa Izquierda / Derecha, y su sustitución en las disputas político teóricas por los siguientes ejes dicotómicos:

Seguridad-inseguridad. El rol de la política comienza a colapsar al confundirse en ella misma, la amenaza y la protección, debiendo abrirse, no solo a la opinión de los expertos en riesgos, sino a la de los distintos interlocutores, si pretende procesar los riesgos que amenazan a la sociedad.

Interior-exterior. Necesidad de la formulación de nuevos límites, ante la inoperancia de los que actualmente rigen en el contexto de la amenaza global. Estos nuevos límites deben permitir

43 Pero en opinión de Beck, ¿quienes son estos actores?. ¿Los efectos colaterales?

44 Beck, Ulrich; Teoría de la Modernización Reflexiva. Ulrich Beck en Beriain, Josexto Las consecuencias perversas de la modernidad. Ed. Anthropos, España, 1996, pp. 255

45 Podríamos pensar, que por medio de esta aparición se podría hablar de una suerte de modernidad fenomenológica, o bien de una fenomenología siniestra.

discriminar la difusa mezcla de amigo y enemigo que formula este contexto amenazante, y que determina que la solidaridad no exista más que como repartición de la amenaza. Ante el dislate del orden industrial, una reformulación de estas características, puede retrotraernos a ordenes tradicionales de discriminación amigo / enemigo.

Político-no político. Las instituciones de la sociedad industrial pasan a ser marcos abiertos que, más allá de permitir, compelen a la acción de los individuos, en el marco del fatalismo, y escepticismo en la fe en el progreso o de la inexorabilidad de la autonomización de la dinámica industrial propio de la modernidad simple y de su sociología.

- 6) Los planteamientos de la diferenciación funcional de las esferas de acción autonomizadas, que en la modernización simple son equiparados con la racionalización lineal; son sustituidos por problemas referidos a la coordinación interfuncional (transfuncionalidad), e interconexión de sus códigos comunicativos; dado que la diferenciación en si misma, deviene problemática.

En opinión del propio autor, la formulación de la amenaza de la desintegración como producto de la diferenciación extrema, no es novedosa, ya que otros autores ya lo han tematizado, no obstante, no debe entenderse que la autoamenaza contenida en la modernización reflexiva tiende a la autodestrucción, sino a la autotransformación de los fundamentos de la modernización industrial. Vale decir se trata de una teoría de la autoneutralización y sustitución no pretendida de la modernidad socio-industrial a través de la, aparentemente natural, modernización "normal", en donde *"la modernización socava la modernización, de forma no buscada y no percibida, y por consiguiente carente de reflexión, con la fuerza de la modernización autonomizada"*⁴⁶

De esta manera, la idea de autoamenaza debe ser reformulada como automodificación, en donde más que decadencia, se trata de un cambio de escena, o más precisamente un juego entre dos realidades que interactúan. Por una parte la lógica de una sociedad de clases, y por la otra la de una sociedad del riesgo.

b) La Sociedad del Riesgo

Beck, desarrolla su idea de una "Sociedad del Riesgo" la cual entiende como una fase de la modernidad en la que las amenazas que ha ido produciendo el desarrollo de la sociedad industrial (políticos, ecológicos, e individuales) escapa, crecientemente, del control de las instituciones destinadas a su protección. Esto plantea el problema de la autolimitación de ese desarrollo, así como la tarea de redefinir los estándares (de responsabilidad, seguridad control, limitación de daños y distribución de consecuencias de éstos) establecidos hasta el momento atendiendo a las amenazas potenciales.

De esta forma, *"... se puede caracterizar como "Sociedad del Riesgo", una sociedad que no está asegurada, ni puede estarlo porque los peligros que acechan son incuantificables, incontrolables, indeterminables e inatribuibles. Al hundirse los fundamentos sociales del cálculo de riesgos, y dado que los sistemas de seguro y previsión son inoperantes ante los peligros del presente, se produce una situación de irresponsabilidad organizada. Frente a ella, nuevos sujetos sociales proponen un nuevo proyecto ilustrado alternativo."*⁴⁷

46 Beck, Ulrich. Autodisolución y autoamenaza de la sociedad industrial: ¿qué significa eso? En Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott. 1997. Madrid: Alianza, pp. 212

47 Beck, Ulrich. La Irresponsabilidad organizada en http://www.ccoo.es/arcadia/arc_01_bec.html, pp.1

Así visto, “*el potencial transformador de modernidad empieza a resquebrajarse por los “efectos secundarios latentes” que, por una parte, generalizan los riesgos para la existencia y, por otra, actualizan lo que era latente. Lo que no vemos ni queremos siempre cambia el mundo clara y amenazadoramente*”⁴⁸

A través de su autodescripción como, "Sociedad del Riesgo", esta sociedad deviene problemática, convirtiéndose en tema y problema para sí misma, superando la etapa de "Sociedad de Restos de Riesgos", en la cual la autoamenaza y consecuencias no se tematizan más que en un marco político (y no público) en virtud de la cual estos peligros son “legitimados” por medio de decisiones vinculantes.

Para Beck, las sociedades de riesgo se producen a causa del incuestionado imperio de los supuestos de la sociedad industrial (tales como el consenso sobre el progreso; la lógica de la optimización; la abstracción de los efectos y peligros ecológicos) sobre la forma en la cual se concibe y el accionar de instituciones e individuos, lo que conduce a imperceptibles efectos colaterales, diferidos en el tiempo, en donde la exigencia de controlabilidad colapsa, desencadenando la aparición de lo incierto, y de lo ambiguo.

Así, la Sociedad del Riesgo no es una opción elegida, sino que es producto del autodespliegue de los procesos de modernización, y de la omisión que se hace de sus peligros y consecuencias, los cuales transforman, denuncian y cuestionan los fundamentos propios de la *sociedad industrial*. De esta forma la Sociedad del Riesgo no es algo posterior, sino una suerte de agudización de la lógica de la *Sociedad Industrial* en la cual se autodespliega sus gérmenes propios de autodestrucción, generando autoconfrontación.

La sociedad del riesgo se articula sobre la base de tres ejes fundamentales

- 1) Depredación de la naturaleza y la cultura por parte de la sociedad industrial. Estos elementos están siendo dilapidados en virtud de la propia modernización, siendo consumidos hasta el agotamiento.
- 2) La crisis de la controlabilidad. La relación de la sociedad con las amenazas producidas por ella misma, exceden los fundamentos de las ideas de seguridad, desbordando las representaciones sociales de esta, de manera tal que, una vez concienzados, afectan la raíz sobre la que se sustenta el orden social moderno. Esto, si bien puede ser reflejado en diversos subsistemas, queda particularmente expresado en el ámbito político, dado que “*La Sociedad del Riesgo surge allí donde los sistemas de normas sociales fracasan en relación a la seguridad prometida ante los peligros desatados por la toma de decisiones*”⁴⁹, y no precisamente en el marco de las decisiones que generan guerras y conflagraciones, sino que de aquellas que apuntan a la obtención de beneficios técnicos y económicos

Surge el cuestionamiento por la controlabilidad más allá de la pregunta por el control preciso que pueda ejercer el sistema político. ¿Cómo se formula la idea del control y su demanda, si el sistema político que lo reclama, ha fracasado en el mismo?, dado que, “*o no se encuentran en disposición de dominar la posibilidad de autodestrucción y autoamenaza dependientes de la decisión; o no tienen la pretensión de dominar la incertidumbre que disponen sobre el mundo*”⁵⁰

48 Beck, Ulrich.1998. La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós.pp.241

49 Beck, Ulrich; Teoría de la Sociedad del Riesgo de Ulrich Beck en Berfain Josexo Las consecuencias perversas de la modernidad, Ed. Anthropos, España, 1996, pp. 206

50 *Ibid.* p. 207.

- 3) El deterioro, descomposición y desencanto, de aquellos magmas de sentido colectivo y de determinados grupos (fe en el progreso, conciencia de clase) perteneciente a la cultura de la sociedad industrial, y que con su concepción de seguridad han respaldado hasta la actualidad, a las sociedades democráticas occidentales, basadas en la dimensión económica. Este deterioro detona un proceso de individualización, que libera a los individuos de la sociedad industrial instalándolos en la sociedad del riesgo, en donde *"tanto las formas tradicionales e institucionales del miedo, como la superación de la inseguridad en la familia, tanto la conciencia de clase, como los partidos políticos y las instituciones que se relacionan con ésta han perdido relevancia"*⁵¹ Dada esta situación *" la convivencia cotidiana con el miedo y la inseguridad se convierte tanto biográfica como políticamente, en una clave de civilización"*⁵²

Así visto, *" hay cada vez menos formas sociales (pautas de roles) que produzcan órdenes vinculantes y ficciones de seguridad relevantes para la acción. Esta crisis de las ficciones de seguridad de la sociedad industrial implica que se abren oportunidades y compulsiones para la acción, entre las que es preciso decidir permanentemente, sin poder demandar soluciones definitivas, una exigencia que, a través del vivir y actuar en la incertidumbre, se convierte en una especie de vivencia básica"*⁵³

La referencia que hace Beck en materia de la Sociedad del Riesgo es bastante exhaustiva, viendo en el apartado sólo una somera revisión de los principales aspectos que según el autor "caracterizarían" a la Sociedad del Riesgo.

c) Teoría de la Diferenciación Funcional de la Sociedad

Por su parte, el marco teórico en el cual se inserta la aproximación que Luhmann realiza al tema del riesgo está determinado por su teoría de la diferenciación funcional de la sociedad. En esta *"... la evolución sociocultural se describe como un proceso interno de diferenciación de las sociedades, orientado a la constitución de sistemas altamente especializados que desarrollan sus funciones para con la sociedad de una manera autónoma."*⁵⁴ De esta manera, el proceso de modernización en el marco de esta teoría, es descrito como un creciente proceso de diferenciación sistémica y pluralización.

De esta forma, *"La emergencia de lo moderno está aparejada, en consecuencia, con la creciente autorreferencialidad y autonomía de los sistemas parciales respecto a sus entornos."*⁵⁵

Luhmann básicamente concibe el proceso de diferenciación *"... como una reproducción dentro de un sistema, de la diferencia entre un sistema y su entorno. La diferenciación es así entendida como una forma reflexiva y recursiva de la construcción de sistemas."*⁵⁶ *"La diferenciación reproduce así el sistema en sí mismo, multiplicando las versiones especializadas de la identidad original del sistema mediante la división de éste en varios sistemas internos y en los entornos a ella afiliados."*⁵⁷ En este contexto, la función de la diferenciación sistémica es aumentar la selectividad de los sistemas, por medio del incremento de las posibilidades disponibles para la variación o elección.

51 Beck, Ulrich. La Irresponsabilidad organizada en http://www.ccoo.es/arcadia/arc_01_bec.html, pp.4

52 *Ibíd.* p.4.

53 Beck, Ulrich; La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva; En Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott. 1997. Madrid: Alianza, pp.26

54 Arnold, Marcelo; Rodríguez Darío. 1999. Sociedad y Teoría de Sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. p. 141.

55 *Ibíd.* p.149.

56 Luhmann, Niklas. "La Diferenciación de la Sociedad" en "Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia". 1998. p. 73.

57 *Ibíd.* p. 73.

Para el autor diferenciación sistémica, significa, en pocas palabras la reintroducción al interior del propio sistema de la propia diferencia sistema entorno que lo constituye, configurando sistemas parciales para los que el resto del sistema constituye un entorno interno. De esta forma, *“Los procesos de diferenciación social se conciben como una reduplicación de nuevas relaciones sistema/entorno al interior de la misma sociedad, la cual a lo largo de la evolución sociocultural va generando, por mutua activación, la aparición de nuevos sistemas al interior de la sociedad, cuya especialización – que corresponde a intensificaciones de la selectividad anteriormente difusas – los va llevando a transformarse en autorreferenciales, y según sea el caso, en autopoieticos.”*^{58 59}

Así los sistemas sociales incrementan su complejidad, creando nuevas diferencias, las cuales se constituyen en nuevas perspectivas sistémicas en su interior. Estas nuevas perspectivas, determinan que los ambientes internos del sistema social sean inestables, determinando que *“... las modalidades actualizadas y posibles para la diferenciación interna, al desencadenarse, generan un permanente dinamismo, más o menos acelerado según el momento evolutivo,”*⁶⁰

En el contexto de esta evolución, los diversos grados de diferenciación que pueden ser observados, (asociados a sus consecuentes grados de complejidad) son producidos y mediados por diversas formas de diferenciación, cada una de las cuáles queda caracterizada por el modo en que establecen límites, diferenciando entre sistemas parciales y los entornos internos de éstos.

Respecto a las formas de diferenciación observadas, en el contexto del proceso de evolución, Luhmann señala que... *“Hasta ahora, tres posibles combinaciones han emergido: la segmentación, la estratificación y la diferenciación funcional.”*⁶¹ La combinación de estos mecanismos está sometida a un número de posibilidades limitadas, no obstante lo cual, éstas posibilidades se manifiestan suficientes para el desarrollo de sociedades altamente complejas.⁶²

Al respecto, resulta necesario señalar, que la primacía de cada una de éstas formas es característica de cada uno de los momentos del proceso evolutivo antes referido, debiendo destacarse que aquel momento caracterizado por *“la diferenciación funcional es el último producto de la evolución sociocultural.”*⁶³ y así

58 Arnold, Marcelo; Rodríguez Darío. 1999. Sociedad y Teoría de Sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. pp. 135 – 136.

59 Puede observarse la distinción entre cuatro niveles secuenciales: Auto-observación, Auto-organización, Auto-producción y Autopoiésis. A través de estos cuatro niveles la Autorreferencia evoluciona temporalmente en términos de sus complejidad. Ver Mascareño, Aldo. Teoría de Sistemas de América Latina. Conceptos fundamentales para la descripción de una diferenciación funcional concéntrica.(Manuscrito facilitado por el autor)

60 *Ibíd.* p. 137.

61 Luhmann, Niklas. “La Diferenciación de la Sociedad” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. 1998. p. 76.

62 Resulta necesario señalar que en alguno textos, se suma entre los mecanismos básicos de diferenciación de la sociedad, la distinción entre centro / periferia. La cual nos remite a la diferenciación orientada por criterios de ordenamiento espacial (Ver por ejemplo, Luhmann, Niklas. *Sistemas Sociales* p. 184). Sobre el particular interesante resulta la propuesta de Mascareño, en el sentido de señalar que la ubicación de los sistemas en diferentes momentos de la secuencia que explica el paso de la auto-observación, a la autorreferencia, redonda en diferenciales en la capacidad de ejecutar distinciones perfectas por parte de los sistemas. Este diferencial, deriva en la posibilidad de que aquellos sistemas de distinciones más perfectas, puedan permear los de límites imperfectos, redundando en la posibilidad de que aquellos sistemas más cercanos a la autopoiésis tracen orbitas de influencia y desdiferenciación, respecto a los cuáles, el sistema fuerte, se constituye como un centro-axial. En lo personal considero que la idea de formular un campo gravitatorio, en torno a un sistema, resulta muy interesante, pero para explicar la constitución de esto, no es necesario pensar en eventuales desdiferenciaciones. Considero que para eso bastaría reconocer diferenciales en la irritabilidad que algunos sistemas presentan respecto a otros, derivadas de las relaciones intersistémicas, pues, como veremos más adelante, los subsistemas difieren en su capacidad para diferenciar entre función, prestación y autorreflexión. Cómo señala Darío Rodríguez : *“... cada subsistema se encuentra relacionado con un entorno en el que coexisten otros subsistemas, con distintas importancias relativas para el subsistema en referencia.”*... conformando en sus acoplamientos estructurales *“...mecanismos que son considerados de manera distinta por cada uno de los sistemas acoplados y de esta manera se consiguen las irritaciones o gatillamientos mutuos.”*(Ver Rodríguez, Darío en *Metapolítica*, No. 20, octubre-diciembre 2001, México, pp. 42-51, en www.metapolitica.com.mx/m20/dossier/) De esta forma, el sólo hecho de que en los sistemas existan diferenciales de potencial de irritabilidad frente a la operación de otros sistemas, determinaría que un ordenamiento policéntrico, (o acéntrico) se vuelva , algo más bien, improbable.

63 Luhmann, Niklas. “La Diferenciación de la Sociedad” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. 1998. p. 79.

del proceso de modernización de la sociedad. No obstante esta clara primacía de la diferenciación funcional, las restantes formas continúan siendo reproducidas en su contexto, aunque *"Ya no resultan necesarias para el orden de la sociedad moderna y pierden, en consecuencia, su legitimidad. Son mera consecuencia secundaria del funcionamiento racional de los sistemas funcionales, y la autocrítica de la sociedad moderna desde mediados del siglo XVIII tiene que ver sobre todo con estas formas de desigualdad no justificables funcionalmente."*^{64 65}

En el marco del sistema societal global, entendido como el sistema que engloba todas las comunicaciones posibles dotadas de sentido, la diferenciación funcional forma sistemas funcionales, esto es, sistemas parciales que están especializados en el servicio de funciones sociales importantes y que no tienen entre sí relación jerárquica alguna, pudiendo todas las funciones ser satisfechas a un nivel comparativamente alto.

*"La diferenciación funcional organiza los procesos de comunicación en torno a funciones especiales, que han de ser abordadas a nivel de la sociedad. Puesto que todas las funciones necesarias tienen que ser realizadas y son interdependientes, la sociedad no puede conceder primacía absoluta a ninguna de ellas."*⁶⁶

En este contexto, la principal función del sistema societal globalmente concebido, consiste en constituir un horizonte de sentidos que actúan como un entorno para los demás tipos de construcción de sistemas comunicativos; de manera tal que *"La principal función del sistema global de la sociedad, ..., consiste en un simultaneo aumentar y reducir (o sea: proveer un acceso premodelado y ordenado a) la complejidad de los entornos externos e internos, de tal manera que los subsistemas menores encuentren subestructura suficiente para apoyar su selectividad creciente o sus aumentadas libertades."*⁶⁷

Teniendo como efectos funcionales:

- "Generalizar las comunicaciones con sentido que pueden ser utilizadas y realizadas.
- Servir de ambiente para la cristalización de otros sistemas sociales.
- Evolucionar, modificando su forma primaria de diferenciación y extendiendo los niveles sistémicos que constituyen un entorno interno."⁶⁸

La diferenciación funcional de la sociedad, implica un desplazamiento de los problemas hacia el ámbito de los subsistemas, el cual no debe ser entendido como una mera división de funciones, sino que implica que cada una de esas funciones se especifica en un nuevo conjunto de referencias sistema / entorno, dando origen a respuestas de un tipo que no podría ser observado si su origen fuese el sistema social global.

*"Las sociedades funcionalmente diferenciadas se basan en la fragmentación de la unidad de la sociedad a partir de la especialización de sistemas parciales, los que se sensibilizan de manera exclusiva en torno a determinadas funciones societales (problemas centrales) y extreman su indiferencia hacia otros ámbitos. Para esto, se valen de operaciones codificadas y cerradas."*⁶⁹

64 Luhmann, Niklas. La Teoría de la Diferenciación Social. Revista de Occidente N.º74 – 75, 1987: 210 – 220. p. 217.

65 Observar por ejemplo la segmentación de los estados nacionales, en el contexto del derecho internacional (con sus salvedades fácticas), la segmentación de los ámbitos familiares, o bien la estratificación social.

66 Luhmann, Niklas. "La Diferenciación de la Sociedad" en "Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia". 1998. (p. 78 - 79).

67 *Ibíd.* p. 74.

68 Arnold, Marcelo; Rodríguez Darío. 1999. Sociedad y Teoría de Sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

69 *Ibíd.* p. 149.

“La formación de estos subsistemas funcionales diferenciados anula la visión unitaria de la sociedad, provoca nuevas y específicas diferencias sistema/entorno, y además acelera la fragmentación de la sociedad. Cada uno de estos nuevos subsistemas conlleva la posibilidad permanente de reproducir en sí mismo los mecanismos de construcción que le dieron origen; esto es, por consecuencia un insospechado incremento de la complejidad societal.”⁷⁰

Las sociedades así configuradas, pueden caracterizarse como sociedades policéntricas, en las cuales, a partir de la diferenciación basada en criterios funcionales, diversos sistemas parciales se autonomizan por medio de la reproducción autopoiética de sus operaciones internas, dando lugar a sus propios criterios de funcionamiento y de procesamiento de información, por medio de la adopción de principios y programas característicos de cada uno de ellos. Esta autonomización implica que de manera alguna puede reconocerse algún sistema que se encuentre subordinado a otro, lo cual determina, en definitiva que no exista un sistema funcional, que acapare de manera exclusiva el centro del sistema societal, a partir de lo cual se observa la existencia de varios centros relativos, cada uno configurado por un sistema funcional. En estas sociedades, cada uno de estos sistemas parciales, es capaz de tolerar un entorno abierto y dinámico, en la medida que el resto de los subsistemas realicen sus funciones, lo cual es posibilitado por el hecho que todos los subsistemas se encuentran estructuralmente obligados a procesar información sobre sus entornos, no necesitando recibir notificaciones excepcionales provenientes de su entorno para hacer lo que tienen que hacer.

“Por otro lado, a medida que los subsistemas incrementan su autonomía, simultáneamente se hace imprescindible su interdependencia, pues una vez autonomizados, los subsistemas no resultan sustituibles por otros.”⁷¹

“Especificando y especializando funciones, la sociedad incrementa sus interdependencias internas. Por medio de la pérdida de las complementariedades estructurales entre sistemas y entornos, así como suministrando más y más indiferencia, la sociedad disminuye interdependencias internas. Aumentan, en otras palabras, las dependencias y las independencias internas al mismo tiempo. La sociedad logra un nivel más alto de compatibilidad entre dependencias e independencias.”⁷²

De esta manera, en la constitución de la sociedad funcionalmente diferenciada, hay un componente dinámico, que no reconoce un orden subyacente inmutable. En ella, ninguna relación entre subsistemas queda fija para siempre, pues en su interrelación, descubren nuevos entornos en sus pares, de manera tal que constantemente deben enfrentarlos como a nuevas contingencias y complejidades.

Considerando que, *“debido al tiempo los sistemas complejos no pueden apoyarse exclusivamente en las relaciones uno a uno entre eventos internos y externos. Los sistemas complejos precisan tiempo para procesar información y para ofrecer respuestas”⁷³* pues si los eventos externos cambiasen al mismo tiempo, la totalidad de los sistemas complejos serían eliminados.⁷⁴ En este contexto, la diferenciación

70 Luhmann, Niklas, Neure Entwicklungen in der Systemtheorie, en Merkur, N° 4, pp 292-300; citado en Sociedad y teoría de sistemas”. Darío Rodríguez, Marcelo Arnold, 1990. p. 171.

71 *Ibíd.* p. 171.

72 Luhmann, Niklas. “La Diferenciación de la Sociedad” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. 1998. p. 80.

73 *Ibíd.* p. 72.

74 Sobre el particular problema de la “aceleración” ver: Guy, Jean-Sebastien “The acceleration of time in contemporary society From Luhmann’s theoretical perspective”; Session 6 at ISA Congress, RC35 ; “Social acceleration – Ethical and Political Consequences of a De-Synchronized High-Speed-Society” . Hamut Rosa, Dept. of Sociology. New School for Social Research, New York. (Borrador)

sistémica puede ser entendida como “ *una técnica estructurada para resolver problemas temporales (es decir, de consumo de tiempo) de los sistemas complejos situados en entornos complejos.* ”⁷⁵

“*Bajo las condiciones de una extrema diferenciación funcional, los cambios empiezan a rebasarse unos a otros, sin que haya tiempo suficiente para que se sedimenten y exploren sus mejores posibilidades. Llegado este punto, la velocidad se convierte en el factor predominante en la selección.*”⁷⁶ Esta situación, en definitiva, determina que el tiempo se acelere, y con este la velocidad del cambio social y cultural.

“*Esto tiene por consecuencia que la complejidad de la sociedad aumenta y se ofrecen nuevas posibilidades para los sistemas parciales de la sociedad. El tiempo se acelera y el cambio también, por lo que se producen dificultades de sincronización entre los sistemas. Los futuros planificables se aproximan al presente y el pasado pierde importancia como modo de orientación, por lo que el interés en él se hace más nostálgico y particularizado.*”⁷⁷

“*Cuando se hacen desiguales y su relevancia para la sociedad se reduce a una específica función, los subsistemas pueden hacerse autónomos de nuevas maneras.*”⁷⁸

Dentro de estas nuevas maneras, podemos señalar el hecho de que orientan sus selecciones hacia tres referencias sistémicas distintas:

Se orientará hacia el sistema societal, como función incrementando sus niveles de especialización; hacia otros subsistemas se orientará por medio de prestaciones tipo input - output, ajustándose de esta forma a la perspectiva sistema / entorno de los otros subsistemas; finalmente hacia si mismo se orientará en términos de autorreflexión como producto inevitable de cuestionamientos que surgen en torno a la continuidad y discontinuidad; que deben ser resueltos por el sistema volviendo sobre la concepción de su propia identidad.

“*En virtud de la diferenciación funcional, la sociedad puede alcanzar una complejidad tan alta, y a la vez, un nivel tan alto de “desorden” (en el sentido de indeterminación estructural y carácter casual de las conexiones e interrelaciones), que al mismo tiempo todas las otras formas de diferenciación tienen más posibilidades de despliegue y desarrollo que en formaciones sociales más antiguas.*”⁷⁹

El énfasis que cada uno de los subsistemas preste a “... *función, prestación y autorreflexión, en el plano operativo separará los horizontes temporales, incrementará la complejidad en – el – tiempo e introducirá tensión en la integración temporal.*”⁸⁰

Cada uno de ellos va asociado a un horizonte temporal. La función al presente, pues a través de esta reeditúa su vinculación con el sistema global y con su entorno; la autorreflexión al pasado, pues a través de la inspección de este el sistema se hace una idea de su identidad; y finalmente por medio de la prestación aborda el futuro dado que se requiere temporalizar la relación input / output existente con otros subsistemas.

75 Luhmann, Niklas. “La Diferenciación de la Sociedad” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. 1998. p. 72.

76 *Ibid.* p. 98.

77 Rodríguez, Darío en *Metapolítica*, No. 20, octubre-diciembre 2001, México, pp. 42-51, en www.metapolitica.com.mx/m20/dossier/

78 Luhmann, Niklas. “La Diferenciación de la Sociedad” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. 1998. p. 81.

79 Luhmann, Niklas. *La Teoría de la Diferenciación Social*. Revista de Occidente N.º74 – 75, 1987: 210 – 220. p. 218

80 Luhmann, Niklas. “La Diferenciación de la Sociedad” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. 1998. p. 82

Estos tres distintos énfasis, obviamente, no se excluyen entre sí, dado que ningún presente existe sin un futuro y sin un pasado, no obstante, *“La primacía en el nivel de los subsistemas significa cosas distintas para las diferentes funciones. La forma y la urgencia de la integración temporal entre sistema y entorno difieren, dependiendo de la relación existente en cada caso entre la función y la prestación. Los subsistemas no son iguales en su capacidad para diferenciar entre función, prestación y autorreflexión.”*⁸¹

En el plano de la construcción de sistemas, la diferenciación funcional requiere, a la vez de diferenciar, integrar función, autorreflexión y prestación, dado que solo de esta forma los subsistemas alcanzarán autonomía operativa como sistemas – en – sus - entornos.

A partir de la autonomización operativa de los diversos subsistemas *“ ... se multiplica la sociedad en sí misma; se articula en una multiplicidad de perspectivas sistema/entorno. Cada diferencia de sistema y entorno reconstruye, tomando uno y otro, la unidad del sistema global (a diferencia de su entorno exterior); pero como en el interior de una sociedad se da una multiplicidad de posibilidades de este tipo, la unidad del sistema se presenta de modos múltiples en el sistema: cada vez como un tipo distinto de diferencia.”*⁸²

*“... es en virtud de la construcción de diversas versiones internas del sistema global (resultante de la disyunción de subsistemas y ... entornos internos) por lo que los hechos, los eventos y los problemas obtienen una multiplicidad de significados en diferentes perspectivas.”*⁸³ ..., vale decir, es en virtud de esta diferencia que podemos remitirnos a una sociedad policontextual.⁸⁴

La alta autonomía con la cual se desarrollan dichos subsistemas funcionales incrementa la necesidad de desarrollar lazos entre ellos. De esta forma la integración se presenta como problema y no como condición presupuesta de la sociedad.

*“A partir de la creciente diferenciación social, las posibilidades de integración de los sistemas sociales son bajas. De hecho, la especialización de los sistemas parciales hace imposible que estos operen bajo marcos estructurales idénticos”*⁸⁵ ...de manera tal que la especialización puede conducir a *“la sociedad a una complejidad muy alta, en el sentido de la indeterminación de las conexiones a interrelaciones sistémicas”*.⁸⁶

Formular la idea de una instancia sistémica funcional, supraordinada que pudiese garantizar, de una u otra forma, la integración en el contexto de esta sociedad policontextual, queda descartada, dado que la teoría de la diferenciación funcional *“... excluye, en efecto, todo supuesto de encontrar en cualquier parte de la sociedad un centro todopoderoso y omnisciente capaz de predecir el comportamiento de todos los demás e incluso la reacción de todos los demás a la predicción de su propio comportamiento.”*⁸⁷

81 *Ibíd.* p. 84.

82 Luhmann, Niklas. La Teoría de la Diferenciación Social. Revista de Occidente N.º74 – 75, 1987: 210 – 220. p. 213

83 Luhmann, Niklas. “La Diferenciación de la Sociedad” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. 1998. p. 73.

84 El término policontextual proviene de la referencia que a Gotthard Günthers, hace Rodrigo Jokisch en su texto resumido Lógica de las Distinciones, Una Protológica para una teoría de la Sociedad (Berlín / México, MS 1999) en http://www.tu-berlin.de/~society/Jokisch_Logica_Resumen.htm

85 Arnold, Marcelo; Rodríguez Darío. 1999. Sociedad y Teoría de Sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.(p. 172.

86 *Ibíd.* p. 150.

87 Luhmann, Niklas. La Teoría de la Diferenciación Social. Revista de Occidente N.º74 – 75, 1987: 210 – 220. (p. 220.

La forma en la cual el sistema societal evoluciona produce cambios estructurales, no coordinados, ni planificados por medio de la variación, selección y estabilización de las relaciones entre los subsistemas, prescindiendo de instancias jerarquizadas en las cuáles se planifique la integración. Las características que así adquiere la interrelación intersistémica, se encuentra liberada, por medio de una mutación azarosa, a la contingencia.

d) La Contingencia como Valor Propio de la Sociedad Moderna

En opinión de Luhmann, es este tipo de efectos estructurales profundos los que hay que tomar en consideración, si la sociedad desea describirse superando las descripciones parciales que hasta el momento se han hecho (Sociedad de la Información; Sociedad del Riesgo, etc.)

Para efectos de estas descripciones, Luhmann estima que *“... la sociedad moderna dispone de medios autodescriptivos mejores y más próximos a la realidad. Puede constatar cada vez más efectos estructurales, que ha de tener en cuenta porque están ligados con las disposiciones de las que depende la continuidad de la reproducción social en el nivel que está ha alcanzado”*.⁸⁸

En opinión de Luhmann, dado que hoy podemos describir de mejor manera las consecuencias de la sociedad contemporánea, sin tener una adecuada teoría de lo que esta sociedad sea, determina que miremos con inquietud hacia el futuro, dado que es un hecho que ya no encontramos un referente válido en el pasado, y que el presente no resultó conforme a lo que pretendía el proyecto inacabado de la modernidad, pues en este subyacía un requerimiento por más de aquello que nos fue prometido como futuro y que derivó en amenaza.

“Ya no se trataba de la sociedad estamental de la tradición, pero tampoco era todavía aquello que se le anunciaba como futuro. Se encontró en una situación suspendida entre el ya no y el todavía no”.⁸⁹

*“... se comprende que la sociedad moderna, al iniciar su autopercepción, se orientase hacia el futuro.”*⁹⁰ pues *“Tanto en lo técnico como en lo humano se describe a la sociedad a través de la proyección de un futuro”*.⁹¹

En el marco de las descripciones que la propia sociedad hace de su futuro, Luhmann estima que la teoría de la observación manifiesta claras ventajas comparativas para abordarlo a través del concepto de contingencia.

I) Teoría de la Observación

Antes que nada, debemos definir observación como la operación, que se sirve de una distinción para indicar un lado o el otro de una diferencia. Se puede hablar de observación cada vez que un sistema opera basado en distinciones, obteniendo y transformando, a través de ella, informaciones. La observación, es la operación constituyente de los sistemas que procesan sentido, lo que les permite remitir a otras posibilidades más allá del dato actualizado.

88 Luhmann, Niklas. “La Descripción del Futuro” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. Niklas Luhmann, 1998. p. 158.

89 *Ibíd.* p. 157.

90 *Ibíd.* p. 157.

91 *Ibíd.* p. 158.

A partir de esta distinción inicial se pueden realizar otras operaciones, que repitiendo la indicación precedente lleva a la constitución de una identidad; o bien que al señalar el otro lado de la distinción original, constituye otra nueva indicación.

En la teoría de la observación, es el observador lo que constituye la diferencia, indicando la marca de tránsito entre el espacio marcado y el espacio no marcado; en donde lo indicado (espacio marcado) se da *“inmediatamente en la ejecución de la operación del observador, es concebida en la actualidad y aparece sin modalización – como lo que es.”*⁹²

La propiedad operativa de todo observador (incluso de 2° orden) consiste en la unidad del diferenciar e indicar, la dualidad de la marca que a la vez de distinguir, indica. No obstante, las observaciones elementales (1° orden) no originan para el observador contingencia alguna, dado que, si bien la diferencia es presupuesta en la indicación, no es indicada. Es solo en la observación de 2° orden, que se posibilita la cointerpretación de la contingencia, reflejando las distinciones conceptualmente.

En este contexto, las observaciones de 2° orden, han de ser entendidas como observaciones de observaciones, ya sea de otros (diferencias sociales) o de uno mismo (diferencias temporales) en donde *“Todo lo que es observado depende de quien es observado”*,⁹³ de manera tal que dependiendo de la operación que establece la diferencia, del observador, la indicación resulta contingente, *“ya que con otra diferencia lo indicado (a su vez con otro nombre) adquiriría un significado bien dispar.”*⁹⁴ Valga destacar que esta situación constituye algo distinto a lo problematizado por el “subjetivismo”, en el cual todo depende de “quien observa”. En el adecuado entendimiento de la teoría de la observación resulta fundamental la formulación de “quien es observado”, en el sentido de destacar la relevancia que posee el hecho que la propiedad operativa del observador consiste en la unidad del diferenciar e indicar. Vale decir además de observar, se constituye en la marca que permite la observación.

En estas circunstancias, aquello que atribuimos como lo que es, depende del observador, y de la operación que este haya realizado, radicando ahí la contingencia del asunto.

*“El observar de segundo orden es el fundamento operativo en la diferenciación dinámica y estructural de específicos sistemas funcionales de la sociedad. La misma diferenciación dinámica operativa del sistema global tiene lugar a través de la comunicación. Vale decir: la sociedad puede realizar observaciones únicamente bajo la forma de comunicación, esto es, no en la forma de operaciones dadas en el interior de la conciencia, y ante todo, no en la forma de percepciones.”...“En este sentido, la observación de segundo orden con su semántica, con sus propiedades de contingencia es, metodológicamente tematizada”⁹⁵, una variable que interviene y que explica que la sociedad puede convertirse en una forma de diferenciación orientada funcionalmente”.*⁹⁶

En el contexto de los sistemas sociales *“La acción de comunicar es así mismo un observar con la indicación de una información en diferencia a lo que hubiera sido posible.”*⁹⁷ De manera que la

92 Luhmann, Niklas “La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna” en “Las consecuencias perversas de la modernidad”, A. Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck, 1996. (p. 178).

93 *Ibíd.* p. 178.

94 *Ibíd.* p. 177.

95 El subrayado es propio.

96 Luhmann, Niklas “La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna” en “Las consecuencias perversas de la modernidad”, A. Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck, 1996. (p. 191).

97 *Ibíd.* p. 177.

posibilidad de emitir enunciados verdaderos depende de que también puedan enunciarse los falsos. Así, podemos entender que, en forma de comunicación, la observación de 2º orden constituye la operación fundamental de la diferenciación de los sistemas funcionales de la sociedad.

Si junto con esto consideramos que “... en el plano de la observación de segundo orden, todos los enunciados devienen contingentes; y de que toda observación, también la de segundo orden, puede ser confrontada con la cuestión de que distinción emplea y qué es lo que, como consecuencia de ésta permanece para aquella invisible.”⁹⁸ [...] podemos suponer “ [...]que los valores característicos de la sociedad moderna han de ser formulados en la forma modal de la contingencia”.⁹⁹

En donde, “Lo que queda es un *mínimum de orden* “neguentrópico”; es decir, un orden con alternativas vinculadas. Sus valores característicos se encuentran en “lugares” o, también, en “funciones” que pueden proveerse siempre de otra manera, pero que, precisamente por ello, no es arbitraria.”¹⁰⁰ dado que el número de soluciones posibles a problemas estructurales determinados es limitado. Valga lo anterior tanto para la diferenciación de los subsistemas como para la diferenciación funcional como forma de diferenciación.

El ensamblaje recursivo de observaciones en observaciones, desarrollado por los sistemas, produce “valores intrínsecos” basados en supuestos débiles (en comparación con lo necesario e imposible), los que adquieren estabilidad, en la medida que esta operación recursiva persista; siendo la contingencia la forma de estos valores.

Así, los sistemas sociales son contingentes en tanto objetos de una observación de segundo orden, de manera tal que la contingencia es un “valor propio”¹⁰¹ de la sociedad moderna en tanto en su constitución como sociedad funcionalmente diferenciada; como en su autoobservación, es “sujeto/objeto” de una observación de segundo orden.

II) Futuro y Contingencia

“Todo cuanto ocurre no depende nunca de un único suceso. Siempre refiere a una concatenación de circunstancias. Ese es el motivo por el que la inseguridad se multiplica con la pretendida exactitud de los análisis”.¹⁰² “Por esa razón un modo de observación respetuoso con las relaciones causales agudiza la discrepancia entre el pasado y el futuro”.¹⁰³

En esta circunstancia, si bien el pasado puede recordar ciertos sucesos específicos, no por eso puede anticiparse al futuro. Es así como “Las semánticas de la contingencia de los sistemas funcionales se enlazan con un futuro en permanente apertura. No excluyen que todo lo que en un momento determinado es aceptado también pudiera ser modificado por comunicación. Su propia autopoiesis exige un alud de

13 *Ibíd.* p. 177.

98 Luhmann, Niklas. “Lo Moderno de la Sociedad Moderna” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. Niklas Luhmann, 1998. p. 152.

99 *Ibíd.* p. 152.

100 *Ibíd.* p. 152.

101 Eigenwert para Hans Ulrich Gumbrecht, en el artículo contenido en “Theory, Culture & Society”, Eigenvalue para José María García Blanco en *Recensions; papers* 54, 1998. En esta recensión García Blanco realiza una pequeña, pero significativa, precisión a la forma en la cual se traduce en “Las Consecuencias Perversas de la Modernidad” el título del texto: La Contingencia como Atributo de la Sociedad”. Este, también se encuentra contenido en “Observaciones de la Modernidad” traducido como “La Contingencia como Valor Propio de la Sociedad Moderna”.

102 Luhmann, Niklas. *El Futuro como Riesgo*, extraído de *Soziologie des Risikos* Berlín, Gruyter, 1991. Pp 41 – 58, en *Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Josetxo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos. p. 163.

103 *Ibíd.* p. 163.

*operaciones sin certidumbre final -sólo sobre el fundamento de lo que en ese momento parece obvio en tanto hecho admitido,...*¹⁰⁴

Ante lo ignoto del futuro, y el hecho que la sociedad moderna no se puede explicar como consecuencia de su novedad estructural, *“tiene lugar una particular simbiosis de futuro y sociedad, es decir, de indeterminación determinada en la dimensión temporal y social. La consecuencia de todo esto parece conducir a una percepción del futuro sólo en el ámbito de la probabilidad, esto es, en todos sus rasgos mas o menos probable, mas o menos improbable”*.¹⁰⁵

Por medio de esta distinción, se realiza un cálculo mediante el cual se pretende apoyar las decisiones, encontrando elementos de apoyo “en el presente”, lo cual si bien puede concitar consensos, no resuelve la cuestión social.

De igual forma que en el tránsito hacia la sociedad moderna la relevancia concedida al futuro se incrementa, la dependencia respecto a la decisión es mucho mayor. *“Mucho de lo que antes ocurría por su propia lógica, ahora se demanda como decisión – y esto ante las múltiples posibilidades de elección y con una disposición de información superior”*.¹⁰⁶

“Si cada vez atribuimos mayor importancia a las decisiones, la diferencia entre pasado y futuro aumenta de manera automática. Las decisiones suponen para el observador de primer orden (incluso para el mismo que decide) aquello que produce la diferencia. Por eso se espera de ellas que sean racionales. Un observador de segundo orden no necesita compartir esta interpretación. Mas bien, observa que la atribución a las decisiones hace visible la diferencia entre pasado y futuro. Dicho de otro modo, induce a ver menor continuidad y más discontinuidad que en el pasado”.¹⁰⁷

No obstante lo cual, la novedad de la sociedad moderna no radica en que la sociedad moderna se haya decisionalizado o volcado hacia el futuro, sino que en ella se ha expandido el potencial de decisión, derivada de la mayor riqueza de alternativas derivadas, a su vez, de otras decisiones. Esta nueva situación de manera alguna se vincula a mayores certezas, sino que a una mayor complejidad derivada de la multiplicación de alternativas.

La contingencia es *“una forma que acepta la dimensión objetiva del medio Sentido cuando la dimensión social y temporal despliega diferenciaciones en diversas direcciones”*.¹⁰⁸

Para Luhmann, la sociedad funcionalmente diferenciada es contingente en la medida que el fundamento operativo de la diferenciación de sus subsistemas funcionales, es una observación de segundo orden, no obstante lo cual *“...forma parte del contexto de la sociedad moderna el no dejarse confundir por la contingencia con la que el propio quehacer está sellado, el no dejarse confundir por el hecho de que el propio observar es observado”*¹⁰⁹

104 Luhmann, Niklas “La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna” en “Las consecuencias perversas de la modernidad”, A.

Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck, 1996. p. 196.

105 Luhmann, Niklas. El Futuro como Riesgo, , extraído de Soziologie des Risikos Berlín, Gruyter, 1991. Pp 41 – 58, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Josetxo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos. p. 171.

106 *Ibíd.* p. 163.

107 *Ibíd.* p. 169.

108 Luhmann, Niklas “La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna” en “Las consecuencias perversas de la modernidad”, A.

Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck, 1996. p. 178.

109 *Ibíd.* p. 197.

Derivado del análisis precedente, el rasgo característico que podemos extraer, y que se presenta como un denominador estructural común entre los sistemas sociales parciales, se configura por medio de la autonomía y cierre operativo de éstos, y por el hecho que como subsistemas de un mismo sistema societal, comparten una misma forma de diferenciación. Los diversos subsistemas funcionales *"...se muestran como semejantes en la diferencialidad (y en este sentido específico en tanto moderno), ya que han llevado a cabo una cohesión operativa y una autonomía autopoietica. Esto no se ha realizado de cualquier modo, sino en la forma de disposiciones que prevén una observación de segundo orden como operación normal que sustenta el sistema"*¹¹⁰ Este último elemento, determina que en su constitución, éstos no han operado de manera arbitraria, sino que siempre han manifestado coherencia en términos de que el mecanismo fundamental lo constituye la operación recursiva de observaciones de segundo orden.

Por medio de este mecanismo, los sistemas funcionales que devienen autónomos se diferencian por sí mismos de su entorno (intra y extrasocietal), en donde esa diferencia se produce a través de la sola continuidad de sus propias operaciones. No obstante, estas operaciones solo pueden ser controladas, incluidas y observadas en el sistema en la medida que este dispone de la distinción entre autorreferencia y heterorreferencia, lo cual cada sistema hace de manera diversa, a través de distinciones específicas de cada una de ellas, dándole, de esta forma, sentido a la distinción auto/hetero. Esta distinción es la que le permite a los sistemas que no se confundan con su entorno, y que no traten de dar cuenta de manera unívoca de la complejidad de él.

"La unidad de la distinción entre autorreferencia y heterorreferencia se encuentra, así pues, en la especificidad de las condiciones de posibilidad de una observación de segundo orden".¹¹¹ Dicho de otro modo, la unidad de la distinción permanece presupuesta *"...en calidad de unidad del espacio imaginario de sus posibilidades combinatorias. Se emplea "ciegamente" como condición de la posibilidad de observar e indicar algo. Dicho de otro modo: no hay ningún problema de referencia que pueda solucionar con independencia de la separación radical entre autorreferencia y heterorreferencia. O, formulado aun de otra manera: no existe ninguna disposición común (correcta, objetivamente adecuada) con respecto a un mundo previamente dado"*.¹¹²

En definitiva, lo anterior nos remite al hecho de que no hay realidad dada con independencia del observador, pudiendo siempre distinguirse entre operaciones de referencia y operaciones de codificación. Las primeras nos remiten a las diferencias entre la identidad del sistema y aquello que es distinto a él; y lo segundo, una vez constituida la identidad, nos remite a la forma en la cual esta distingue entre los valores positivos y negativos de su propio código, aplicados tanto en su referencia interna, como en su referencia externa.

Dispuestas ortogonalmente las distinciones de referencia y codificación, se determina que *"con independencia del código de que se parta, el mundo solo puede ser identificado paradójicamente, es decir, solo como una carga informativa lógicamente infinita"*.¹¹³ Vale decir como una autología.

De esta manera, *"Lo que es construido como realidad está garantizado en última instancia solo por la observabilidad de las observaciones"*.¹¹⁴ ..., pues *"Con todo, sigue siendo imposible tematizar la unidad*

110 *Ibíd.* p. 195.

111 Luhmann, Niklas. "Lo Moderno de la Sociedad Moderna" en "Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia". Niklas Luhmann, 1998. p. 141.

112 *Ibíd.* pp. 140 – 141.

113 *Ibíd.* p. 142.

114 *Ibíd.* p. 151.

de la forma – de – dos – caras de una distinción ... la que si es posible es distinguir distinciones."¹¹⁵ De esta forma, aquello que distinguimos como lo real, dependerá de las identidades estructuralmente estabilizadas por los sistemas por medio de observaciones recursivas, como de los de los esquemas de distinción utilizados por el sistema observador.

Así vista, la sociedad funcionalmente diferenciada, ha de ser entendida como un sistema policontextual, en donde los diversos subsistemas se muestran *"semejantes en la diferencialidad (y en este sentido específico en tanto moderno) ya que han llevado a cabo una cohesión operativa y una autonomía autopoietica"*.¹¹⁶ Esto específicamente en la *"forma de disposiciones que prevén una observación de 2º orden como operación normal que sustenta el sistema"*.¹¹⁷

Como sistema policontextual posibilita diversas formas de describir, remitiéndonos en lo efectivo a la configuración de un fenómeno eminentemente contingente y que ofrece por tanto, distintas perspectivas a observadores diferentes

De manera tal que el lugar reservado a una instancia última de unidad de observación (sociedad o mundo) ya no puede hacer valer su autoridad en los sistemas funcionales de la sociedad moderna. Ya nada es concluyente, derivado de lo cual se entiende que en estas circunstancias se hayan disuelto los metarrelatos, y ningún subsistema funcional pueda reclamar para si (ni para nadie) una posición de observación privilegiada que permita reconstruir la unidad del mundo. Así, siendo siempre posible un distinguir distinciones, la sociedad moderna ha de conformarse con esta posibilidad y con el espacio combinatorio que este hecho abre.

"Las semánticas de la contingencia de los sistemas funcionales se enlazan con un futuro en permanente apertura. No excluyen que todo lo que en un momento determinado es aceptado también pudiere ser modificado por comunicación. Su propia autopoiesis exige un alud de operaciones sin certidumbre final – solo sobre el fundamento de lo que en ese momento parece obvio en tanto que hecho admitido...".¹¹⁸

III) De la Crisis de la Sociedad Funcionalmente Diferenciada

La creciente autonomía y especialización de los subsistemas funcionalmente diferenciados, trae consigo un déficit operatorio del sistema societal (globalmente concebido) que provoca diversos problemas. Entre estos destacan aquellos que originados a partir de una exportación creciente de externalidades hacia la naturaleza, retornan a la sociedad tematizados como problemas ecológicos.

Ante este tipo de problemas, la sociedad responde de manera paradójica mostrando una capacidad de resonancia que es, demasiado poca y excesiva a la vez, dado que como sociedad funcionalmente diferenciada, sólo puede tematizar las amenazas correspondientes (por ejemplo la ecológica) desde sus diversos sistemas funcionales, y sus particulares códigos.

"El coeficiente de irritación que crece de esta manera en la sociedad entera refleja el incremento contemporáneo de las dependencias y las interdependencias recíprocas" ¹¹⁹

115 *Ibíd.* p. 141.

116 Luhmann, Niklas "La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna" en "Las consecuencias perversas de la modernidad", A. Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck, 1996. (p. 195).

117 *Ibíd.* p. 195.

118 *Ibíd.* p. 196.

119 Torres Nafarrate, Javier, Introducción, en Luhmann, Niklas "Sociología del riesgo". 1998, p. 33

No obstante, como la diferenciación funcional ha traído consigo una pérdida de redundancia, pero no de interdependencia entre los sistemas parciales, los problemas descritos, tienden a sobrecargar las capacidades de prestación de los sistemas, desplazando los problemas, y provocando reacciones en cadena que determina que las diversas alarmas resuenen difusa y confusamente, en la sociedad, liberando una sensación angustiosa, por medio de la cual visiones apocalípticas sustituyen las tradicionales cosmovisiones holistas.

Es a partir de esta instancia álgida de la sociedad funcionalmente diferenciada, que Luhmann intenta explicar los componentes estructurales de esta “crisis” por medio de su descripción de una sociedad contingente, que se vuelca hacia el futuro describiéndolo como riesgo.

3) Primer Contrapunto

a) Orden de la Observación que realizan a través de su Propuesta

De manera preliminar debemos referirnos a aquella que es una de las diferencias más obvias existentes entre ambas propuestas teóricas, la que sin embargo, por esta misma razón, muchas veces es pasada por alto. Resulta pertinente constatar cual es esta diferencia, por medio de la perspectiva utilizada para desarrollar la presente comparación, que no es otra que la teoría de la observación contenida en la propuesta de Luhmann.

En este contexto, podemos señalar que la aproximación que al tema del riesgo realiza Ulrich Beck, constituye una observación de primer orden, la que constituye una observación por medio de la cual desarrolla una aproximación a (algo así como) la "realidad", pretendiendo describirla. La propuesta desarrollada por el autor pretende dar cuenta de una situación real, ante lo cual dicha aproximación conceptual, implica que no distingue las propias distinciones que utiliza.

No obstante, esta situación no es criticable al autor, dado que de acuerdo a la propia teoría de la observación, nadie puede distinguir las formas que utiliza para describir, de manera simultánea a su utilización. Para poder hacerlo, ha de diferirse la observación de los propios esquemas de observación en el tiempo. Lo efectivo que puede observarse en la propuesta de Beck, consiste en que en su desarrollo, no discrimina que aquello que describe como lo que "es", es producto de la utilización contingente de un esquema de distinción, lo cual adquiere relevancia, si lo apreciamos desde la perspectiva de la teoría de la observación.

Es así como en el desarrollo de distintas referencias que en torno al riesgo desarrolla, Beck ejecuta observaciones elementales (de primer orden) que no originan para el observador contingencia alguna, dado que si bien la diferencia es presupuesta en la indicación, no es indicada.

*“Por eso tampoco es presupuesta previamente al acto de indicar y no toma parte en una forma que permita reconocer el hecho de que pudiera ser distinta. El observador constituye la diferencia indicando - en el tránsito del “espacio no marcado” al “espacio marcado”. Y también lo indicado se da inmediatamente en la ejecución de la operación del observar, es concebido en la actualidad y aparece sin modalización – como lo que es.”*¹²⁰

120 Luhmann, Niklas “La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna” en “Las consecuencias perversas de la modernidad”, A. Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck, 1996. p. 178.

*“En el ámbito del primer orden, los participantes se observan mutuamente como objetos, sacan conclusiones de prejuicios y percepciones o de la comunicación de prejuicios y percepciones, acerca de las características de los socios o de los contrarios. Esto conduce para hablar con Habermas, a una orientación estratégica, quizás a un juicio moral que provoca decisiones de aprecio o desprecio. Se ve lo que ven lo demás y se forma una opinión propia acerca de eso mismo. Se vive con los observadores en un mismo mundo y se disputa o se llega a un consenso.”*¹²¹

De manera diversa, y consecuentemente con lo que es su propuesta teórica, Luhmann desarrolla en torno al tema del riesgo una observación de segundo de orden. De acuerdo al autor *“... para siquiera poder observar los riesgos hay que saber distinguirlos de otras cosas, y el concepto de riesgo gana en precisión y en definibilidad únicamente en la medida en que se determine de qué forma se distingue un riesgo”*¹²²

De esta manera, una de las distinciones preliminares que en materia de la observación del riesgo, el autor realiza, se encuentra en la forma (entendida como la observación que distingue dos lados por medio de la indicación de uno) del par riesgo/peligro, reconociendo que, para el caso, ha postergado del par riesgo/seguridad, el cual también se utiliza. Posteriormente, se señala que al interior de la forma riesgo/peligro se ejecutan otras distinciones las que se formulan para describir al riesgo, específicamente en el ámbito de la decisión, distinguiendo entre decisores / afectados; probable / improbable; deseado / no deseado, pasado / futuro, etc.

La aproximación de segundo orden que Luhmann desarrolla, y que en concreto implica el observar la forma en la cual se observa, resulta coherente con la propuesta teórica del autor contenida tanto en su teoría de la diferenciación funcional de la sociedad, como en la teoría de la observación. Por medio de esta no se pretende describir la "realidad" (o algo así como ella), sino la forma a través de la cual se le pretende describir. Al respecto, cabe señalar, que la apelación a la "forma" de descripción supera la mera noción de la manera en que se hace, remitiéndonos a la pregunta por los precisos esquemas de distinción utilizados para ello.

No obstante lo anterior, *“Estos esbozos de los análisis efectuados hasta ahora aclaran el alcance del problema de la observación de segundo orden. Tampoco es difícil decir que se trata de la observación de observaciones. Pero con eso aún no hemos ganado gran cosa. Todo lo demás parece depender de que se aclare que significa observar y cómo esta operación de la observación pueda ser reflexiva, es decir , que se pueda aplicar a si misma”*¹²³

Valga esta última referencia, de manera especial para el caso del tratamiento del riesgo por parte de una observación de segundo orden, y en particular en el contexto de este trabajo, el cual en su desarrollo global y ulterior pretenderá sentar la posibilidad que la observación que hagamos del riesgo puede ser reflexiva, y así autorreferida, con todas las implicancias teóricas que este hecho implica.

Luhmann caracteriza las formulaciones del tipo “Sociedad del Riesgo” como descripciones, de las cuales hay varias versiones, por medio de las cuales se pretende acceder a un componente "real" existente tras la idea de sociedad, remitiéndonos a una característica que resume de manera heurística, el componente "esencial" de ella. Al respecto, podemos ver que, asimismo como se habla de "Sociedad del Riesgo", otros

121 Luhmann, Niklas “Sociología del riesgo”. Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. (p. 280.

122 *Ibíd.* p. 274.

123 *Ibíd.* p. 276.

autores hablan y nos remiten otras caracterizaciones tales como "Sociedad de la Comunicación", "Sociedad de la Información", etc.

En opinión del autor, no obstante el hecho que estas caracterizaciones adquieren valor como autodescripciones que la propia sociedad hace de si misma, (lo cual por lo demás no podría ser de otra manera), resultan insuficientes para dar cuenta de la complejidad de la sociedad moderna, denominación esta última, que por lo demás, también es parcial. En términos generales la crítica que Luhmann le hace a este tipo de caracterizaciones no radica en el hecho que sean parciales. Malamente Luhmann, en el contexto de la teoría de la observación, podría pretender dar descripciones que, pasando por alto las particulares circunstancias del observador, pretenda dar cuenta de la totalidad.

La insuficiencia que les imputa tiene que ver con que no son capaces de dar cuenta de una caracterización que describa la estructura de aquello a lo que nos referimos como sociedad moderna. De manera más precisa, falta una comprensión acabada de un fundamento para la comprensión sistémica, destinada a la extracción de los rasgos más abstractos de la modernidad, que de una u otra manera se encuentran en todos los sistemas funcionales.

Es como consecuencia de la insuficiencia que el término moderno demuestra en el contexto contemporáneo que "...la sociedad moderna empieza tematizarse en términos bien distintos a los de la tradición ilustrada"¹²⁴ No obstante en el caso de las descripciones que utilizan Beck y Luhmann, no se pretende prescindir de la concepción de la modernidad, ni identificar estas tematizaciones con estadios superiores de ella, sino más bien como un momento crítico de su evolución, por medio de la cual la sociedad moderna se confronta a si misma en su propias consecuencias, las que desde los conceptos de la teoría de la acción, son estimadas como perversas.¹²⁵

b) Prescripción v/s Descripción

A partir de la diferencia sentada en el punto anterior, es posible remitirnos a otra. A saber, tras su descripción diagnóstica de la sociedad del riesgo, Beck desarrolla un claro impulso prescriptivo en términos de indicar de que forma debiese operarse para salvar la instancia crítica. De manera sucinta Beck nos remite a elementos tales como la constitución de la subpolítica, o bien a la necesidad de abrir los sistemas a una transfuncionalidad, por medio de la hibridación de sus códigos.¹²⁶

Independiente de cual sean las opiniones teóricas que dichas propuestas puedan generar, debe reconocerse en ellas un claro y fuerte componente de prescripción.

De manera distinta, Luhmann, coherente con su aproximación observacional, se caracteriza por ser exclusivamente (o casi), descriptivo en términos de su aproximación. La única sugerencia que en su desarrollo realiza, nos remite al hecho de que, en su opinión, el problema de los riesgos, no se soluciona evitándolos, sino que asumiéndolos. Vale decir, en vez de jugar "contra" los riesgos, debe jugarse "con" los riesgos, sistematizando de manera cada vez más específica, las descripciones que de él se hagan. Sobre

124 García Blanco, José María; en Recensions, Papers 54, 1998, p. 216

125 Uno podría jugar con la idea de lo siniestro, como aquel lado oscuro que es inherente copartícipe de un lado luminoso, concibiendo que no hay siniestra sin diestra.

126 Sobre el particular, puede observarse que las expectativas depositadas en el hecho que un sistema sucedáneo al político (subpolítico) en eventuales escenarios de desdiferenciación, pueda reordenar la dislocación, se encuentra muy en sintonía con la observación de Mascareño, en el sentido de que el sistema político, posee un potencial de colonización de otros sistemas, que permite que este sistema se articule como un centro axial. No obstante, la similitud llega hasta este punto, pues el impulso de prescripción que implementa Beck, para una articulación de dichas características, no coincide con la propuesta de Mascareño preeminentemente descriptiva.

el particular, no creo que sea esta una prescripción, ni mucho menos una “receta” a seguir. Creo que Luhmann lo desliza como una señal a tener en cuenta en el contexto de la inevitabilidad de los riesgos.

c) Ámbitos de Aplicación

En el marco de los desarrollos antes descritos, cabe destacar una diferencia que no resulta evidente dada su generalidad, y que tiene que ver con los ámbitos en los cuáles una u otra pueden ser aplicadas.

Evidentemente, la propuesta de la Modernidad Reflexiva, supone haber avanzado de manera sustantiva en los ámbitos de la modernidad simple, desembocando en sociedades como las que el autor caracteriza como industriales. De manera más precisa la formulación de la Sociedad del Riesgo supone una etapa posterior a la moderna sociedad industrial. De esta forma aproximarnos al tema del riesgo a partir de la propuesta de Sociedad del Riesgo de Beck, resulta un poco forzado en el contexto de países subdesarrollados (o como de manera eufemística pero poco convincente se señala: en vías de desarrollo). No es que en éstos no se pueda abordar o no resulte relevante el tema del riesgo, sino que la forma en la cual este es problematizado por Beck, resulta poco pertinente.

No obstante, en el desarrollo de su teoría de la sociedad del riesgo Beck no ignora que existen sociedades no desarrolladas que se ven afectadas por el riesgo, el problema es que estas quedan fuera del foco que cubre la Sociedad del Riesgo, la cual resulta aplicada y pertinente (en una primera aproximación) al ámbito de los países del primer mundo, particularmente los países europeos que han tenido la experiencia del Welfare State.¹²⁷

Así visto, y no obstante caracterizar a los riesgos como inespecíficos e incalculables en sus alcances, y globales en términos de sus implicancias, la idea de la sociedad del riesgo no es universal en términos de su aplicabilidad.

De manera distinta, y en la medida que desarrolla una observación de observaciones, la propuesta de una sociedad contingente, contiene un potencial de mayor aplicabilidad en diversos contextos, en la medida que, independiente de cual sea este, siempre será posible observar otras observaciones, remitiéndonos a los esquemas de distinción que son utilizados.

De manera adicional, es posible afirmar que desde la propuesta de Luhmann, se alza la idea de sistema societal, como distinto a sistemas sociales particulares. Con sistema societal, el autor nos remite a aquel sistema que engloba todos los sistemas que procesan sentido a través de comunicaciones, a partir de lo cual este sistema se formula globalmente como un sistema único, no obstante el hecho que los avances que en materia de la diferenciación funcional de los subsistemas puedan diferir en los diversos contextos específicos.

d) En Torno a la Desdiferenciación

A partir de la revisión de los desarrollos teóricos que enmarcan la aproximación teórica que al tema del riesgo desarrollan ambos autores (que de manera alguna pretende ser exhaustiva), resulta posible identificar algunos puntos de tensión que pueden caracterizar, las discontinuidades existentes entre ambas teorías.

¹²⁷ Sobre el particular, muy interesante resulta la propuesta de Fernando Robles de las Sociedades Periféricas de Riesgo. Ver: Robles, Fernando. 2000. El Desaliento Inesperado de la Modernidad. Molestias, irritaciones y frutos amargos de la sociedad del riesgo. Santiago de Chile, Providencia: RIL Editores.

En primer lugar, Beck asevera, que los planteamientos de la diferenciación funcional de los sistemas devienen problemáticos, razón por la cual son sustituidos por problemas referidos a la coordinación entre subsistemas funcionales, la interconexión de sus códigos comunicativos, incluso llegando a postular, en lo eventual, de que uno o más de éstos sistemas funcionales fusionen sus límites y recombinen sus códigos.

En palabras del autor "*¿Por qué ha de agotarse la modernización en la autonomización y culminar, precisamente, en la "autorreferencialidad", como sostiene Luhmann? ¿Y por qué no habrían de encontrarse nuevos terrenos fértiles al atender a lo opuesto, es decir, a la especialización en interrelaciones, a los entendimientos contextuales y a la comunicación entre fronteras?*"¹²⁸

*"¿Comienza quizá la modernización reflexiva donde acaba la lógica de la diferenciación y disección y se combina y enfrenta a una lógica de la mediación y autolimitación?"*¹²⁹

Surge así la impresión de que Beck, estuviese indicando el desarrollo ulterior de las diferenciación funcional de los sistemas, como vía hacia una nueva modernidad, la cual, a partir de estos antecedentes, quedaría depositada en una suerte de desdiferenciación de la sistemas, que podría traer aparejado la fusión de éstos y la síntesis de nuevos códigos al interior de sus híbridos.

Evolutivamente hablando, y desde una perspectiva Luhmanniana, pensar en la desdiferenciación implicaría un retroceso en el proceso evolutivo, dado que al "... poner coto a la autonomía autopoietica y a la dinámica propia de los sistemas, se perdería la capacidad de rendimiento de estos y, en último término, se corrompería."¹³⁰

*"En el caso que un sistema parcial no funcionase adecuadamente, otros sistemas deberían llenar sus funciones, pero para esto deberían retroceder a una multifuncionalidad; en este sentido se "corromperían" y con ello disminuirían sus capacidades de hacer prestaciones intersistémicas de aprendizaje y adaptación."*¹³¹

En opinión de Luhmann, las formas por medio de las cuales se da la limitación recíproca de los subsistemas, no son necesarias, sino, por el contrario, contingentes históricamente.

*"... para la compenetración social de los sistemas funcionales, para su limitación recíproca, no existen formas sociales necesarias."*¹³² *"Necesidades e imposibilidades no son hoy las instancias básicas configuradoras del orden del mundo. Tan solo son modalidades que se han de aceptar por razones temporales"*¹³³

¹²⁸ Beck, Ulrich; La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva; En Modernización reflexiva, política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott (1997) Madrid: Alianza, pag. 41

¹²⁹ Beck, Ulrich; La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva; En Modernización reflexiva, política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott (1997) Madrid: Alianza, pag. 41

¹³⁰ Luhmann, Niklas "La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna" en "Las consecuencias perversas de la modernidad", A. Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck, 1996. p. 197. Sobre el particular, cabe señalar que Beck postula eventuales desdiferenciaciones como instancias evolutivas posteriores a la consecución de una diferenciación funcional de la sociedad; en cambio Mascareño cuando aborda el tema de la colonización de un sistema por los códigos de otro, se refiere como a una instancia en la cual la diferenciación funcional de los sistemas sólo se ha realizado parcialmente, y en este sentido como un momento evolutivo previo, en el cual, en vista de que existe una disparidad en el potencial autopoietico de los diversos sistemas, algunos códigos intervienen sistemas ajenos, observándose instancias de desdiferenciación (o mejor dicho indiferenciación o diferenciación insuficiente).

¹³¹ Luhmann, Niklas, Neure Entwicklungen in der Systemtheorie, en Merkur, N° 4, pp 292-300; citado en Arnold, Marcelo; Rodríguez Darío. 1999. Sociedad y Teoría de Sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.p. 171.

¹³² Luhmann, Niklas "La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna" en "Las consecuencias perversas de la modernidad", A.

Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck, 1996. p. 196.

¹³³ *Ibíd.* p. 197.

Siendo modalidades contingentes, Luhmann problematiza la forma en la cual los distintos subsistemas, son capaces de vincularse entre ellos, más siempre desde una perspectiva en la cual la específica diferenciación de los subsistemas se salvaguarda, en virtud de la noción de la clausura operativa observable en la autopoiesis y en la autorreferencialidad. De esta forma, debe entenderse, que la forma en la cual se vincule un subsistema específico con su entorno estará mediado por la idea de "acoplamiento estructural". En este marco las relaciones intersistémicas, se formularán tanto como irritaciones mutuas, como por prestaciones del tipo input / output

“Las corrientes de comunicación entre los subsistemas parciales que componen un sistema societal no influyen en las operaciones autopoieticas de los sistemas involucrados. De hecho, los subsistemas no ven nunca sus entornos si no es bajo la perspectiva que les imprime su código. Si bien en las sociedades funcionalmente diferenciadas no hay lugar para la supremacía de ningún subsistema, ello no anula las posibilidades insospechadas que se derivan de su irritación mutua.”¹³⁴

Luhmann no elude el tema de las tensiones que derivan de la agudizada hiperespecialización de los sistemas, aunque tampoco, necesariamente, lo resuelve. La forma en la cual la aborda y tematiza la dislocación entre los diversos subsistemas, sigue siendo coherente respecto a su aparato conceptual, pues contempla el mecanismo de relaciones intersistémicas, mediados por las prestaciones input / output. El autor, no niega que pueden haber otro tipo de diferenciaciones. Es más una de sus interrogantes que proyecta hacia el futuro, dice relación con la forma en la cual se dará la diferenciación ulterior a la diferenciación funcional de la sociedad. No obstante, de manera alguna comparte con Beck el que podría tratarse de una diferenciación que implique desdiferenciación, fusión de los sistemas y síntesis híbridas de sus códigos.¹³⁵

En palabras de Beck, *"Recordar que "diferenciación sistémica funcional" es otra forma de decir "revolución"¹³⁶ es urgentemente necesario. Solo entonces puede entenderse qué se quiere decir cuando se pregunta que diferenciaciones sistémicas funcionales pueden llevarnos más allá de la sociedad industrial"¹³⁷*

A manera de síntesis, la objeción que podría surgir desde Luhmann, no pretende señalar que no pueden observarse nuevas formas de diferenciación; sino que la desdiferenciación que implicaría pensar en sistemas que pasen por alto la clausura operativa, que caracteriza a la autorreferencialidad y autopoiesis de los subsistemas, no parece viable evolutivamente.

Beck, (podríamos decir, de manera un tanto exagerada) señala que "diferenciación sistémica funcional" es análoga a revolución. Desde la propuesta de Luhmann, mucho más cauta, esta podría ser análoga a evolución, consecuentemente con lo cual, la instancia de la desdiferenciación intuida en la propuesta de Beck, debería ser caracterizada como devolución.

134 Arnold, Marcelo; Rodríguez Darío. 1999. Sociedad y Teoría de Sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.p. 171.

¹³⁵ Ver Luhmann, Niklas "La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna" en "Las consecuencias perversas de la modernidad", A. Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann, U. Beck, 1996. p. 197

¹³⁶ Revolución parece ser una palabra que le gusta mucho a Beck, pero que no por eso pega en todos lados. Por lo demás, respecto a la consistencia con la cual se utiliza el término se puede citar "“La Sociedad del Riesgo, no es una sociedad revolucionaria, sino más bien una sociedad de las catástrofes, en ellos, es estado de excepción amenaza con convertirse en el estado normal”. (Beck, Ulrich.1998. La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós. p. 87.)

¹³⁷ Beck, Ulrich; La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva; En Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott (1997. Madrid: Alianza , p.43.

Personalmente, considero que resulta muy interesante la forma en la cual Beck abre la interrogante respecto a las formas que tendría la diferenciación ulterior de las sociedades, no obstante, parece preocupante la apresurada respuesta que da a este problema, al concebir, basado en fundamentos más bien especulativos, que esta va por el lado de la interrelacionalidad sistémica, y la comunicación transfronteriza entre los sistemas.

De manera distinta, las únicas limitantes que respecto a la diferenciación ulterior de la sociedad funcionalmente diferenciada puede observarse en Luhmann, dice relación, por un lado, con el hecho que *“Es una consecuencia de la diferenciación funcional, el que los límites de demarcación de la sociedad se desplacen hacia el extremo – englobando, finalmente, toda posible comunicación. Hoy constituyen un sistema social sin precedente histórico: un nuevo tipo de sociedad. Y esto cambia la perspectiva de la evolución cultural en dirección a una más alta improbabilidad: la evolución posterior solo puede ser la evolución de un único sistema.”*¹³⁸

La otra limitante, se señala en términos de que no se pueden "inventar" nuevas formas de diferenciación; o mejor dicho, que las formas en las cuales se puede manifestar la diferenciación tienen un número limitado de versiones. O sea, puede darse otros tipos de diferenciación, pero estas no pueden ser inventadas, ni siquiera en aquellas sociedades conscientes que sus estructuras de sentido son contingentes y sujetas al cambio¹³⁹ ya que *“La contingencia del mundo no puede ser igualada por una contingencia correspondiente en el proceso de diferenciación”*.¹⁴⁰

Beck pretende abordar la crisis de la diferenciación funcional de los sistemas, como crisis terminal, ignorando que la teoría de esta ha problematizado los mismos puntos, disponiendo para ello de algunos arreglos conceptuales que le permiten, además de abordar de manera integra el problema, mantener su coherencia teórica interna. Por ejemplo, a nivel teórico, tales posibilidades se encuentran depositadas en el tratamiento de temas tales como la coordinación intersistémica por medio de programas. Dichos programas son capaces de traducirse en aprendizajes mediante los cuales se recalibra la resonancia, y la forma en la cual, los diversos sistemas, pueden operar a partir de sus irritaciones mutuas.

e) De la "Novedad" de la Modernización Reflexiva

Beck en el desarrollo de su teoría de la modernización reflexiva omite, respecto a la diferenciación funcional de la sociedad, el elemento de que ésta en su operar en el sistema societal globalmente concebido, ya implica un componente autorreferido¹⁴¹.

En el contexto de esta omisión, Beck intenta presentarnos como una novedad conceptual, no el hecho de que una sociedad se autoamenace¹⁴², sino su idea de modernidad reflexiva, en términos de su autoaplicación. En el contexto de la teoría de la diferenciación funcional de la sociedad, la idea de "iteración" es central como reflejo evolutivo de ella; por medio de la iteración, la que podemos entender simplifadamente como autoaplicación recursiva.

138 Luhmann, Niklas. "La Diferenciación de la Sociedad" en "Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia". 1998. p. 90.

139 Del tipo "construcción social de la realidad".

140 Luhmann, Niklas. "La Diferenciación de la Sociedad" en "Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia". 1998. p. 75.

141 Concepto que evita, no obstante el hecho que a través de él (o del término iteración) podría haber expresado de manera más clara y menos equívoca el término "reflexiva" de su modernidad reflexiva.

142 Beck reconoce elementos de autodestrucción en la sociedad en autores que van desde Durkheim a Tonnies.

Es más, lo recursivo de la diferenciación de los subsistemas sociales, queda refrendado en la idea de que la diferenciación del sistema es una reproducción dentro de un sistema, de la diferencia entre un sistema y su entorno. Razón por la cual la diferenciación es entendida como una forma reflexiva y recursiva de la construcción de sistemas. Este último punto, nos remite al hecho de que los subsistemas se diferencian, reproduciendo la distinción que constituye la diferencia entre el sistema global, y su entorno; de manera tal que si el acoplamiento estructural existente entre el sistema global y su entorno, impone exigencias que requieren diferenciarse de una nueva forma, esta podrá ser reproducida en la diferenciación de los subsistemas parciales.

Desde una perspectiva más en sintonía con la propuesta luhmanniana, si es posible entender que el componente "reflexivo" al que apela Beck, se encuentra en el proceso de diferenciación que Luhmann caracteriza como Modernización, debería contemplarse como posibilidades de diferenciación ulterior de la sociedad funcionalmente diferenciada, la gama de opciones que podría ofrecer algo así como la "diferenciación de la diferenciación" (atendiendo las limitaciones propias de un evento como este), antes que la apresurada alternativa de la desdiferenciación.

La pregunta es, ¿Por qué si Beck insiste tanto en el tema de las nuevas vías de modernidad que abre la reflexividad, la instancia que más destaca el autor respecto a la diferenciación ulterior de las sociedades funcionalmente diferenciadas, nos devuelve a estados previos del proceso, caracterizados por menores rendimientos frente a la reducción de complejidad?, situación la cual, por lo demás, dado el nivel de complejidad determinado por la nueva lógica copulativa, nos remitiría a una crisis de indiferenciación¹⁴³ frente a la complejidad.

143 Como las referidas por René Girard.

f) Esa Colateralidad que tanto espanta a Beck

Un punto particularmente interesante al comparar la propuesta de los dos autores dice relación con la forma en la cual cada uno de ellos pondera el tema de lo no proyectado.

La colateralidad, que de una u otra manera, tanto escandaliza a Beck, en el caso de Luhmann se nos presenta como una situación típica de la evolución social. Esto dado que la propuesta evolutiva contenida en la teoría de la diferenciación que desarrolla Luhmann incorpora la mutación y el azar como importante instancia generativa de la evolución de los sistemas, asociado a los mecanismos de variación selección y estabilización; lo cual se estima como algo propio del proceso de modernización observado.

Aquello que para Beck resulta la fuente principal de las amenazas colaterales que surgen de la complejidad que emana de todos lados no resulta extraño en el contexto de la teoría de la diferenciación sistémica de la sociedad, si pensamos que, de manera inherente al proceso evolutivo que ella determina *"... se producen cambios estructurales que resultan de una no coordinada relación causal entre la variación, la selección y la estabilización cuyas consecuencias no se pueden planificar ni pronosticar"*¹⁴⁴

Esta situación, redundará en la diferencia de tono con el cual ambos autores se aproximan al riesgo, y que en Beck puede caracterizarse como dramático y muy en sintonía con aquello que el mismo autor señala como "alarmas"; y en Luhmann como una actitud un poco más observadora (era que no), y a veces un tanto flemática y desenfadada.

g) Y v/s O u O

El tema de la desdiferenciación, resulta amparado por la sustitución de la lógica del O u O (disyuntiva), por la de la lógica de la Y (copulativa) que plantea Beck. En opinión de este autor, es la nueva lógica, la que, en definitiva revierte la necesidad de hiperespecialización por parte de los sistemas. Esta lógica de una conjunción ambivalente, resulta totalmente distinta a la propuesta de Luhmann¹⁴⁵.

Luhmann, nos remite a la contingencia como una forma de reducir la excesiva complejidad ambiental, a través de la aplicación de la distinción "esto o lo otro". Es la aplicación de este esquema el que nos permite abordar cualquier cambio de la situación dentro de un horizonte de posibilidades, ante lo cual los acontecimientos futuros son descritos como algo que en definitiva será de una manera, pero también pudiese haber sido de otra. Reduciendo de esta forma la sobrecomplejidad que impone el futuro, se adquiere la ventaja de disponer de un esquema que nos permite orientarnos hacia él, acomodándonos a la contingencia ambiental, mediante la selección de sus formas de funcionamiento, de manera tal de hacer más probable lo deseado, y más improbable lo no deseado.

Luhmann a través de un esquema de contingencia, nos sintoniza en términos de la constante selección que el mundo nos permite (y nos obliga), en torno al esquema de uno o lo otro. Beck, de manera distinta, nos remite a una lógica que nos desposee de este tipo de herramientas para poder describir en el presente el

144 Der Wohlfahrtsstaat zwischen Evolution und Rationalität, en P Kolowski y otros, (eds), Chancen und Grenzen de Socilastaats, tomo 4. Tübingen. p.311 Citado en Arnold, Marcelo; Rodríguez Darío. 1999. Sociedad y Teoría de Sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.p. 142.

¹⁴⁵ Desde una perspectiva sistémica, una lógica de lo "Y" nos paraliza, ante la imposibilidad de reducir complejidad por medio de ella, dado que en ella, de por sí, existe un componente de complejidad no resuelta. Esquemas similares uno puede encontrar en las paradojas, pero la diferencia radica en que éstas constituyen un hito motor, que impulsa la desaparadojización, y no pretende, directamente, reducir complejidad.

futuro, pues es una lógica ambivalente que en su conjunción lógica "Y", determina que toda pueda confundirse, y ya no sea diferenciable.¹⁴⁶

Al respecto cabe hacer notar que el presente trabajo, en sus referencias preliminares, señala que se basa en una teoría de la observación como la propuesta por Luhmann. A partir de esta lógica es que resulta conducente desarrollar un ejercicio comparativo como forma de demostrar una de las tesis en juego. A saber " En el ámbito de la teoría científica (inserto en el subsistema de la ciencia), no resultan indiferentes las diversas conceptualizaciones que del riesgo se hagan", afirmación que adquiere relevancia, sólo si se parte del lado de la comparación que nos remite a la propuesta luhmanniana. Con lo anterior se quiere decir, que el resultado de este trabajo se deposita fundamentalmente en una lógica de "esto o lo otro". No en una conjunción del tipo "y". Si se hubiese partido de un esquema como este último, quizá el sentido del trabajo hubiese sido demostrar, que en definitiva, las conceptualizaciones que en materia de riesgo desarrollan Beck y Luhmann, no poseen diferencias relevantes, y que en términos operatorios, no habría problemas en utilizarlas de manera indistinta.

4) De los Conceptos de Riesgo

"No pertenecemos a aquel género de héroes trágicos que, en todo caso con posterioridad, constataban que se habían preparado a sí mismos su destino. Nosotros lo sabemos ya de antemano."¹⁴⁷

a) El Concepto de Riesgo de acuerdo a la Propuesta de Beck

I) Evolución

De manera preliminar, resulta necesario señalar que el concepto de riesgo que el autor utiliza, es un concepto inserto en una etapa precisa del proceso de modernización, no obstante lo cual, el autor no niega la existencia del concepto de riesgo en otras épocas. Es más, señala que como concepto no es históricamente nuevo.¹⁴⁸ A raíz de esto, se hace necesario precisar, que su entendimiento del riesgo es moderno, como objeto que se sitúa históricamente en la modernidad, y cobra particular relevancia en el marco del paso de una sociedad industrial, a la sociedad del riesgo, pudiendo decir que el concepto de riesgo que Beck utiliza, también se encuentra históricamente acotado.

De acuerdo a Beck, a comienzos de la sociedad industrial el concepto de riesgo nos remitía fundamentalmente una forma de calcular consecuencias imprevistas, desarrollando formas y métodos de hacer previsible lo imprevistos. Actualmente, en la Sociedad del Riesgo surgen nuevas formas de incalculabilidad derivadas de las incertezas fabricadas, en la cual, tanto los científicos, los productores, como los analistas y rentistas, por medio de sus propias operaciones, expanden el riesgo.

Así visto, en el mundo moderno " *El concepto de riesgo se parece a una cata que permitiera examinar no sólo el conjunto del plan de construcción sino también cada componente del edificio de la civilización en su potencial de autoamenaza.*"¹⁴⁹

¹⁴⁶ Parece una recomendación, a lo menos, poco conveniente, responder a lo incierto y a lo ambiguo con una propuesta como la de "Y".

¹⁴⁷ Luhmann, Niklas. "La Descripción del Futuro" en "Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia". Niklas Luhmann, 1998. p. 166.

¹⁴⁸ Por ejemplo en el marco de la consolidación histórica del comercio y de la industria, en donde el riesgo significa fundamentalmente una forma de calcular consecuencias imprevistas, desarrollando formas y métodos de hacer previsible lo imprevistos.

¹⁴⁹ Beck, Ulrich. 1998. La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós. p.231.

II) Concepto

Cabe señalar que en el desarrollo de su propuesta de Sociedad del Riesgo, el autor no siempre es riguroso con la utilización del concepto, (con)fundiéndolo muchas veces con los conceptos de daño, peligro, amenaza e incertidumbre. Si bien el autor realiza una amplia caracterización de elementos considerados en el marco de un entendimiento de riesgo, no resulta fácil encontrar una definición precisa de lo que en el marco del desarrollo de la propuesta, el autor entiende por tal.

Al respecto, sólo es posible observar que en su libro *La Sociedad del Riesgo* el autor entiende que... *“Los riesgos de la modernización son el arreglo conceptual, la versión categorial en que se captan socialmente las lesiones y destrucciones de la naturaleza inmanente a la civilización, se decide sobre su vigencia o su urgencia y se dispone el modo de su ocultamiento y/o elaboración”*.¹⁵⁰

Siendo esta la definición más exhaustiva que en materia del riesgo elabora el autor, es posible desarrollar una aproximación al concepto de riesgo, entendiéndolo como una suerte de conciencia sistemática del proceso de modernización, en lo referido a las autoamenazas que este contiene para sí, y que orienta la forma en la cual se decidirá sobre este hecho.

Descomponiendo la definición antes señalada, podemos entender una serie de elementos que acotarán el entendimiento que podamos tener del riesgo. Antes que nada el riesgo se constituye como una categoría conceptual que permite entender daños, pero no de cualquier daño, sino de aquel que afecta a la naturaleza, proveniente del operar inmanente del proceso civilizatorio.

De esta forma, el concepto de riesgo posee una cota temática que sintetiza dos elementos como son, por una parte referirse al daño infligido a la naturaleza, y por otra señalar como agente de este daño al desarrollo propio del proceso civilizatorio (modernización),¹⁵¹ estableciendo entre ambos elementos una relación causal. El riesgo sintetiza la forma en la cual la sociedad percibe esta infausta relación, y la procesa.

De manera anexa, es posible indicar una serie de elementos que confirman la novedad del riesgo en el marco de su entendimiento por parte de Beck. A saber:

III) Cobertura, Magnitud y Temporalidad

En primer lugar, una de las cosas que distingue a este "nuevo" riesgo son las situaciones globales de amenaza a los cuales están referidos, los cuales ya no es posible remitirlas de manera precisa a algunas sociedades o personas, sino que emergen de manera global a toda la humanidad.

Por lo demás, cuando antiguamente el concepto de riesgo se asociaba al coraje y aventuras (particularmente mercantiles, al alero de las cuales se desarrollaron las empresas de seguros, operando a través de la calculabilidad del riesgo), en la actualidad los riesgos están referidos a amenazas de autodestrucción de la vida en la tierra. Ambas "novedades" poseen su anclaje histórico en el desarrollo

150 *Ibíd.* p. 89 .

151 Cabe señalar que esta cota temática, posteriormente se mostrará insuficiente y deberá ser ampliada, para dar cuenta de manera adecuada, de otras situaciones de riesgo, que trascienden aquello que desde lo social se entiende como la "naturaleza". La necesaria ampliación que en definitiva posea este concepto, tiene relación con la necesidad de aplicar la categoría a otros daños, no exclusivamente "naturales" sino de una eminente tono social. Por ejemplo, aquellos que en virtud del inmanente operar del proceso de modernización reflexiva, nos remite a situaciones tales como el desempleo estructural, o las crisis de gobernabilidad del estado moderno.

explosivo y expansivo de los medios de producción, tecnologías y particularmente de la ciencia, constituyéndose como una circunstancia sin parangón alguno en la historia de la humanidad, la posibilidad cierta de destrucción total y globalizada de todo el género humano, y eventualmente del planeta.

Complementariamente, ha de señalarse que otra de las novedades que articulan los riesgos, es que las amenazas a los cuáles están referidos, han roto el límite temporal de los efectos de los eventuales daños. En la actualidad, los riesgos tematizan amenazas que son capaces de trascender la época precisa en la cual se le percibe, siendo posible que se proyecten a un futuro incierto. De esta forma vuelve a formularse una "novedad" en torno a los temas de riesgo, dado que los eventuales daños adquieren el potencial de proyectarse, incluso, intergeneracionalmente.

Para Beck, un componente esencial del riesgo nos vincula de manera real e irreal al porvenir, por medio del cual el presente ya no se articula tanto con el pasado, como con el futuro *“Los riesgos no se agotan en consecuencias y daños que ya han tenido lugar, sino que contienen esencialmente un componente futuro”*¹⁵². *“El centro de la conciencia del riesgo no reside en el presente; sino en el futuro. En la sociedad del riesgo, el pasado pierde la fuerza de determinación para el presente”*...¹⁵³

Así, podemos señalar que en la historicidad del concepto de riesgo, se puede apreciar, de manera preliminar, tres discontinuidades, como son aquellas referidas tanto a la cobertura (de lo local a lo global), a la magnitud de los daños (de lo parcial, a lo total), y al horizonte temporal de las amenazas a la cual el se refiere.

IV) Visibilidad de la Naturaleza de los Riesgos

Acto seguido, es posible señalar una nueva discontinuidad en términos que anteriormente los elementos que tematizaban el daño eventual, eran o bien medianamente conocidos, o por lo menos visibles. Por ejemplo, en el marco de las primeras empresas navieras y aseguradoras, los eventuales sucesos que podían amenazar eran conocidos, (naufragios, robos, siniestros, etc.), de manera tal que la incertidumbre en el marco de los eventuales daños, tenía que ver más que nada con la certeza de su realización, más que con la naturaleza de la amenaza. De manera distinta, es posible señalar que en el marco, de las sociedades industriales, las amenazas son invisibles. Esta invisibilidad radica, principalmente, en la imperceptibilidad de la que son objeto los eventuales daños, en virtud del hecho de que estas emanan, por lo general, de la esfera tecno-científica,¹⁵⁴ derivado de lo cual emanan amplios círculos de exclusión en términos de su conocimiento, y en definitiva de su comprensión cabal. En última instancia la existencia de amenazas y eventuales daños, esta sujeta a la constitución que de ellos haga la ciencia y los expertos, a partir de sus argumentaciones especializadas.

152 Beck, Ulrich.1998. La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós. p. 39

153 *Ibíd.* p. 40.

154 Al respecto cabe formular dos interrogantes, ¿no sería mejor hablar de una suerte de visibilidad o transparencia selectiva, dado que no es invisible para toda ella, sino que para su gran mayoría, dado que el ámbito tecno científico, si puede apreciar las amenazas que acechan. Por lo demás, dado que parte importante del concepto de riesgo está articulado en su dimensión cognitiva, como es la de articularse como una categoría o concepto, a través del cual se capta socialmente el daño, ¿Tiene sentido hablar de riesgo, en el marco de amenazas invisibles?, dado que si estas no se ven o resultan imperceptibles, no se constituye la dimensión cognitiva del riesgo. Ojos que no ven, corazón que no teme.

*“La ignorancia de los riesgos no perceptibles que encuentran su justificación (y que de hecho la tienen, como en el Tercer Mundo) en la supresión de la miseria palpable, es el terreno cultural y político en el que florecen, crecen y prosperan los riesgos y las amenazas”.*¹⁵⁵

V) De las Vinculaciones del Riesgo con lo Social

Por lo demás, cabe señalar que, en opinión de Beck, antiguamente los riesgos estaban vinculados al insuficiente desarrollo de conocimientos y tecnologías, que permitiesen hacer frente a sucesos imprevistos emanados del interactuar del hombre con su entorno natural. En este sentido, es posible afirmar que antes los riesgos eran posibilitados por un infra-abastecimiento de tecnologías higiénicas¹⁵⁶. De manera opuesta, en la época contemporánea, la articulación de los riesgos está vinculada a la sobreproducción industrial, depositada en el explosivo y expansivo desarrollo de la ciencia, la empresa, y la tecnología. En estas circunstancias, es la intensificación de la capacidad de producción de bienes servicios y conocimientos, la que se articula con la ocurrencia de riesgos.

En definitiva, el autor estima, que es el autónomo operar de las fuerzas tecnoproductivas, el que en el marco del proceso de modernización, determina la aparición de amenazas. A partir de esta progresiva autonomización comienzan a probabilizarse y agudizarse en sus efectos indeseados articulándose, de esta forma, situaciones de riesgo.

De esta manera, cabe señalar que el riesgo moderno, a diferencia de otros conceptos históricos de riesgo, encuentra la fuente de las amenazas ya no en el entorno natural de la sociedad, sino que al interior de la sociedad misma.

Según Beck, en el marco de “La Sociedad del Riesgo” la sociedad ha incorporado dentro de sus límites a la propia naturaleza, no siendo ya pertinente señalar la distinción sociedad-naturaleza para referirnos a las fuentes de las amenazas que tematiza el riesgo. En el marco del proceso de modernización y particularmente en el marco de una sociedad en los umbrales de la sociedad del riesgo, las fuentes de amenazas que complementan el riesgo son exclusivamente internas.

De esta forma, las eventualidades de daños que nutren al riesgo, no se encuentran depositadas en las manos de dioses ni panteones olímpicos, ni articulados en veleidosos dictámenes divinos. Según lo antes señalado, dado que toda fuente de riesgo es inherente y propia de la sociedad, es posible afirmar que toda fuente de amenazas asociada al riesgo, se constituye en virtud de decisiones tomadas y ejecutadas por las diversas instancias de la propia sociedad; y no necesariamente de decisiones críticas, o claramente nefastas, sino de decisiones orientadas a la consolidación y prosecución del desarrollo y bienestar de la propia sociedad.

Podemos señalar que, en definitiva, el riesgo se ancla en lo social principalmente de dos formas:

En primer lugar, en el reconocimiento de las fuentes de amenazas que lo nutren, las cuales se encuentran de manera exclusiva en el ámbito de lo social, mediados por la toma de decisiones respecto al desarrollo de la propia sociedad. *“La sociedad industrial se nutre desde los propios riesgos que produce, creando de*

155 Beck, Ulrich.1998. La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós. p. 51

156 En tendido como aquello, orientado a la previsión de un estado de salud y bienestar.

este modo situaciones de peligro social y peligros políticos potenciales que cuestionan las bases de la modernización conocidas hasta ahora".¹⁵⁷

En segundo lugar, dado que el riesgo es una categoría por medio de la cual la sociedad tematiza las amenazas que se desprenden de su propio devenir, puede afirmarse, que el formato específico que este adquiera, se encuentra en íntima relación con las particularidades de los distintos grupos sociales que la utilicen.

En estas circunstancias resulta insalvable referirnos al hecho de que, en definitiva, las maneras en se perciben los riesgos, están sujetas a procesos sociales de definición, en los cuales la constitución de una situación civilizadora de peligro requiere una imputación causal asociada a un modo industrial de producción como efecto secundario sistemático del proceso de modernización.¹⁵⁸

No obstante el hecho que en estos procesos sociales de definición cobra particular importancia el papel que juega la ciencia en el establecimiento de una atribución causal, en ella se ponen en juego diversos actores, como asimismo diversas expectativas de daños y amenazas, diferenciados en términos de las características sociales, materiales, locales y temporales que los convocan. *"El efecto social de las definiciones del riesgo no depende de su consistencia científica"*.¹⁵⁹

En este punto, resulta necesario señalar que además de ser constituyente en la forma en la cual se percibe el riesgo, el elemento social también es definido a partir de esta relación, pues, así como en la sociedad de clases, el ser determinaba la conciencia, en el contexto de las sociedades caracterizadas por el riesgo, la conciencia de éste determina a la realidad. *"Situaciones de peligro son en este sentido fuentes de las que surten preguntas sobre la que los afectados carecen de respuesta"*¹⁶⁰ *"En situaciones de peligro, a diferencia de las posiciones de clase, la producción de conocimiento y la calidad de vida se ensamblan y se desplazan directa y mutuamente"*¹⁶¹

Sobre el particular *"Nunca queda claro si los riesgos se han intensificados o nuestra visión sobre ellos. Ambos aspectos convergen, se condicionan y se fortalecen mutuamente y, porque los riesgos son riesgos en el conocimiento, los riesgos y su percepción no son dos cosas diferentes sino una y una misma cosa"*¹⁶²

Donde se cree en ellas (las consecuencias secundarias) son reales, o sea cuando los seres humanos las viven como reales, se realizan *"... con el reconocimiento de los riesgos de la modernización se forma bajo presión de los crecientes peligros un peculiar material explosivo político"*.¹⁶³

VI) Inespecificidad, Inasignabilidad y Provisionalidad

De acuerdo a la definición antes proporcionada, la dimensión cognitiva es un elemento esencial en el riesgo, siendo posible afirmar que este es reformateado de manera diversa en función de las particularidades y sensibilidades de distintos grupos sociales e individuos que lo perciben. Como resultado

157 Beck, Ulrich.1998. La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós. p. 64

158 En este sentido, lo que aquí referimos como los procesos sociales de definición es analogable, con aquello que Marx identificaba como las relaciones sociales de producción.

159 *Ibíd.* p. 38.

160 *Ibíd.* p. 60.

161 *Ibíd.* p. 61.

162 *Ibíd.* p. 62.

163 *Ibíd.* p. 86.

de esto, si nos enfocamos en la percepción y cognición del riesgo, podemos señalar que éste no se agota en una única versión, circunstancia en la cual se constituye una de las principales características del riesgo: En su inespecificidad el riesgo resulta universal para todos, en el sentido de que todos tienen su formato de él. En el marco de la Sociedad del Riesgo, no existen expertos en riesgos, o bien, todos lo somos.

Derivado de la inespecificidad antes descrita, es posible abordar la incalculabilidad de sus efectos causales, lo cual redundando en que todo aquello referido a él es provisional, no existiendo a su respecto, nada definitivo, ni nada evidente. Por ejemplo, en estas circunstancias, no siempre resulta claro la forma en la cual puede asignarse una responsabilidad respecto a los riesgos *“Se puede hacer algo y seguir haciéndolo sin tener que responsabilizarse personalmente de ello”*¹⁶⁴, no siendo necesario establecer responsabilidades, pues, en último caso, *“Los riesgos pueden quedar legitimados si no se ha visto ni querido su producción”*¹⁶⁵

De esta forma, tampoco es posible extraer de los esquemas de riesgo ninguna fórmula, ninguna prescripción. A través de esta situación, se puede sentar el hecho de que el riesgo si bien es prohibitivo respecto de las situaciones de amenaza y de eventuales daños, dada su provisionalidad carece de un potencial prescriptivo en torno a las cosas que deben hacerse, y las directrices en función de las cuales puede articularse un proyecto.

VII) Postracionalidad

Por lo demás resulta posible afirmar que dada la imposibilidad de su cálculo, el concepto de riesgo no es abordable weberianamente. El riesgo, en este sentido, además de post-tradicional, es, en cierta forma post-racional, pues no pudiendo dar cuenta de lo mejor y lo óptimo, se anula la posibilidad de articular el análisis de riesgo desde una racionalidad teleológica.¹⁶⁶

Esta ambivalencia resulta consustancial a la categoría del riesgo, incidiendo en un marco de imposibilidades para poder operar de manera instrumental o teleológica con él, dada la imposibilidad de obtener jerarquizaciones, comparaciones y relaciones a través de él.

El riesgo no puede ser procesado como un problema de orden dado que se ahoga el pluralismo inherente a él (nadie y todos) y transforma el “Decisionismo” en cuestiones de poder y moral, siendo que las mismas temáticas de riesgo impulsan al “reconocimiento de la ambivalencia” y así a la infinita variedad de percepciones sociales y culturales del riesgo. (No a un orden unívoco) Las temáticas de riesgo, pueden ser tratadas como problemas de orden o no, de ahí su inhabilitante ambivalencia.

“En concreto, las temáticas de riesgo constituyen la forma en que la racionalidad teleológica conduce la lógica del control y del orden hacia el absurdo en virtud de su propia dinámica (entendidas en el sentido de “reflexividad” en cuanto imperceptibles y no pretendidas, no en el sentido necesario de “reflexión”)”.¹⁶⁷

“Este “Y” complejo que contradice el pensamiento, esto o lo otro, constituye la dinámica cultural y política de la Sociedad del Riesgo y la hace tan difícil de comprender. Una sociedad que se percibe a sí

164 *Ibíd.* p. 39.

165 *Ibíd.* p. 40.

166 ¿Podríamos hablar de la posibilidad de una sociología cuántica, binaria, digital o discreta?

167 Beck, Ulrich; Teoría de la Sociedad del Riesgo de Ulrich Beck en Beráin Joxetxo Las consecuencias perversas de la modernidad, Ed. Anthropos, España, 1996.

*misma como Sociedad del Riesgo, se convierte con ello en reflexiva, esto quiere decir que los fundamentos de su actividad y sus metas se convierten en objeto de controversias públicas”*¹⁶⁸

b) El Concepto de Riesgo de acuerdo a la Propuesta de Luhmann

I) Evolución

De manera preliminar, cabe señalar que en opinión de Luhmann los desarrollos conceptuales o bien implican una evolución, o bien son producto de ella. Nuevos conceptos reflejan necesidad variables de simbolización derivadas del flujo de diferenciación y complejidad cada vez mayor.

“La aparición tardía en la historia de hechos que se designan con el nuevo término de “riesgo” tiene que ver con una multitud de diferencias que son elevadas a conceptos y señaladas como unidad”.¹⁶⁹

Al respecto cabe señalar que cuando Luhmann alude a una aparición tardía del concepto de riesgo nos remite a un contexto histórico que abarca los últimos siglos de historia. En términos generales, el autor estima que el surgimiento del concepto de riesgo en el contexto moderno, ya supone un cierto rezago en términos de la evolución de la sociedad, no obstante el hecho que en las postrimerías de la edad media podían vislumbrarse algunos elementos que posteriormente lo conformarían.

Manteniendo la idea de que en definitiva se trata de una novedad en el contexto evolutivo, Luhmann diferencia los alcances conceptuales que el riesgo adquiere en cada una de las etapas que transcurren tras su inserción.

II) Concepto

Avanzando en esta línea, podemos decir que, para Luhmann, la manera en la cual se abordan los *conceptos* (en este caso el concepto de riesgo) difiere de aquella con la cual nos remitimos a los objetos. A éstos últimos nos aproximamos a través de una observación que separa dos lados, no obstante en la indicación sólo se hace referencia explícita el lado indicado, dejando todo lo restante en la penumbra; En el caso de los conceptos, de manera distinta, resulta relevante destacar cuáles son los dos lados que resultan de esta distinción, de manera tal que, conceptualmente, quede reflejada tanto de lo que se habla como del reverso de la indicación que lo constituye.

Para el caso particular que aquí nos atañe, podemos indicar que en una aclaración conceptual *“La otra parte solo funge solo como el concepto de reflexión, que dilucida la contingencia de los estados de cosas pertenecientes al concepto de riesgo”*.¹⁷⁰

Así visto, en el desarrollo de su aproximación al concepto de riesgo, Luhmann, nos remite de manera esencial a dos distinciones para ver aquello con lo cual nos referimos a riesgo en un contexto moderno. *“Al igual que la distinción entre riesgo/seguridad, se constituye de manera asimétrica la distinción*

168 Beck, Ulrich. Teoría de la Sociedad del Riesgo reformulada; Revista Chilena de Temas Sociológicos N° 4-5 Año III 1999; Número especial. Universidad Católica Blas Cañas Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Sociología. p. 22

169 Luhmann, Niklas “El Concepto de Riesgo”, , extraído de Soziologie des Risikos Berlin, Gruyter, 1991. Pp 9 – 40, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Josetxo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos. p. 138

170 *Ibíd.* p. 145.

riesgo/peligro. En ambos casos el concepto de riesgo designa un complejo estado de hechos con el que topamos, al menos, en la sociedad moderna”¹⁷¹

A pesar de lo anterior, la opción más vigente por medio de la cual actualmente se trata el tema del riesgo en el contexto de la crisis de la modernidad contemporánea, se encuentra en este último esquema de distinción: riesgo / peligro. En este esquema, existe de manera implícita una remisión a un elemento evolutivo, ya que *“En sociedades no diferenciadas se destacaba el peligro, en la moderna el riesgo, ya que en esta se pretende siempre un mejor aprovechamiento de las oportunidades”*.¹⁷²

En términos de la teoría luhmanniana, la utilización del esquema riesgo/peligro se ve posibilitada por la atribución realizada a través de la observación de 2º orden, pues *“... el concepto de riesgo se encuentra claramente distinguido del concepto de peligro, es decir, en relación al caso en el que los daños futuros no se vean como consecuencias de una decisión, sino que tengan una atribución externa”*.¹⁷³

III) Atribución

La atribución debe ser entendida como un mecanismo de ubicación de selecciones en las tres dimensiones del sentido: temporal, social y fáctico-objetiva¹⁷⁴. Para efectos del desarrollo teórico, aquella dimensión que adquiere mayor relevancia para el tema de la atribución, es esta última, la cual le permite a los sistemas ubicar si las selecciones se desarrollan internamente o en su entorno.

Esta distinción constituye la diferencia entre acción / vivencia. Para ambos lados de esta distinción, *“... el sistema que observa atribuye la selección al sistema observado: en el primer caso como su actuar, y en el segundo caso como su vivencia de selecciones del entorno. La diferencia está en el hecho de que en el sentido experimentado se toma como constituido de manera externa, en el entorno del sistema observado, mientras el sentido de la acción se toma como reducción de complejidad por parte del sistema observado”*.¹⁷⁵

De esta forma que *“La atribución del actuar permite la observación de la reproducción de un sistema: en efecto, un sistema puede ser observado sólo mediante el actuar que lo caracteriza [...] Entonces, sólo la atribución de un actuar permite observar un sistema. Esto no significa que el sistema se reproduzca mediante la atribución del actuar: la atribución es únicamente el producto de la observación, que indica el punto de vista del observador y no es competencia del la autopoiesis del sistema observado [...], que se produce a través de operaciones.”*¹⁷⁶

Con la utilización del esquema riesgo/peligro, Luhmann pretende sentar una distinción básica en la aproximación que desarrolla en materia de riesgo, y que tiene que ver con el hecho que eventuales daños, son imputados al entorno (peligro) o bien a eventuales decisiones realizadas en contextos de contingencia, entendiendo a estas últimas como formas de reducción de complejidad activadas por los sistemas.

171 *Ibíd.* p. 45.

172 *Ibíd.* p. 146.

173 Luhmann, Niklas “Sociología del riesgo”. Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. (p. 148)

174 En virtud de una sugerencia realizada por el profesor Marcelo Arnold, se ha optado por referirse a la última dimensión a través de la palabra compuesta “Fáctico – objetiva”, dada la insuficiencia de las palabras que la señalan como material u objetiva.

175 Corsi, Giancarlo; Esposito Elena; Baraldi Claudio. 1996. Glosario sobre la Teoría Social de Niklas Luhmann. México D.F.:Universidad Iberoamericana; Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; Barcelona - España: Editorial Anthropolos.p. 30

176 *Op.Cit.* p. 30

IV) Decisión

El componente decisonal, vinculado íntimamente a la contingencia adquiere relevancia en la medida que la perspectiva del peligro, es postergada por la del riesgo. De manera tal que, *“En la medida que la sociedad exige decisiones y la correspondiente movilidad, ya no quedan peligros que puedan ser externamente atribuidos”*.¹⁷⁷ Pues incluso *“exponerse a un peligro es un riesgo”*.¹⁷⁸

“Solo se habla de riesgo sí y en la medida en que las consecuencias pueden atribuirse a las decisiones”.¹⁷⁹ Dado que *“Toda decisión puede dar lugar a consecuencias no queridas. Lo único que se puede conseguir cambiando de decisión es variar la distribución de ventajas y desventajas, así como probabilidades e improbabilidades”*.¹⁸⁰

Desde esta perspectiva *“Un riesgo es un aspecto de las decisiones, y éstas pueden tomarse sólo en el presente”*,¹⁸¹ decidiéndose en la actualidad *“... bajo la perspectiva probable/improbable, y esto aunque se sabe que lo que va a suceder sucede como sucede y no de otra manera”*.¹⁸²

De esta forma el presente pasa a ser un valor límite de tercero excluido, que sostiene la diferencia entre pasado y futuro. La mancha ciega, que equivale simultáneamente al "aquí", al "en todo lugar" y al "en ninguno" del tiempo.¹⁸³

El presente constituye una restricción al imperativo decisonal, constituido por la necesidad de enlazar pasado y futuro, a través de él. El riesgo nos remite a la forma por medio de la cual, los sistemas enlazan el presente con el futuro por medio de la distinción probable/improbable, en donde las fijaciones temporales proyectan una perspectiva de futuro, capaz de ser decepcionada, por la conducta social contingente.

Asociado a las decisiones, riesgo es el conjunto de elementos no resueltos, a pesar de todos los esfuerzos en contrario para constituir un orden.

*“No existe ninguna instancia última – ni siquiera invisible – en la que pudiera depositarse la incertidumbre denominada riesgo”*¹⁸⁴ ... *“solo quedan diferencias, distinciones, formas con las cuales pueden ser articuladas. Y quizás en una evolución semántica, que ya se insinúa, este síndrome de diferencia – contingencia – incertidumbre, también subvertirá y disolverá los argumentos justificatorios normativos y utilitario económico que aún se practiquen”*.¹⁸⁵ pues los problemas de riesgo no pueden ser tratados ni por normas, ni por la economía, dado que en él *“... no se refleja ningún requerimiento de orden sino una fatalidad”*.¹⁸⁶

Resulta claro que la ponderación de los riesgos desde el presente, se desplaza en el tiempo, pudiendo reflejarse en los horizontes temporales de pasado y futuro. Esta situación determina que, no exista ningún

177 Luhmann, Niklas. “La Descripción del Futuro” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. Niklas Luhmann, 1998. p. 163.

178 *Ibíd.* p. 163.

179 *Ibíd.* p. 163.

180 *Ibíd.* p. 163.

181 *Ibíd.* p. 162.

182 *Ibíd.* p. 162.

¹⁸³ Como un juego con la palabra inglesa Nowhere, donde resulta que la conjunción de aquí y ahora, da como resultado la idea de “ninguna parte”.

184 Luhmann, Niklas “Sociología del riesgo”. Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. (p. 114).

185 *Ibíd.* p. 114.

186 *Ibíd.* p. 114.

punto de vista correcto para su valoración, pues la diferencia entre evaluación previa y evaluación ex – post del riesgo la produce el tiempo. “*Es decir, corresponde al riesgo del riesgo el que la valoración varíe en el tiempo*”.¹⁸⁷

De manera más específica, el concepto de riesgo tiene en consideración una diferencia de tiempo entre la evaluación anterior y posterior de la materialización del daño, *siendo arriesgadas solo aquellas decisiones de las que uno se arrepentiría en caso de producirse el daño*. El concepto apunta a la paradoja del juicio contradictorio antes y después del suceso. Esta paradoja solo se despliega a través del tiempo, ya que si ante daños consumados, uno no se arrepiente de la decisión, y asume tales daños estimados como eventualidades calculadas, no se configura el riesgo.

187 Luhmann, Niklas. El Futuro como Riesgo, , extraído de *Soziologie des Risikos* Berlín, Gruyter, 1991. Pp 41 – 58, en *Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Joesxto Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos. p. 165.

V) Observación

De manera adicional, debemos indicar que de acuerdo a Luhmann el riesgo se encuentra “... en la estructura de la operación que llamamos observación. Está, en una formulación más precisa, en la unidad indispensable de distinción y designación; en que hay que constituir todas las designaciones en el contexto de las diferenciaciones y elegir todas las diferenciaciones en vista a las designaciones. Es decir, que uno se encuentra siempre de un solo lado de la forma, siendo la forma nada más que la posibilidad de pasar su frontera ”.¹⁸⁸

Así, podemos afirmar que el riesgo no es observable en las operaciones de primer orden sino en aquellas de segundo orden, las cuales contextualizan una situación en la cual se debe elegir un lado u otro de una diferencia, o bien seleccionar un esquema de diferenciación u otro. “La consecuencia práctica es que los riesgos pueden observarse de diferentes maneras, dependiendo del modo en que se producen algunas distinciones... no se dispone de ninguna matemática de la conversión de una perspectiva en otra”.¹⁸⁹ “en este nivel de la observación autológica de la observación, la diferenciación se convierte en un riesgo, y más precisamente, en un riesgo que ningún observador puede evitar”.¹⁹⁰ “Todo depende de cómo se diferencia lo que se diferencia”¹⁹¹

Como resultado de esto, la realidad de aquello que designamos a través de la observación, es contingente, encontrándose en función de las distinciones utilizadas para diferenciarla y para distinguirla. Estas distinciones trazan dos lados, pero en lo efectivo, no se puede estar en ambos lados de manera simultánea. Si bien se puede pasar de un lado a otro de esta distinción, una operación de paso estará mediada necesariamente por el tiempo, lo cual anula la posibilidad de estar en ambos lados simultáneamente, ante lo cual surge la pregunta por que lado elijo, o en definitiva si cruzo el límite en un sentido u otro, o si, pudiendo hacerlo, no lo hago.

De acuerdo al autor “Solo se puede hablar de riesgo, sin importar como se entienda el término, cuando se presume que quien percibe un riesgo y posiblemente se le enfrenta, efectúa ciertas diferenciaciones, por ejemplo la diferenciación entre resultados buenos y malos, ventajas y desventajas, utilidades y pérdidas, así como la diferencia entre probabilidad e improbabilidad de que ocurran estos resultados”.¹⁹² Vale decir, como un cálculo a partir de observaciones de 2° orden.

En definitiva, cuando “reflexiona si el mismo debe enfrentarse a un riesgo, se observa a sí mismo desde la posición de un observador de segundo orden; y sólo entonces se puede hablar realmente de conciencia o comunicación de un riesgo; porque únicamente entonces la operación se basará de tal manera en las diferencias típicas del riesgo, que a la vez se toma en cuenta que también podrían tener otro lado, y que no sólo se refieren a objetos.”¹⁹³

Esta forma de evaluar las decisiones y riesgos, en las distintas circunstancias, comienza a expandirse de manera rápida e irreversible, determinando que la forma en la cual se describe el tiempo y el futuro, nunca más vuelva a ser la misma.

188 Luhmann, Niklas “Sociología del riesgo”. Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. p. 119.

189 Luhmann, Niklas. “La Descripción del Futuro” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. Niklas Luhmann, 1998. p. 164.

190 Luhmann, Niklas “Sociología del riesgo”. Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. (p. 120.

191 *Ibíd.* p. 119.

192 *Ibíd.* p. 273.

193 *Ibíd.* pp. 273 – 274.

*“La forma de tematización del riesgo se propaga a situaciones muy diversas. En su complejidad lógica y en la paradójica unidad última del riesgo pudiera sospecharse que se refleja la complejidad de la sociedad moderna, que puede solo describir su futuro en el presente – y por otra parte, en cambio, tampoco puede describirlo”.*¹⁹⁴

VI) Futuro

*“Con el término riesgo se determina una forma de problematización del futuro, es decir, una forma de trato con el tiempo”.*¹⁹⁵ En la cual un daño eventual debe ser *“...ocasionado de forma contingente y, por ende, evitable. De igual modo, aquí son imaginables diferentes perspectivas del observador con diferentes puntos de vista al respecto, sobre sí, bajo la admisión de riesgo, debe decidirse o no”.*¹⁹⁶

*“Por una parte, puede tener lugar – o no – un perjuicio futuro. Visto desde el presente, el futuro es incierto, mientras que los presentes ulteriores son determinados por referencia al deseo o al no – deseo. Todavía no se puede saber ahora el cómo; pero sí que se tendrá conocimiento por parte de uno mismo o por otro observador de lo que en el presente futuro sea el caso; es entonces cuando lo acaecido es enjuiciado posiblemente de diferente modo entre ellos”.*¹⁹⁷

*“Estas diferenciaciones que se fijan en la forma (bajo la forma) de riesgo hacen las veces de desaparadojización del tiempo y despistan sobre el hecho de que la no simultaneidad (incluida la de presente y futuro) se da simultáneamente y solo simultáneamente”.*¹⁹⁸

Vale decir, que en última instancia aquellos que describimos como tiempo, y particularmente aquello que pensamos como futuro, solo se da en el presente, no obstante lo cual, lo que efectivamente sea actualizado como un presente futuro, sólo será determinado por la evolución social *“... presumiblemente es esta visión de un destino indisponible lo que alimenta la preocupación de fondo que podemos solventar muy aparentemente con la percepción y comunicación del riesgo”.*¹⁹⁹

De manera tal que el riesgo en el cual se articulan las decisiones, es la forma en la cual la sociedad moderna vive su futuro *“El riesgo, por consiguiente, es una forma para realizar descripciones presentes del futuro desde el punto de vista de que uno puede decidirse, en atención a los riesgos, por una alternativa u otra”*,²⁰⁰ y que por esta misma razón determina que sea *“... relativamente fácil fijar formas en este medio, porque uno puede estar seguro de que nadie vive ya el futuro, es decir, nadie puede saberlo mejor”.*²⁰¹

De acuerdo a la propuesta de Luhmann *“Los riesgos son una forma muy especial de disposición hacia el futuro, en la medida en que debe decidirse en el medio de la probabilidad/improbabilidad”.*²⁰² A partir de la indeterminación del futuro, el riesgo permite actualizar en el presente formas que pueden ser

194 Luhmann, Niklas. “La Descripción del Futuro” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. Niklas Luhmann, 1998. p. 165.

195 Luhmann, Niklas “Sociología del riesgo”. Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. p. 95.

196 Luhmann, Niklas “El Concepto de Riesgo”, , extraído de Soziologie des Risikos Berlín, Gruyter, 1991. Pp 9 – 40, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Jostexo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos. p. 139.

197 *Ibíd.* p. 138.

198 Luhmann, Niklas. El Futuro como Riesgo, , extraído de Soziologie des Risikos Berlín, Gruyter, 1991. pp. 41 – 58, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Jostexo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos. p. 160.

199 Luhmann, Niklas. “La Descripción del Futuro” en “Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia”. Niklas Luhmann, 1998. p. 166.

200 *Ibíd.* p. 163.

201 Luhmann, Niklas “Sociología del riesgo”. Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. (p. 116.

202 *Ibíd.* p. 115.

conformadas o desmentidas en presentes futuros, pues de cualquier forma, las cosas van a ser de una manera u otra.

No obstante, *“El problema al que nos conduce la cuestión del riesgo parece no encontrarse en la dimensión fáctica objetiva.”*²⁰³ *“La forma de fijación temporal del riesgo reacciona a una situación..., en la cual la relación de tensión entre la dimensión temporal y la dimensión social presenta problemas novedosos...”*²⁰⁴

*“las formas temporales y sociales del trato con el futuro dependen de las formas con las cuáles el sistema social realiza su propia diferenciación. Esto vale mucho más aún para las formas con las cuales se observan y describen las consecuencias sociales de los enlaces temporales”*²⁰⁵

*“El hecho de que las dos situaciones de contingencia temporal, suceso y daño, lleguen a ensamblarse como contingencias (no como hecho), aunque no tiene porque darse esto, trae consigo la posibilidad de que los observadores puedan diferir en sus opiniones. Las contingencias temporales provocan contingencias sociales”*²⁰⁶

VII) Función

Derivado de lo antes expuesto, podemos señalar que la función del riesgo es operar como un principio universal que se aproxima al tiempo futuro, reduciendo la complejidad que este reporta al tiempo presente en términos de incertidumbre, con exclusiva referencia a los daños y a la probabilidad de éstos. Así visto, el riesgo debe ser comprendido como una forma destinada a la formación de formas en el medio de lo probable / improbable.

Dicha situación *“... solo gana importancia sociológica en la medida en que las formaciones de estructuras a su vez adopten esta función y recomienden, obliguen, normalicen los riesgos, o absorban por su cuenta los riesgos que se encuentran en un número indeterminable de decisiones individuales”*.²⁰⁷
²⁰⁸

O sea, que en vez de evitar los riesgos estos deben especificarse en las distinciones que lo configuran al interior de los sistemas, sistematizando (valga la redundancia) las descripciones que de él se hagan. *“... la sociedad alienta, mediante la universalización y la especificación de sus codificaciones, a adoptar riesgos al interior de los sistemas funcionales.”*²⁰⁹

En este sentido, es la propia sociedad la que alienta por medio de la universalización y la especificación de las codificaciones de sus subsistemas, a adoptar riesgos al interior de éstos, pues una sociedad

203 Luhmann, Niklas “El Concepto de Riesgo”, , extraído de Soziologie des Risikos Berlín, Gruyter, 1991. Pp 9 – 40, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Josetxo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos. p. 149.

204 Luhmann, Niklas “Sociología del riesgo”. Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. p. 113.

205 Luhmann, Niklas. 1998. Sociología del Riesgo. México: Triana Editores; Universidad Iberoamericana. p. 267.

206 Luhmann, Niklas “El Concepto de Riesgo”, , extraído de Soziologie des Risikos Berlín, Gruyter, 1991. Pp 9 – 40, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Josetxo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos. p. 139.

207 Luhmann, Niklas “Sociología del riesgo”. Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. p. 115.

²⁰⁸ En este sentido, se abre la posibilidad de desarrollar una aproximación al riesgo, que eventualmente discrimine un curso con cuatro niveles secuenciales, a través de los cuáles podría avanzar la autorreferencia: Auto-observación, Auto-organización, Auto-producción y Autopoiesis. Este trabajo constituiría un acercamiento al primer nivel de dicha secuencia.

209 *Ibíd.* p. 126.

funcionalmente diferenciada sólo puede tematizar aquello que la amenaza sólo por medio de los códigos y semánticas directrices que emanan de sus diversos sistemas funcionales.

*"Sin embargo, como la diferenciación funcional conlleva una pérdida de redundancia pero no de interdependencia entre los sistemas parciales, tales problemas tienden a sobrecargar las capacidades de prestación de los sistemas en forma de desplazamiento de problemas y reacciones en cadena que hacen resonar, difusa y confusamente, por toda la sociedad las amenazas ecológicas en forma de una sensación de angustia que viene a ocupar el lugar de las tradicionales cosmovisiones holistas"*²¹⁰

Si el sistema societal es capaz de revertir positivamente esta sobrecarga, dependerá de si cada uno de los sistemas funcionales particulares son capaces de soportar la disposición al riesgo de sus pares, y si de esta forma son capaces de equilibrar dicha disposición con medios propios. " ... en esta situación se encuentra una de las causas de por qué el futuro para nosotros aparece como algo opaco y, en la perspectiva de la evolución, como un daño posiblemente ya incontrolable".²¹¹

La posibilidad de que los diversos subsistemas sean capaces de sensibilizarse en torno a la disposición de riesgo de sus pares, por medio del aprendizaje, se encuentra depositada en los programas. Éstos son la clave para abordar la resonancia intersistémica, mediante la cual los sistemas funcionales, a pesar de encontrarse diferenciados en su autopoiesis y códigos, pueden ser perturbados de una manera diferente a aquella determinada por la relación con sus entornos.

A través de esta resonancia intersistémica, las turbulencias de un sistema funcional irriten sustantivamente a otro a pesar de que cada uno de ellos operen con sus respectivos códigos.

*"Los programas son estructuras contingentes que permiten decidir la manera mediante la cual la información se distribuye en los códigos..."*²¹²

*"Los programas son los que dan cabida al excluido tercer elemento, al que es extraño a la contraposición entre los dos valores del código, al interior del sistema que se orienta hacia éste, y de esta manera mitiga la unilateralidad del código"*²¹³

Son los programas los que compensan la rigidez binaria de los códigos, conectándolos con criterios extraños a éstos "...los programas de la ciencia pueden tener en consideración la oportunidad política o económica de la investigación, aun si luego en última instancia, las operaciones sean guiadas sólo desde la distinción verdadero / no verdadero..."²¹⁴

Basados en estos criterios "extraños" que presentan los programas, los sistemas codificados binariamente adquieren suficiente distancia de sus propias operaciones, para poder observarlas, viabilizando la continuidad de ellas, por medio del incremento y la estructuración de su propia complejidad.

210 García Blanco, José María; en Recensions, Papers 54, 1998. p. 216

211 Luhmann, Niklas "Sociología del riesgo". Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. p.126.

212 "Arnold, Marcelo; Rodríguez Darío. 1999. Sociedad y Teoría de Sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.p. 170.

213 Corsi, Giancarlo; Esposito Elena; Baraldi Claudio. 1996. Glosario sobre la Teoría Social de Niklas Luhmann. México D.F.:Universidad Iberoamericana; Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; Barcelona - España: Editorial Anthropos. p. 132.

214 Corsi, Giancarlo; Esposito Elena; Baraldi Claudio. 1996. Glosario sobre la Teoría Social de Niklas Luhmann. México D.F.:Universidad Iberoamericana; Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; Barcelona - España: Editorial Anthropos.p. 132

A diferencia de los códigos, los programas pueden operar a corto plazo y variar de tanto en tanto, de esta manera los programas permiten a los sistemas parciales cambiar importantes aspectos de su estructura, sin perder su identidad.

La función del riesgo pareciera estructurarse como un programa que reprograma programas, en función del futuro, y en el medio de lo probable / improbable. Por medio del aprendizaje que facilita, los nuevos programas resultantes de esta reprogramación, le permite a los diversos subsistemas, además de reducir su complejidad específica, recalibrar la saturada resonancia producto de la sobrecarga en las relaciones intersistémicas de prestación, permitiendo la operación del código en contextos de incertidumbre.

Sólo en la medida, que esta saturada resonancia sea calibrada por esta reprogramación, será posible de ser abordada por los respectivos códigos sistémicos adquiriendo relevancia interna para el sistema, de manera distinta a inarticuladas irritaciones.

De esta forma, es posible señalar que el riesgo desempeña una función reprogramadora de características transistémicas, la cual es permitida por el hecho de que en definitiva los diversos subsistemas funcionalmente diferenciados poseen un rasgo común, que es compartir una forma de diferenciación, desarrollando un cierre operativo y una autonomía autopoietica, por medio de observaciones de segundo orden como propia operación normal; O dicho de otra forma que la constitución de todos los subsistemas se inserta en una sociedad que se diferencia funcionalmente en un contexto contingente.

En este contexto, el riesgo como programación transistémica tiene como función señalar a los diversos subsistemas "que, en el contexto de una sociedad constituida en la contingencia, no todo resultará como se le proyecta", de manera tal de recalibrarlos en términos de la forma en la cual interactúan entre ellos.

Debe enfatizarse, que esta función no se desempeña en una instancia supra o meta ordenada, sino que por medio de una instancia que nos remite a los denominadores comunes que existen en las estructuras profundas de los distintos sistemas parciales. Es esto a lo aludimos con la referencia transistémica.

Pues *"en una sociedad funcionalmente diferenciada la integración corre por cuenta de la especialización y la diferenciación entre partes mutuamente necesarias, y no por la supremacía de un orden social que centraliza sus operaciones. De aquí que el riesgo no pueda ser procesado en la sociedad como una variable única que mediante una instancia meta – racional o meta – moral pudiera quedar neutralizada..."*²¹⁵

5) Segundo Contrapunto

a) Modernidad del Riesgo, Contingencia y Componente Tecnoproductivo

Tanto Luhmann como Beck vinculan en su reflexión al riesgo como un elemento moderno, no obstante lo cual difieren en la forma en la cual identifican lo moderno del concepto.

Por una parte Beck centra su remisión a la modernidad del concepto del riesgo en un contexto temporal mucho más reciente. A pesar de no desconocer que el concepto de riesgo es utilizado en otros contextos históricos previos, el autor señala que el moderno concepto de riesgo al cual él se aboca es aquel que nos remite al componente tecnoeconómico presente en el paso de la sociedad industrial a la sociedad del

215 Luhmann, Niklas "Sociología del riesgo". Triana Editores; Universidad Iberoamericana, México 1998. pp. 33 – 34.

riesgo. Vale decir, la remisión a lo moderno del riesgo desde la aproximación que realiza Beck, nos remite al surgimiento de un concepto, además de novedoso, relativamente reciente en la fuentes que le dan origen.

De manera similar, Luhmann también reconoce en el riesgo su íntima vinculación con lo moderno. No obstante la perspectiva temporal que desarrolla el autor nos lleva a enfocarlo como novedoso no en el contexto contemporáneo, sino que en el contexto del proceso evolutivo que podemos identificar como modernidad, que encuentra su protogénesis ya en la tardía edad media. A Luhmann le resulta novedoso, el surgimiento - ya en esa época - de algunos elementos que solo con el advenimiento de la era moderna se manifestarán con fuerza, contextualizados en el amplio marco histórico que determina la evolución de la sociedad. Pero ha de prestarse atención que a diferencia de Beck, lo novedoso en el contexto evolutivo puede diferir ampliamente (como en el presente caso) de aquello que se reconoce como novedoso en el contexto de lo contemporáneo.

Para Luhmann, tanto el surgimiento como la evolución del concepto de riesgo, se desarrolla como un correlato semántico de la modernidad, la cual el autor vincula a la emergencia y consolidación de los procesos de diferenciación funcional, que redundan en una creciente autonomía y autorreferencialidad de los sistemas parciales. De esta forma, es que podemos sentar una segunda diferencia entre las conceptualizaciones que del riesgo realizan Luhmann y Beck

b) Inherencia v/s Sorpresa

Beck estima que en el contexto histórico contemporáneo, el surgimiento de los riesgos resulta algo inesperado, que deriva de los efectos colaterales que produce el desarrollo tecnoeconómico. Es la constitución de estos indeseados efectos en materia del desarrollo tecnoeconómico lo que en la propuesta de Beck puede ser identificado como el imperio de la colateralidad.

De esta forma, el riesgo se entiende como daños sorpresivos que derivan del proceso modernización, principalmente de aquel que se expresa como avances científico-tecnológicos, y que se articulan materialmente en la explotación económica de estos avances.

Así visto, desde la perspectiva de Beck, los riesgos se identifican como sorpresas indeseadas, a las cuáles no se les reconoce hasta el momento de su surgimiento.

Desde la perspectiva de Luhmann, los riesgos son un componente inherente del proceso modernización, entendido éste como el proceso de diferenciación funcional y de autonomización de los sistemas parciales.

Si algo puede ser concebido como inherente a un proceso, puede estimarse de distinta manera, pero no de algo sorpresivo e inesperado. Resulta entendible que desde la observación de primer orden que desarrolla Beck, el riesgo pueda ser estimado como el sorpresivo surgimiento de daños colaterales indeseados; sin embargo, desde la perspectiva luhmanniana, el riesgo no es un apéndice temático de efectos, sino que algo propio y consustancial a los procesos de diferenciación sistémica que caracterizan a la modernidad.

Como inherente al proceso de diferenciación funcional, el riesgo pasa a estar depositado en todos aquellos subsistemas que resultan de este proceso de diferenciación, de manera tal que el riesgo pasa a ubicarse constitutivamente en todos y cada uno de los subsistemas parciales que surgen como resultado del proceso de diferenciación funcional del sistema societal. Así visto, en la medida que el riesgo es inherente al proceso de diferenciación funcional de la sociedad, pasa a vincularse de manera íntima con la

constitución de todos y cada uno de los sistemas que resultan del procesamiento de esta forma de diferenciación. Esta íntima vinculación, radica en el elemento estructural común que la totalidad de los subsistemas parciales comparte, y que consiste en que la operación fundamental de todos y a cada uno de ellos, se encuentra constituida por una observación de segundo orden, situación la cual determina que todos los enunciados que resulten de dichas operaciones no serán necesarios ni imposibles, vale decir que en sus selección serán contingentes.

Los diversos subsistemas parciales contextualizados en las diversas posibilidades que les abre la contingencia, deben reducir complejidad a partir de selecciones, vale decir, se ven obligados a seleccionar. Obligados a seleccionar, se ven irremediamente enfrentados al tema del riesgo, si pensamos que este siempre se encuentra asociado a aquellas decisiones que actualizan las respectivas selecciones.

c) De las Temáticas

Otra de las diferencias entre ambas conceptualizaciones que resulta interesante destacar, tiene que ver con las temáticas, a las cuales se hace referencia con el riesgo.

En la acotada referencia del riesgo que hace Beck resulta claro que con él se hace referencia de manera específica a temáticas, vinculadas a las amenazas medioambientales y a la naturaleza. No obstante el hecho que en el desarrollo que con posterioridad realiza de sus posturas iniciales, el autor es capaz de vincular el fenómeno del riesgo con otras instancias que superan los meras amenazas a la naturaleza, resulta posible señalar que cuando Beck alude a los temas de riesgo, de manera prioritaria se refiere a la temática acotada por la amenaza ecológica y a la destrucción de la naturaleza.

De manera distinta, en el caso de Luhmann los riesgos se abren a la diversidad de formas en las cuales este puede ser tematizado, lo que es facilitado por la multiplicidad de distinciones por medio de las cuales pueden los sistemas aproximarse al tema del riesgo. Esta diversidad se encuentra depositada en la contingencia de las distinciones y esquemas de distinción que utilizan los diversos subsistemas para describir sus entornos.

Por lo demás, más allá de los esquemas de distinción precisos que utilicen los diversos subsistemas, el riesgo irá asociado a cualquier observación efectiva que los subsistemas hagan de la relación con su entorno, en la medida que frente a ellas se vean compelidos a ejecutar una selección, que en el futuro podría resultar en impactos, daños y arrepentimientos.

Por lo demás, lo central en Luhmann para acotar las referencias al riesgo, tienen que ver más que con cotas temáticas, con los elementos en torno a los cuales se estructura aquello con lo que referimos al riesgo, y que en lo efectivo se refiere al componente decisional (vinculado a las selecciones de los diversos sistemas) y temporal frente a eventuales efectos indeseados futuros.

d) Forma / Cosa

La comparación anterior cobrar relevancia, si entendemos que, en general cuando Beck se refiere a riesgo (o eventualmente a los riesgos) lo hace a partir de una observación de primer orden. Esta situación determina que en definitiva, el tratamiento que Beck le brinda al riesgo, lo constituye como una cosa,

como algo dotado de densidad ontológica, que en definitiva lo vincula al ser, y de esta forma a la realidad.²¹⁶

De manera sucinta, en el contexto de la diferenciación funcional de la sociedad entendemos al riesgo como a un esquema de distinción que nos permite, por medio de su utilización, describir el futuro asociado las selecciones de los diversos subsistemas, a partir de la contingencia de eventuales daños.

Podemos señalar en este sentido, que el riesgo desde una aproximación luhmanniana, más que remitirnos a una cosa, nos remite a una forma, entendiendo por tal cualquier esquema de distinción binario que en su indicación efectiva nos remita a un lado, y no al otro; y que siempre permite, en la medida del tiempo, cruzar la frontera sustituyendo el lado indicado.

En el caso particular del riesgo, nos referimos a una forma compleja, la cual se estructura a partir de la ilación de diversos esquemas simples de distinción. Podemos señalar, de manera preliminar que la aproximación más extendida del riesgo en Luhmann, se relaciona con la priorización del concepto riesgo / peligro, por sobre el de riesgo / seguridad; prioridad que por lo demás, de manera alguna anula la posibilidad de constituir el tratamiento del riesgo desde el segundo par, sino que solo lo suspende en términos de su actualización. Huelga decir que en torno a la diferencia riesgo / peligro, la diferencia queda depositada en el hecho de si la fuente del eventual daño se imputa a algún sistema social por medio de la atribución en la dimensión fáctico – objetiva, (independiente que después en la dimensión social se pueda distinguir entre decisores y afectados) o bien a un efecto del entorno del sistema societal.

Abordando el tema del riesgo como forma compleja emanada del par riesgo / peligro, vemos que el riesgo se constituye estructurando diversos esquemas de distinción. Un primer elemento dice relación con la distinción ejecutada en el marco del ámbito temporal, en el cual se distingue el par pasado / futuro, que reconoce como tercio excluido al presente, el cual opera como la mancha ciega que permite la diferencia entre pasado y futuro. Es el lugar de ese tercio excluido el que queda ocupado por el observador, pues en definitiva es sólo simultáneamente en el tiempo, que tanto las distinciones como las selecciones que resultan de éstas, se pueden ejecutar. El tema de las selecciones nos remite a las decisiones ejecutadas, articulándose este tema en la distinción decisor / afectado.

En este punto, podemos observar, que las tres ejes básicos en torno a los cuáles se ordena el tema del riesgo, coinciden con las tres dimensiones existentes en el sentido. (Fáctico – objetiva, temporal y social) (Ver Gráfico N° 1)

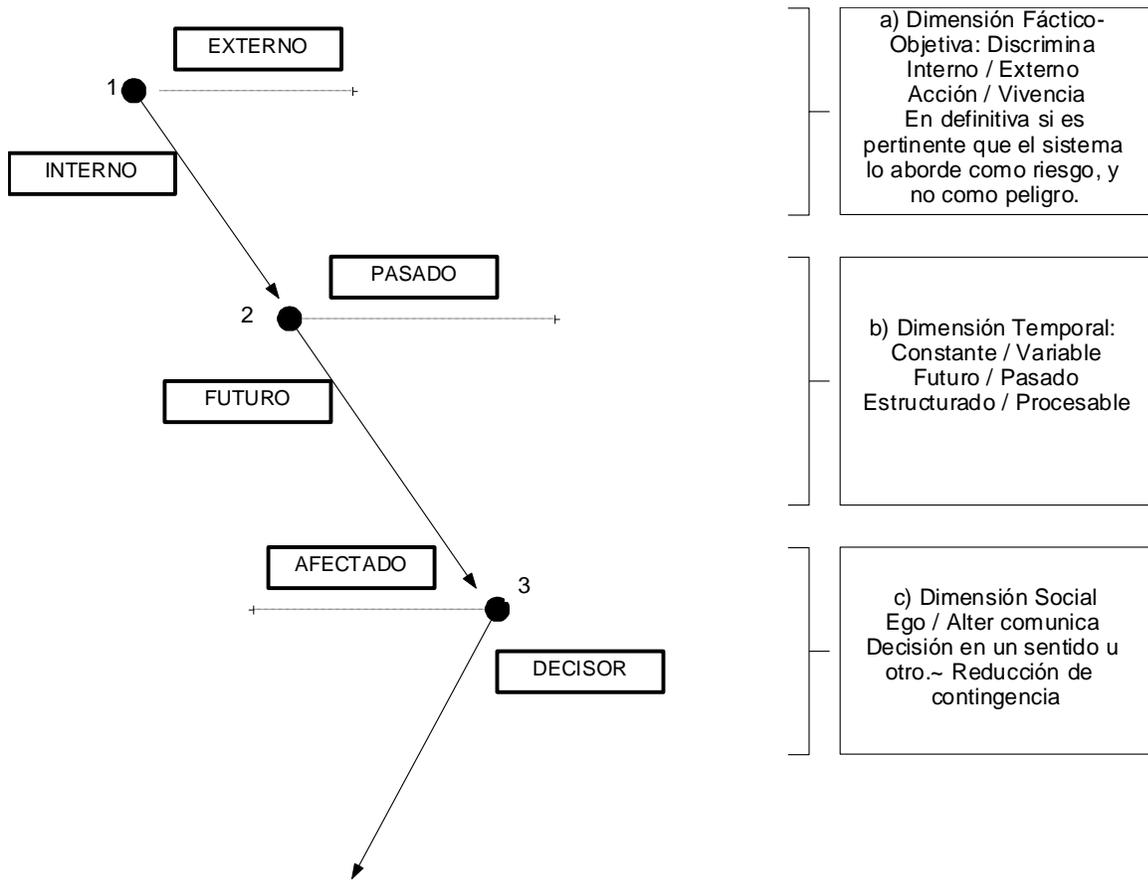
Distinciones complementarias, pero no por eso menos importantes, dicen relación con los esquemas probabilidad / improbabilidad; deseado / no deseado; daños / beneficios; conformidad / arrepentimiento, etc. (Ver Gráfico N° 2) De esta manera, desde la perspectiva luhmanniana podemos ver que el riesgo es una forma compleja que permite describir el entorno incierto de los sistemas, a partir de la composición que realiza en sí de diversos esquemas de distinción.

Más allá de enfatizar la diferencia que implica el tratar un mismo concepto como cosa o como forma; y en pro de la justicia de los argumentos, ha de señalarse que si bien en la gran mayoría de las elaboraciones que en torno al riesgo Beck desarrolla, se le estima como cosa, el autor es capaz de sorprendernos con una elaboración puntual que en torno al riesgo desarrolla, en la que lo comprende como un arreglo conceptual que permite percibir socialmente las amenazas y los daños a la naturaleza; no obstante lo cual, resulta

²¹⁶ O aquello que en lo eventual se designe como tal.

necesario indicar que pudiendo esta definición estar muy en sintonía con la propuesta de Luhmann, es escasamente mantenida, y respetada en el desarrollo ulterior de la obra de Beck, tanto en términos de su continuidad y coherencia; como en la consistencia de sus alcances.

Gráfico N° 1²¹⁷



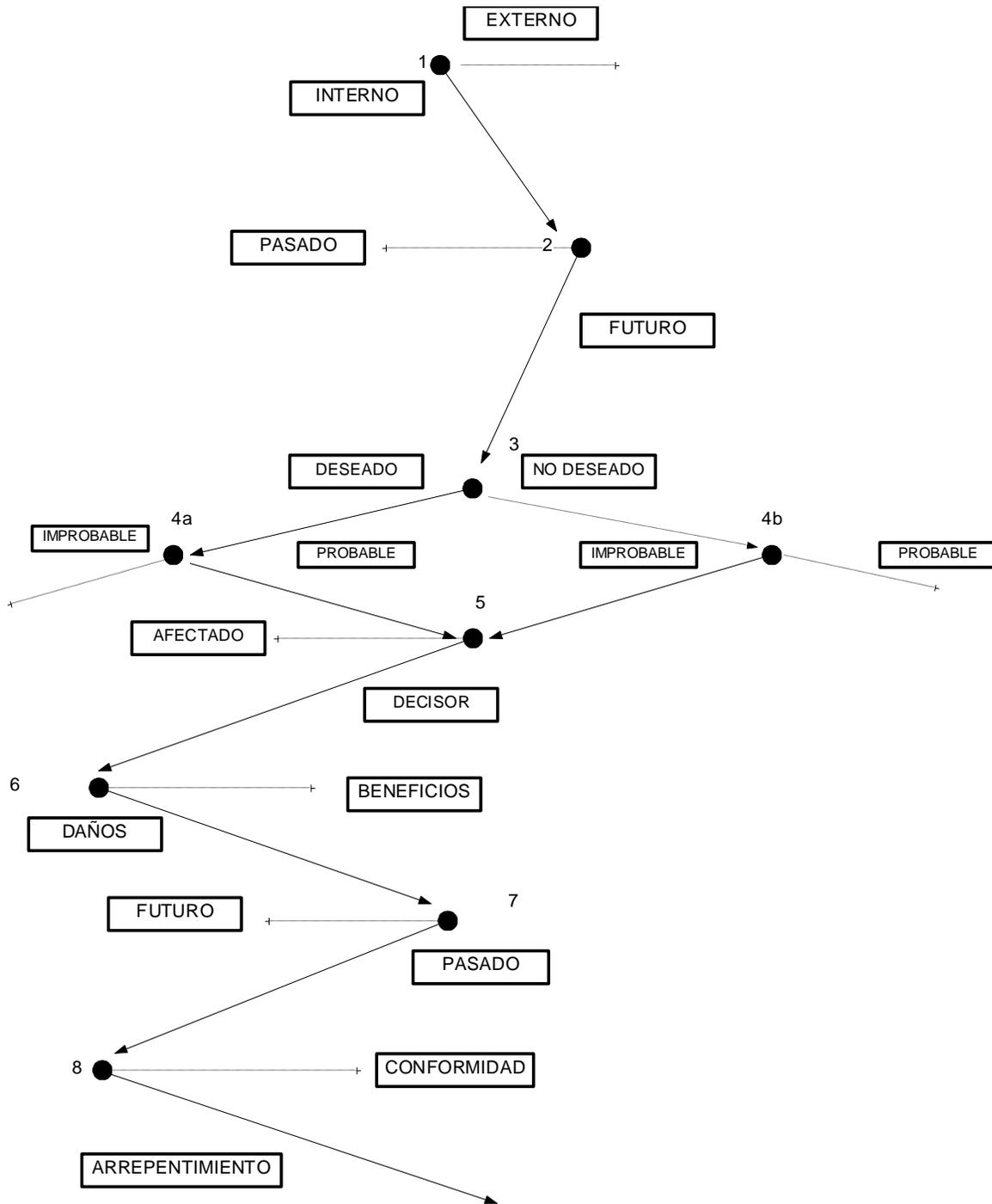
a) Dimensión Fático-Objetiva: Discrimina Interno / Externo Acción / Vivencia En definitiva si es pertinente que el sistema lo aborde como riesgo, y no como peligro.

b) Dimensión Temporal: Constante / Variable Futuro / Pasado Estructurado / Procesable

c) Dimensión Social Ego / Alter comunica Decisión en un sentido u otro.~ Reducción de contingencia

²¹⁷ Cada punto numerado es un nodo en el cual se efectúa una selección. El lado seleccionado se grafica con línea continua; el lado suspendido con línea punteada. La secuencia del sentido de las flechas en la unión de los vértices de los nodos se utiliza con fines explicativos, no implicando secuencialidad temporal.

Gráfico N° 2



e) Visibilidad e Invisibilidad del Riesgo

La aproximación que Beck desarrolla en torno al riesgo, estimándolo como cosa determina que la existencia de la cual está dotado, resulta independiente si acaso se le percibe o no. Vale decir, pueden existir riesgos ocultos independientemente si se le percibe por parte de la sociedad. Este solo punto determina que exista una inconsistencia con aquella referencia marginal en la cual Beck identifica al riesgo como el arreglo conceptual por medio del cual la sociedad percibe las amenazas y los daños a la naturaleza, pues determina la posibilidad de que algo a la vez de ser percibido permanezca oculto.²¹⁸ La ambigüedad frente a este punto llega a tal grado que en definitiva Beck, en una formulación precisa, determina que no sabe distinguir si lo que efectivamente se han incrementado son los riesgos (como cosas) o bien la percepción en torno a éstos, pues en definitiva éstos dos elementos son una misma cosa.

Esta última referencia nos remite nuevamente a la inconsistencia que se puede observar en la referencia marginal antes aludida, pues si un riesgo no es distinto a lo que de él se perciba, no resulta posible hablar de riesgos ocultos o riesgos imperceptibles.

Respecto al tema de la visibilidad, Luhmann es un poco más consistente, al determinar que en la medida que el riesgo es una suerte de complejo esquema de distinción, resulta invisible en la medida que se le está utilizando. Vale decir, no es simultáneamente visible en la medida que se le utiliza para describir el futuro.

No obstante lo anterior, el propio autor señala que será visible en la medida que en torno a él se desarrolle una observación de segundo orden. Sólo de esta forma, en la medida en que accedemos a los distintos esquemas de distinción que se articulan en torno al riesgo, contextualizándonos en una situación en la cual se debe elegir un lado u otro de una diferencia, o bien seleccionar un esquema de diferenciación u otro; el riesgo se hace visible.

De esta manera, desde la perspectiva luhmanniana, el riesgo es una forma (compleja) que permite que algo sea observable, y así visible (obviamente no en el contexto de una referencia ontológica), pero que no es inmediatamente visible. El riesgo sólo se hace visible cuando quien se enfrenta a algo como él, es capaz de ejecutar diferenciaciones que discriminen, por ejemplo resultados buenos y malos, utilidades y pérdidas; probable / improbable, etc. Sólo en ese momento el riesgo se constituye comunicativamente en un componente de lo social.

f) Descripción y Percepción

Enmarcado por la ambigüedad puesta en el tapete en los puntos anteriores, podemos señalar que la noción de riesgo que utiliza Beck no resulta nada esclarecedora, convirtiéndose principalmente en un recurso conceptual muy en sintonía con las comunicaciones de alarma que derivan de su propia propuesta de sociedad del riesgo.

A la vez que nos remite a percepciones, nos señala la existencia de amenazas invisibles que eventualmente se manifiestan (o se manifestarán) de manera soterrada con cobertura mundial e intergeneracional, acarreado efectos con un alto potencial de aniquilación.

²¹⁸ Obviamente que si nos remitimos a la propuesta de una lógica “Y” como la que Beck propone como sustrato teórico de la sociedad del riesgo, es posible que algo sea perceptible e imperceptible, no obstante lo cual, adscribirnos a tal posibilidad, determina la impracticidad de cualquier análisis, o a lo menos de cualquier análisis más bien tradicional.

El riesgo, así concebido de manera inarticulada y ambigua, constituye el aporte que el sistema científico realiza desde la sociología para incrementar la irritación existente en los subsistemas funcionales de la sociedad sobrecargando las capacidades de prestación intersistémica, activando en el sistema societal confusas y angustiosas resonancias de alarma.

De manera distinta, Luhmann desarrolla una aproximación mucho más clara y consistente en torno al riesgo, lo cual es apreciable en el desarrollo de los diversos textos en los cuales lo aborda. Al respecto, cabe destacar inicialmente que el autor tempranamente realiza una distinción del riesgo que lo separa de todos aquellos elementos que en la propuesta de Beck lo confunden. Daños, amenazas, peligros, etc. en la propuesta de luhmanniana son otra cosa, y rara vez deja espacio para que puedan confundirse entre sí.

Este elemento, por sí solo, ya determina una gran diferencia en el tratamiento del riesgo, pues comienza a discriminar a esclarecer, (aunque de manera lenta y las más de las veces trabajosa) su entendimiento del riesgo como instancia de descripción; como aquello que en puntos anteriores identificamos como una forma compleja que posibilita realizar descripciones.

En su constitución, el riesgo desde la postura de Luhmann, si bien no nos señala una posibilidad tranquilizadora, nos indica algo muy distinto a una irritante alarma que se da en la oscuridad. Nos provee de esquemas de distinción que nos permiten observar en la oscuridad del futuro, en la incertidumbre en la cual se enmarcan decisiones y en la eventualidad de que estas resulten en daños. Más que un mensaje tranquilizador, se nos provee de una herramienta estratégica para inspeccionar lo ignoto, no desconociendo el hecho de que su utilización también acarreará efectos desconocidos por el momento. Más que la provisión de una herramienta, se trata de la invitación a un desafío insoslayable: discrimine por medio del riesgo. Los jugadores de pool, ante un lanzamiento complejo sugieren a los novatos: ¡Calma y tiza! En definitiva, arriesgue.

Desde el momento en que la integración sistémica se revela como un punto álgido de inflexión del proceso de diferenciación, el riesgo, para Luhmann, se constituye en una forma que opera en “función” de la necesaria reducción de complejidad. El riesgo estimado como dispositivo funcional, permite reducir la complejidad que determinan la contingencia e incertidumbre asociada al tiempo futuro que describen los irritados subsistemas por medio de sus propias operaciones.

De esta forma, el riesgo, de acuerdo a Luhmann, lejos de irritar y alarmar, posibilita que los subsistemas continúen la reproducción de sus operaciones, en contextos de incertidumbre.

g) De los Privilegios del Riesgo

Tanto Beck como Luhmann reconocen una pluralidad de percepciones del riesgo (no solo la ciencia), no obstante lo cual para Beck el rol de la ciencia en torno a su propuesta de la sociedad del riesgo posee un rol prioritario, dado que el riesgo se hace visible, principalmente a partir de los juicios de expertos (científicos).

Esta situación determina que en definitiva el sistema científico posea un papel privilegiado, tanto en la percepción de los riesgos²¹⁹, como en la elaboración de prescripciones para enfrentarlos. Esta misma prescripción de que en definitiva la forma de afrontar los riesgos debe ser sino científica, a lo menos

²¹⁹ Esta situación, resulta a lo menos confusa si pensamos que desde la sociología Beck reclamaría un sitio privilegiado para su propuesta.

racional, proviene, paradójicamente, del mismo sistema científico que aporta en el sentido de la alarma, pues, desde esta perspectiva si se quiere ir contra el riesgo ha de pensarse científicamente.

De manera distinta, Luhmann desconoce cualquier preeminencia particular en los subsistemas para poder describir aquello que se indica con el riesgo. Lo cual se manifiesta bastante acorde con lo que el propio Beck sostiene en algún momento, (y que después resulta un tanto inconsistente con su recomendación en torno al privilegio científico), en el sentido de afirmar que en materia del riesgo, no hay experticias sino que vivencias particularmente contextualizadas. Es esto lo que Beck podría querer decir con la formulación de que en materia de riesgo no hay expertos, o bien todos lo somos,²²⁰ y que llevado al plano de los subsistemas resulta manifiestamente acorde con la postura de Luhmann, en el sentido de que no existe un sistema privilegiado para abordar el riesgo, dado que en definitiva todos los subsistemas pueden describir con el riesgo las incertezas que derivan del futuro.

No existe en la perspectiva luhmanniana, de esta forma, un lugar preeminente y mucho menos exclusivo para describir el riesgo, pues el riesgo es algo inherente a todas y cada una de las observaciones de segundo orden que constituyen a los sistemas. Por lo demás, el sólo hecho de indicar un lugar privilegiado para dicha descripción, implica riesgo, lo cual desestima la constitución de cualquier opción preferencial por él.

h) Anclaje del Riesgo en lo Social

Ambos autores reconocen que la constitución de los riesgos se encuentra anclada en lo social; no obstante difieren en la forma en la cual este anclaje ha de ser entendido

Para Beck, en la sociedad del riesgo, éste se gesta al interior de ella no cómo algo externo, sino como efecto colateral no previsto, y no siempre hecho consciente. Cuando si lo es, el riesgo se vincula con la sociedad al adquirir de los distintos grupos que la conforman, los formatos específicos por medio de los cuales aquello que llama una situación civilizadora de peligro, a la cual se le ha hecho una imputación causal, será percibida como riesgo.

Por lo demás, esta situación determina que ulteriormente el propio formato de percepción definido por la sociedad, le dé forma a ella misma definiendo, a partir de la discreta percepción del riesgo, la forma en la cual los usuarios de los distintos formatos, viven aquello que indican como realidad. Donde se crea en las amenazas, se les vivirá como realidad.

Eso, si en definitiva los riesgos son percibidos. Si no fuese el caso, la relación que establece Beck entre riesgo y sociedad, radica en reconocer a esta última como la fuente de amenazas que lo nutren a partir de decisiones tomadas en torno al propio desarrollo de la sociedad.

De manera distinta - aunque no tanto si observamos bien -, para Luhmann el riesgo sólo existe comunicativamente. Vale decir en el contexto de las observaciones de segundo orden que constituyen los diversos subsistemas sociales. Si entendemos que el sistema societal engloba todas las posibles comunicaciones, el riesgo sólo existiría como una instancia social.²²¹

²²⁰ O como alguien visionariamente me profesó en alguna oportunidad: “El día que me declararon experto, dejé de creer en los expertos”

²²¹ Aunque no debemos dejar de lado la posibilidad de que el riesgo exista en los sistemas que procesan sentido a través de la conciencia, aunque, en virtud de la clausura del nivel psíquico, esto nunca lo podremos saber, si nos es revelado a los sistemas sociales por medio de la comunicación.

Además, debe darse cuenta del hecho que en la estructura misma de la comunicación se encuentra depositado tres veces el riesgo. Una vez por cada selección que sintetiza en su constitución (Emisión, Información; y Comprensión). La sola compulsión a seleccionar para comunicar, implica por sí misma riesgo, determinando que en la medida que se constituye en la comunicación, el riesgo es inherente y eminentemente social, dado que en resumidas cuentas toda comunicación es arriesgada.

Del hecho que en definitiva lo social del riesgo se encuentre en lo comunicativo, emana una diferencia no menor con Beck, y que consiste en que cuando este imprime especial énfasis en atribuir vínculos de causalidad para discriminar y analizar los riesgos y sus fuentes, Luhmann desea ubicarnos en las dimensiones temporal, social y objetivo - factual, atribuyendo el surgimiento de los riesgos a un contexto en el cual el sentido se procesa comunicativamente por medio de decisiones²²², pudiendo estimarse el riesgo como aquello que nos revela el reverso de la diferencia que constituye el sentido, en el marco de una sociedad funcionalmente diferenciada, reverso que, por lo demás, puede ser actualizado por todas aquellas cosas que no están en manos de los sistemas.

I) Síntesis

A manera síntesis, puedo señalar que el hecho que puedan constatare estas diferencias en las aproximaciones que al tema de riesgo realizan ambos autores, determina que no sea indiferente, el optar por uno o por otro concepto. Incluso es posible reconstruir una nueva aproximación al riesgo, pero siempre considerando el hecho de que hay elementos que en ambas visiones se manifiestan inconsistentes entre sí. Valga esto para señalar que, el desarrollo anterior implica una disyuntiva explícita (además de todas aquellas implícitas que solo hacemos conscientes mediadas por ciertas apelaciones precisas).

Situado en la disyuntiva teórica, se debe elegir un concepto de riesgo, o bien elementos de éste destinados a la construcción de un nuevo concepto. Sea cual sea el caso, se presenta la compulsión a la selección de elementos teóricos, y en el marco de esta compulsión, surge inexorablemente el riesgo. Es más, este surge incluso ante el rechazo a la compulsión de elegir, pues en definitiva el seleccionar no elegir es un acto constituyente de riesgo, ante una distinción ya ejecutada.

Sintéticamente, aquello que comuniquemos como riesgo es objeto de riesgo, y a, partir de este trabajo, lo que en el contexto de la teorización sociológica podamos decir del riesgo, será constituyente de riesgo, lo cual en definitiva no debiese sorprender a nadie, pues desde la perspectiva de la teoría sistémica que en este trabajo se ha priorizado, toda comunicación se encuentra constituida en él.

De esta manera, es posible indicar un componente que se manifiesta como una instancia autorreferente en el tema del riesgo, y que se vincula con el hecho que con el tema del riesgo, uno se arriesga.

Podemos cerrar el punto de que tan diferentes son las aproximaciones que al tema del riesgo desarrollan ambos autores, recurriendo sintéticamente a algunos elementos considerados con anterioridad.

Para Beck, el riesgo se vincula con la dislocación de un orden, con una fractura, con la amenaza latente, y que acecha de manera inarticulada y oculta. Es una suerte de lado oscuro de aquello que se ha anhelado en

222 Si bien este último elemento, también es posible observarlo en algunas expresiones puntuales de Beck, pierde relevancia frente a la preponderancia que en dicho autor adquiere la atribución causal.

el marco de proyecto inacabado de la modernidad, y que repentinamente emerge para saldar desconocidas cuentas, que en la aproximación de Beck resultan carísimas, y a veces impagables en vida.

El ánimo que esta confusa e indeterminada situación provoca en Beck, lo obliga a conjurar los riesgos, para lo cual nos remite a lo que de él pueda decirnos la ciencia, olvidando muchas veces que es la misma ciencia la que nos ha metido en este embrollo.²²³

En el marco de esta irritada confusión, resulta posible afirmar que Beck utiliza el concepto de Riesgo principalmente a través de aquel par que Luhmann, si bien reconoce, posterga, como es el de riesgo / seguridad.

Luhmann, de manera distinta, es más claro en su opción, en términos de privilegiar el entendimiento de riesgo desde el par riesgo / peligro, opción que en definitiva es la que nos posibilita enriquecer la aproximación que hacemos al tema de riesgo, con las distinciones subsecuentes de la improbabilidad, de los daños, del tiempo y de las decisiones.

A través de esta opción, Luhmann nos está dando el pase para que en definitiva nos hagamos de un aparato conceptual capaz de marcar lo incierto y de esta forma abordar el futuro. Más que una invitación, trata esto de un desafío,²²⁴ pues el solo rechazar la invitación resulta riesgoso.

Este aparato conceptual, es el que permite discriminar, siendo una forma de conjuro de aquello que resulta inescrutable para Beck y que este mismo trata de dominar con una propuesta más bien errática como es la de la de una lógica ambigua tipo “Y”.

La propuesta conceptual de Luhmann consagra la contingencia, la cual jamás ha de confundirse con la inhabilitante ambigüedad que ondea Beck, pues en definitiva el aporte de un esquema de discriminación en un contexto de contingencia, consiste en señalar uno u otro lado, pero no los dos de manera simultánea.

6) Del Riesgo como Programa de Programas

Debo señalar aquí, a modo de confesión, que en un primer momento del desarrollo del presente trabajo, se alzó la tentación de abordar al riesgo, sino como un medio de comunicación simbólicamente generalizado, símil al poder, al dinero, al amor etc; por lo menos como un protomedio que en su proceso de consolidación pudiese generar un sistema. De ahí la importancia de identificar una instancia en la cual pudiese operar de manera autorreferida.

Sobre el particular, creo que la posibilidad de autorreferencia del riesgo ha quedado sentada de manera más o menos clara; no obstante lo cual queda mucho terreno aún por explorar para identificarlo a lo menos con un protomedio de comunicación simbólicamente generalizado.

No obstante lo anterior, y vinculado de manera muy íntima con los códigos por medio de los cuales se articulan los valores rectores de las distinciones que realizan los medios de comunicación simbólicamente

²²³ Uno de los problemas que manera más persistente presenta Beck, es que muchas veces olvida que en definitiva él se expresa en el marco del sistema científico.

²²⁴ *En la Isla del Gallo la situación era difícil y muchos hablaban de abandonar la empresa. Pizarro, entonces, reunió a sus hombres y trazó una línea en el suelo diciendo que hacia el sur se encontraba la riqueza del Perú y hacia el norte Panamá, a lo que agregó que quien quisiese seguir adelante cruzara la línea junto a él. De alrededor de 80 hombres con que contaba, sólo 13 pasaron sobre la línea y han sido conocidos como los Trece de la Fama* <http://icarito.tercera.cl/biografias/1520-1599/bios/pizarro.htm>.

generalizados, creo que es posible identificar, desde la perspectiva luhmanniana al riesgo con un programa de programas, entendiendo este con un conjunto de criterios de asignación, que permiten que en la aplicación de sus valores rectores, un código se reconstruya y se abra a la flexibilización y al aprendizaje. Específicamente un programa de programas, de características transistémicas, en el sentido que puede programar irritaciones en todos y cada uno de los subsistemas funcionales, y que ve posibilitada esta característica, al vincularse de manera íntima a elementos comunes a todos ellos, como son la comunicación y la contingencia.

Creo que para Luhmann, riesgo es precisamente el programa que posibilita reprogramar programas, al interior de los diversos subsistemas de la sociedad, y que en definitiva es a partir de esta reprogramación que resulta viable reordenar las irritaciones y prestaciones mutuas, posibilitando salvar la crisis de integración sistémica.

Ningún sistema puede operar autopoieticamente clausurado si no se encuentra acoplado estructuralmente a su entorno. Para lograr este acoplamiento deben aumentarse ciertas dependencias, con una mayor sensibilidad que permite irritaciones —o gatillamientos— provenientes de ciertos aspectos del entorno; y unirlos a un incremento en la indiferencia respecto a otros, siendo esta doble relación la que posibilita la operación del sistema en función de ciertos eventos de su entorno, viabilizando su subsistencia.

“Los subsistemas, por consiguiente, desarrollan ciertas sensibilidades: se sintonizan para resonar ante determinados eventos del entorno y con esto se produce lo que podríamos llamar una coordinación pragmática de intransparencias, entre subsistemas autopoieticos, clausurados operacionalmente y acoplados estructuralmente a su entorno.”²²⁵

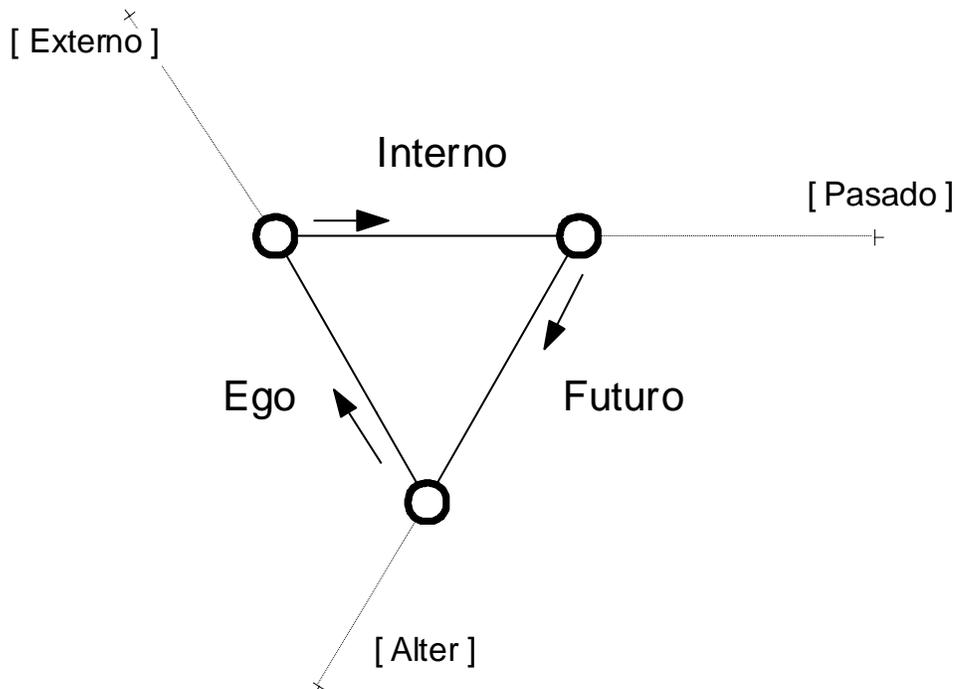
Considero que desde la perspectiva de Luhmann, el riesgo entendido como programa de programas es lo que nos permite abordar la noción de la complejidad irreductible que existe en la complejidad reducida. De ahí la perenne recomendación de jugar a favor a de los riesgos y no en contra de ellos.

Creo que más allá de revisar continuidades y discontinuidades en las aproximaciones y propuestas de ambos autores; e incluso más allá de sentar la autorreferencia implícita en el tema del riesgo, el aporte que puede constituir este trabajo radica en descubrir la posibilidad de que el riesgo sea abordado como un programa transistémico vinculado a los diversos medios de comunicación simbólicamente generalizados, lo cual es posibilitado por el hecho que los límites de sentido de todos los sistemas sociales (y particularmente aquellos en donde dichos medios operan), comparten las tres dimensiones (Factual – objetiva, temporal y social) (Ver Gráfico N° 3) en las cuales el riesgo articula sus distinciones.

En estas circunstancias, creo que es posible proyectar investigaciones en esta línea, a desarrollar en un futuro próximo.

²²⁵ Rodríguez, Darío en *Metapolítica*, No. 20, octubre-diciembre 2001, México, pp. 42-51, en www.metapolitica.com.mx/m20/dossier/

Gráfico N°3



Bibliografía

1. Arnold, Marcelo; Rodríguez Darío. 1999. Sociedad y Teoría de Sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
2. Beck, Ulrich. De la Sociedad Industrial a la Sociedad del Riesgo. Cuestiones de supervivencia, estructura social e ilustración sociológica. Revista de Occidente N.º 151, diciembre 1993: 19 - 40.
3. Beck, Ulrich. La irresponsabilidad organizada. <http://www.nodo50.org/mrg-torrent/textos/html/irreulbe.htm>
4. Beck, Ulrich. La Teoría de la Sociedad del Riesgo Reformulada. (Traducción y preámbulo de Fernando Robles). Revista Chilena de Temas Sociológicos. N.º 4 - 5. Año III; 1999. Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales; Universidad Católica Blas Cañas. Pp.11 - 42.
5. Beck, Ulrich. Teoría de la Modernización Reflexiva, extraído de Die Erfindung des Politischen, Frankfurt, Suhrkamp, 1993, pp. 57 - 98, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Jostexo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos.
6. Beck, Ulrich. Teoría de la Sociedad del Riesgo, extraído de Die Erfindung des Politischen, Frankfurt, Suhrkamp, 1993, pp. 35 - 56, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Jostexo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos.

7. Beck, Ulrich.1998. La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós.
8. Beck, Ulrich; Giddens Anthony; Lash Scott. 1997. Modernización Reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Madrid: Alianza Editorial.
9. Brunner,J.J. 1998 Globalización cultural y postmodernidad. F.C.E.
10. Corsi, Giancarlo; Esposito Elena; Baraldi Claudio. 1996. Glosario sobre la Teoría Social de Niklas Luhmann. México D.F.:Universidad Iberoamericana; Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; Barcelona - España: Editorial Anthropos.
11. Cousiño,C. y E. Valenzuela 1997. Politización y Monetización en América Latina.
12. De Georgi, Raffaele; Luhmann, Niklas. 1993. Teoría de la Sociedad. Guadalajara: Universidad de Guadalajara; México D.F.:Universidad Iberoamericana; Jalisco: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
13. García Blanco, José María. Riesgos y Peligros del trabajo en la Sociedad Moderna. Revista de Occidente N.º151, diciembre 1993: 90 - 108.
14. González Díaz, Emilio. Niklas Luhmann y la paradoja del conocimiento: Algunas reflexiones acerca de la ciencia como sistema social autopoiético de comunicación (no indica año); en <http://recit.rrp.upr.edu/1rasesion.htm>
15. Izuzquiza, Ignacio. 1990. La Sociedad Sin Hombres. Niklas Luhmann o la teoría como escándalo. Barcelona: Editorial Anthropos.
16. Kamper, Eckard. Sociology of Risk: Implications for the Analysis of Environmental Policy. EUI,SPS.(no indica año) en www.iue.it/WGES/Iss17/kaemper.html
17. Luhmann, Niklas. La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna; extraído de Luhmann, Niklas. Beobachtungen der Moderne, Opladen, Westdeutscher, 1992, pp. 93 - 128, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Josetxo Berriain (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos.
18. Luhmann, Niklas. "Inclusión y Exclusión" en "Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia." Madrid: Editorial Trotta, 1998 a.
19. Luhmann, Niklas. "La Descripción del Futuro" en "Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia." Madrid: Editorial Trotta, 1998 b.
20. Luhmann, Niklas. "La Diferenciación de la Sociedad" en "Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia." Madrid: Editorial Trotta, 1998 c.
21. Luhmann, Niklas. "Lo Moderno de la Sociedad Moderna" en "Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia." Madrid: Editorial Trotta, 1998 d.

22. Luhmann, Niklas. 1996. Introducción a la Teoría de Sistemas. Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate. México D.F.:Universidad Iberoamericana; Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; Barcelona - España: Editorial Anthropos.
23. Luhmann, Niklas. 1998 e. Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general.Barcelona: Anthropos Editorial; México D.F. : Universidad Iberoamericana; Santafé de Bogotá: Centro Editorial Javeriano, Pontificia Universidad Javeriana.
24. Luhmann, Niklas. Autorganización e Información en el Sistema Político. Revista de Occidente N.º151, diciembre 1993: 41 - 60.
25. Luhmann, Niklas. El Concepto de Riesgo, extraído de Soziologie des Risikos Berlín, Gruyter, 1991. Pp 9 – 40, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Josexo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos.
26. Luhmann, Niklas. El Futuro como Riesgo, extraído de Soziologie des Risikos Berlín, Gruyter, 1991. Pp 41 – 58, en Las Consecuencias Perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Josexo Beriaín (compilador) 1996. Barcelona: Editorial Anthropos.
27. Luhmann, Niklas. La Teoría de la Diferenciación Social. Revista de Occidente N.º74 – 75, 1987: 210 – 220.
28. Luhmann, Niklas.1989. Ecological Communication. Chicago:The University of Chicago Press.
29. Luhmann, Niklas.1996.La Ciencia de la Sociedad. México D.F., México. Universidad Iberoamericana; Editorial Anthropos; Iteso.
30. Luhmann, Niklas.1997. Observaciones de la Modernidad. Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica; Buenos Aires: Ediciones Paidós.
31. Luhmann, Niklas.1998. Sociología del Riesgo. México: Triana Editores; Universidad Iberoamericana
32. Mascareño, Aldo. Diferenciación funcional en América Latina: los contornos de una sociedad concéntrica y los dilemas de su transformación.
33. Mascareño, Aldo. Teoría de sistemas de América Latina. Conceptos fundamentales para la descripción de una diferenciación funcional concéntrica. (Manuscrito facilitado por el autor)
34. Revista Anthropos. Huellas del conocimiento. N.º173-174, julio-octubre 1997. Niklas Luhmann; Hacia una teoría científica de la sociedad.
35. Robles, Fernando. 2000. El Desaliento Inesperado de la Modernidad. Molestias, irritaciones y frutos amargos de la sociedad del riesgo. Santiago de Chile, Providencia: RIL Editores.
36. Rodríguez, Darío en Metapolítica, No. 20, octubre-diciembre 2001, México, pp. 42-51, en www.metapolitica.com.mx/m20/dossier/